

**ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA
PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA PARA LOS
ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERIODO 2 DE 2018**

WILLIAM ESTEVEN TORRES SALAZAR

Cód.: 1152742

SONIA MILENA MEZA RINCÓN

Cód.: 1155614

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
PALMIRA**

2019

**ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA
PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA PARA LOS
ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERIODO 2 DE 2018**

WILLIAM ESTEVEN TORRES SALAZAR

Cód.: 1152742

SONIA MILENA MEZA RINCÓN

Cód.: 1155614

Trabajo de grado para optar al título de CONTADOR PÚBLICO

Director del trabajo de grado

JUAN PABLO HINCAPIÉ MEJÍA

Magíster en Contabilidad

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
PALMIRA**

2019

AGRADECIMIENTOS

Siento una enorme gratitud con la Universidad del Valle por otorgarme la oportunidad de formarme como profesional en sus aulas, por enseñarme que es el pensamiento crítico y por inculcar en mí ese deseo de hacer de la sociedad un lugar mejor. A mi familia le agradezco por ser el soporte incondicional en este proceso, pero en particular debo dedicar este trabajo a mi madre Elizabeth Salazar que me inculcó desde niño la importancia de la educación y a mi padre William Torres por ser un ejemplo de lucha y persistencia frente a las dificultades.

Agradezco a mis docentes, compañeros de clase y a los grandes amigos que encontré en el transcurso de esta carrera y a todas las personas que de forma directa o indirecta fueron partícipes de este logro, al director de este trabajo Juan Pablo Hincapié por su paciencia, sus consejos y sus enseñanzas, también agradezco a la familia Meza Rincón por su ayuda incondicional y desinteresada.

Quiero agradecer especialmente a mi compañera de trabajo de grado Sonia Meza, por brindarme su amistad y lealtad, sin ella no habría sido posible llegar hasta este punto.

Agradezco a Dios y al universo, por permitirme experimentar este momento de mi vida.

Con mucho amor
William Esteven Torres Salazar

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	1
1. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA PARA LOS ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERIODO 2 DE 2018	2
1.1 Antecedentes de tipo académico	2
1.2 Problema de investigación	7
1.2.1 Formulación del problema.....	9
1.2.2 Sistematización del problema	9
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo general	9
1.3.2 Objetivos específicos	10
1.4 Justificación.....	10
1.5 Marco de referencia.....	12
1.5.1 Marco teórico.....	12
1.5.1.1 Posturas respecto a la Ética.	12
1.5.1.2 Éticas Formales y Éticas Materiales	12
1.5.1.2.1 Ética Formal: Estoicismo	13
1.5.1.2.2 Ética Formal: Sistema Ético de Kant	13
1.5.1.2.3 Ética Formal: Existencialismo	13
1.5.1.2.4 Ética Formal: Ética Analítica.....	13
1.5.1.2.5 Éticas Materiales: Hedonismo y Utilitarismo	14
1.5.1.2.6 Éticas Materiales: Sociologismo	14
1.5.1.2.7 Éticas Materiales: Marxismo.....	15
1.5.1.2.8 Éticas Materiales: Ética de los Valores.....	15
1.5.1.3 Postulados Éticos Según Adela Cortina	15
1.5.2 Marco conceptual	17
1.5.3 Marco Legal.....	18
1.5.3.1 La ley 43 de 1990.....	18
1.5.3.2 Decreto 2420 de 2015.....	19
1.5.3.3 Ley 1314 de 2009	19
1.5.3.4 Constitución política de Colombia	19

1.5.3.5 Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.....	19
1.5.4 Marco contextual.	20
1.6 Aspectos metodológicos.....	23
1.6.1 Tipo de investigación.....	23
1.6.2 Método de investigación.....	24
1.6.3 Técnicas de investigación.	24
1.6.4 Fases de la investigación	25
1.6.5. Tratamiento de la información.	26
2. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA.....	27
2.1. El interés público.....	27
2.2. El contexto económico actual de la sociedad colombiana	28
2.3. La profesión del contador público en Colombia	30
2.4. La ética según planteamientos de Adela Cortina	31
2.4.1. La ética y las personas	31
2.4.2. Ética para lo público	35
2.4.3. Ética en la empresa.....	39
3. DESCRIPCION Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	44
3.1 Población y Muestreo.....	44
3.2. Resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta.....	45
3.2.1. Datos generales.....	45
3.2.2. Pregunta 1: Por favor indicar la razón o motivo por el cual decidió estudiar contaduría pública	48
3.2.3. Pregunta 2: Al momento de decidir estudiar contaduría pública, ¿sabía usted la responsabilidad que conlleva la persona que se desempeña como profesional contable?	51
3.2.4. Pregunta 3: Si tuviera la posibilidad de escoger nuevamente su carrera profesional, ¿escogería contaduría pública nuevamente?.....	54
3.2.5. Pregunta 4: ¿Considera usted importante tener una formación ética profesional en la universidad?.....	58
3.2.6. Pregunta 5: ¿Cree usted que el cúmulo de valores éticos con los que se llega a la universidad interviene con la formación ética profesional?	60
3.2.7. Pregunta 6:¿Cree usted que además de dictar normas de comportamiento establecido por la ley 43 de 1990 y el decreto 0302 de 2015, la formación ética obtenida en la universidad, aporta a su pensar ético a nivel personal?	63

3.2.8. Pregunta 7: ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora ofrece algún tipo de beneficio extra?.....	64
3.2.9. Pregunta 8: ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora amenaza su permanencia en esta?	66
3.2.10. Pregunta 9: ¿Reportaría alguna de las situaciones anteriores a una persona o entidad superior, con el conocimiento de que podría ser despedido?	70
3.2.11. Pregunta 10: ¿Cree usted que la formación ética del contador público impartida en las instalaciones de la universidad tiene el impacto para incidir en la manera que pueda afrontar situaciones como las planteadas en el punto 7, 8 y 9?	73
3.2.12. Pregunta 11: Señale ¿qué grado de importancia le concede usted a la ética en su profesión durante su desarrollo académico?.....	78
3.2.13. Pregunta 12: Indique ¿en qué grado cree que la Universidad del Valle, sede Palmira, fomenta los valores éticos en sus estudiantes?	81
3.2.14. Pregunta 13: En el transcurso de las clases en general, a excepción de las que son propiamente de ética, califique el grado de ética el cual considera usted se promulga en clase.	85
3.2.15. Pregunta 14: ¿Cree usted que la ética debe promulgarse únicamente en clases específicas para estudio de valores morales y comportamiento?	89
3.2.16. Pregunta 15: ¿Cómo cree usted que la educación ética como parte de la formación profesional se puede asimilar más efectivamente?	90
4. ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL ESTUDIANTE ACTIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERÍODO 2 DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA DECIDIÓ ESTUDIAR ÉSTA CARRERA.....	93
5. DIAGNÓSTICO DE LA RELEVANCIA QUE TIENE EL ESTUDIO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LOS ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA DEL PERÍODO 2 DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA	95
6. CONCLUSIÓN	102
7. RECOMENDACIONES	106
REFERENCIAS.....	107
ANEXOS.....	111

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa del Valle del Cauca	20
Figura 2. Propósito de Formación del programa.....	22
Figura 3. Fórmula de Muestreo.....	44
Figura 4. Semestre	46
Figura 4.1. Edades	46
Figura 4.2. Género.....	47
Figura 5. Motivación para estudiar Contaduría Pública.....	48
Figura 5.1. Motivación para estudiar Contaduría Pública por semestre.....	50
Figura 5.2. Motivación para estudiar Contaduría Pública por género.....	51
Figura 6. Conocimiento de la responsabilidad del contador.....	52
Figura 6.1. Conocimiento de la responsabilidad del contador por semestre.....	53
Figura 6.2. Conocimiento de la responsabilidad del contador por género.....	54
Figura 7. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez.....	54
Figura 7.1. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por semestre.....	57
Figura 7.2. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por género.....	58
Figura 8. Importancia de la formación ética.....	59
Figura 9. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional.....	61
Figura 9.1. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional pos semestre.....	62
Figura 9.2. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por género.....	62
Figura 10. Aporte a nivel personal de la formación ética profesional en la universidad.....	63
Figura 11. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios.....	64
Figura 11.1. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por semestre.....	65
Figura 11.2. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por género	66
Figura 12. Posible alteración de la información contable bajo amenaza.....	67
Figura 12.1. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por semestre.....	68
Figura 12.2. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por género.....	69
Figura 13. Posible reporte de irregularidades a superiores.....	70
Figura 13.1. Posible reporte de irregularidades a superiores por semestre.....	71

Figura 13.2. Posible reporte de irregularidades a superiores por género.....	72
Figura 14. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude.....	73
Figura 14.1. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por semestre...	75
Figura 14.2. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por género...	75
Figura 15. Grado de importancia de la ética en su profesión.....	78
Figura 15.1. Grado de importancia de la ética en su profesión por semestre.....	80
Figura 15.2. Grado de importancia de la ética en su profesión por género.....	81
Figura 16. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes.....	81
Figura 16.1. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes pos semestre.....	83
Figura 16.2. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por género.....	84
Figura 17. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes.....	85
Figura 17.1. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por semestre.....	87
Figura 17.2. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por género.....	88
Figura 18. Promulgación de la ética en clases específicas.....	89

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases de la investigación.....	25
Tabla 2. Encuestados por semestre	45
Tabla 3. Encuestados por rango de edad.....	46
Tabla 4. Encuestados por género	47
Tabla 5. Motivos para estudiar Contaduría Pública.....	48
Tabla 6. Otras motivaciones para elegir la carrera	48
Tabla 7. Motivación para estudiar Contaduría Pública por semestre	49
Tabla 8. Motivación para estudiar Contaduría Pública por género	50
Tabla 9. Conocimiento de la responsabilidad del contador	51
Tabla 10. Conocimiento de la responsabilidad del contador por semestre.....	52
Tabla 11. Conocimiento de la responsabilidad del contador por género	53
Tabla 12. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez	54
Tabla 13. Opciones de segunda elección de carrera	55
Tabla 14. Motivación de quienes no escogerían Contaduría Pública por segunda vez	56
Tabla 15. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por semestre.....	56
Tabla 16. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por género.....	58
Tabla 17. Importancia de la formación ética	58
Tabla 18. Justificación de la importancia de la ética según el estudiante.....	59
Tabla 19. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional	60
Tabla 20. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por semestre.....	61
Tabla 21. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por género.....	62
Tabla 22. Aporte a nivel personal de la formación ética profesional en la universidad	63
Tabla 23. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios	64
Tabla 24. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por semestre ...	64
Tabla 25. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por género	66
Tabla 26. Posible alteración de la información contable bajo amenaza	66
Tabla 27. Diferencia pregunta 8 respecto a la pregunta 7.....	67
Tabla 28. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por semestre	67
Tabla 29. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por género	69

Tabla 30. Diferencia pregunta 8 respecto a la pregunta 7 por género	69
Tabla 31. Posible reporte de irregularidades a superiores	70
Tabla 32. Posible reporte de irregularidades a superiores por semestre	70
Tabla 33. Posible reporte de irregularidades a superiores por género	72
Tabla 34. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude	73
Tabla 35. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por semestre.....	74
Tabla 36. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por género	75
Tabla 37. Razón por la que el estudiante considera que la formación ética en la universidad tiene impacto para afrontar el fraude	76
Tabla 38. Grado de importancia de la ética en su profesión	78
Tabla 39. Grado de importancia de la ética en su profesión por semestre.....	79
Tabla 40. Grado de importancia de la ética en su profesión por género	80
Tabla 41. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes.....	81
Tabla 42. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por semestre	82
Tabla 43. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por género	84
Tabla 44. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes	85
Tabla 45. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por clase.....	86
Tabla 46. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por género.....	88
Tabla 47. Promulgación de la ética en clases específicas	89
Tabla 48. Razón por la que el estudiante considera que la formación ética en la universidad no debe promulgar la ética únicamente en clases específicas.....	89
Tabla 49. Alternativas para asimilar más efectivamente en la universidad según estudiantes	90
Tabla 50. Estudiantes con motivación de oportunidad laboral con respecto a elección de carrera por segunda vez.....	93

RESUMEN

La responsabilidad social que tiene el contador público es concedida por medio de la ley al momento de otorgarle la fe pública, pero no es un secreto que en ocasiones este profesional se ve envuelto en situaciones donde la ética que juró mantener para realizar su labor se ve quebrantada, por eso este trabajo invita a reflexionar acerca de cómo el estudiante percibe la ética impartida por la Universidad del Valle sede Palmira, y, a su vez, cuestiona si de verdad la considera importante para desempeñar su vida profesional.

Para realizar esta investigación fue necesario elaborar encuestas aleatorias de 159 estudiantes activos del programa de contaduría pública distribuidos en los semestres 2, 4, 6, 8 y 10 y posteriores, lo cual permite conocer las motivaciones del estudiante al momento de escoger esta carrera y hacer un diagnóstico de la importancia de la ética, no solo a nivel profesional, sino a nivel personal, donde se refleja un anhelo de una mayor comunicación con sus docentes con respecto al tema y quieren recibir una diversa y mejor formación en este campo, generando así un reto para el programa de contaduría pública en las universidades del país.

Palabras Clave: Contador público, Contaduría Pública, Ética, Motivación, Profesional

1. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA PARA LOS ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERIODO 2 DE 2018

1.1 Antecedentes de tipo académico

Establecer la importancia que tiene una fundamentación ética que permita a los estudiantes tener las bases suficientes para la toma de decisiones en el campo profesional, conlleva a analizar trabajos anteriores que sirvan como antecedentes para dar solución al problema investigativo. Entre estos antecedentes se encontró la importancia que posee el interés público para el desarrollo integral de las labores de cualquier profesional de la contaduría pública, para esto la monografía *“ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DEL CONCEPTO DE INTERÉS PÚBLICO EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA”* enmarca en un primer momento la concepción de que el contador público es “una persona íntegra, compuesta por capacidades intelectuales, analíticas, técnicas y sobre todo humanas, porque es dador de confianza” (Alvarado & Álvarez Marín, 2015, p. 105). Esta integridad es necesaria debido a que el contador

Está más revestido del compromiso con la sociedad desde el carácter normativo que desde su pensamiento consciente y reflexivo, con relevancia de su deber ser y de la moralidad que se le asemeja, es por ello que aunque su trabajo se enmarque en la fe pública, finalmente termina favoreciendo más a los intereses colectivos, conformado por la satisfacción de las necesidad de inversionistas, acreedores y el mismo estado, que en resumidas cuentas son los mismos usuarios privilegiados que contempla taxativamente la ley; aquellos usuarios que poseen el capital privado. (2015, p. 105)

Alvarado y Álvarez señalan también que en cuanto a las decisiones que toma el contador acerca de “sobreponer el interés público sobre el particular, dependerá de las situaciones y de la conciencia que debe forjar cada profesional, que debe estar impregnada de su deber ser, pero que normalmente están asentadas más en lo normativo” (2015, p. 106) De acuerdo con lo propuesto por Alvarado y Álvarez concluyen que el concepto de interés público está tergiversado en el contexto colombiano, y que a su vez esta tergiversación, influye en la visión que se tiene de dicho concepto y desde donde se pueda analizar, llámese universidad, estado, normatividad y sociedad.

También se influencia de acuerdo a las actividades que realice puesto que asimismo el concepto de interés público cambia la capacidad de satisfacer las necesidades de información que poseen los usuarios y que a su vez modifica la capacidad de gestión de la misma. (2015, p. 106). En este trabajo es importante tener en cuenta el interés público para los estudiantes de la sede, puesto que son ellos quienes en un futuro van a ejercer la profesión y el hecho de que como lo afirman Alvarado y Álvarez exista en el medio una tergiversación del concepto, podría implicar que los estudiantes también estén guiados por esta además de que es uno de los puntos fuertes en la formación del contador público y es uno de los puntos clave a desarrollar en este trabajo.

Entre las investigaciones consultadas como antecedentes se encuentra una monografía de estudiantes de la Universidad del Valle sede Pacífico titulada “*IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO DE LA CONDUCTA ÉTICA PARA EL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACÍFICO PERIODO 2007- 2009*” donde Mosquera y Perea (2011) consideran que la ética es una disciplina constante, puesto que ésta obliga a desarrollar las labores de forma eficiente y digna, evitando que la dignidad que se gana el ser humano no sea minimizada, debido a que debe construirse por medio de la moral. (p. 58) También afirman que el comportamiento ético en los profesionales no depende de las normas sino de la formación moral que hayan recibido, aseverando que la educación y el ejemplo son el camino que conlleva a alcanzar la integralidad, evaluada y controlada por medio de las normas éticas establecidas en los códigos. Este es un precedente importante puesto que propone una mirada de la ética desde el punto de vista del egresado y a su vez habla de la relación existente entre la formación académica en normatividad y la efectividad de la misma, además propone el concepto de dignidad como parte fundamental de los profesionales de contaduría pública, siendo este uno de los conceptos que se ampliarán en el marco teórico bajo la mirada propuesta por Adela Cortina.

Para entender la importancia de la dignidad en la formación como contador público, el trabajo “*ANÁLISIS DE LA PERCEPCION DEL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA EN EL PERIODO DE 1995 AL 2014 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA FRENTE A LA DIGNIFICACION DE SU EJERCICIO PROFESIONAL*” ofrece una perspectiva planteada por Cavanillas y Cuero (2015) donde se demuestra la amplia gama de empleos a los cuales el contador puede acceder en el mundo laboral, determinando que las condiciones de trabajo en las que se desempeñan no son eficientes conforme con las

necesidades que estos tienen, y que estas no solo afectan el campo profesional sino también la calidad de vida del contador (p. 126), estas condiciones de dignidad, no son exclusivas del tema laboral, la dignidad se ve reflejada en la medida en que el contador público actué de forma ética basado en los códigos y principios establecidos para la profesión; pero también, este actuar depende de la motivación generada por los ideales y expectativas que posee el estudiante universitario, originadas a partir de las necesidades y oportunidades para acceder a un mejor empleo y así velar por los intereses personales, profesionales y sociales. (p. 127)

La ética y la dignidad como profesionales contables están estrechamente ligadas a las relaciones de poder que se establecen alrededor de la figura de contador, es así como en el “*ANÁLISIS DE LA ÉTICA FOCAULTIANA PARA ORIENTAR EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA*” investigación realizada por estudiantes de la Universidad del Valle Sede Palmira, se evidencia que, en palabras de Cruz y Benavides (2015, p. 109) no es posible la aplicabilidad de la ética desde la visión focaultiana, puesto que el entorno en el que se desempeña el profesional contable, no es el adecuado debido a las ambigüedades que existen al momento de ejercer, gracias a que debe atender tanto a los intereses privados de quien hace uso de sus servicios, a la sociedad a quien debe rendir cuentas y al estado en su labor de vigilancia de sus clientes. En este trabajo también se critica la forma en la que se enseña la ética para el contador público colombiano:

Se dicta una o dos materias referentes al tema de la ética y la moral, se instruye sus futuros profesionales en la casi memorización de los cinco artículos concernientes a su código de ética y de los diez principios... no se hace un llamado a la reflexión, al análisis consciente de lo que se nos pide en éstos, a las consecuencias que traería consigo (Lejos de las sanciones y demás) el faltar a cada uno de ellos y sobre todo el impacto social que ellos significan para nuestro entorno. (Cruz León & Guerrero Benavidez, 2015, p. 110)

Lo anterior, ayuda a identificar dos puntos importantes a desarrollar en esta investigación, el primero es el análisis del estudiante bajo situaciones que se podrían generar en su entorno laboral al momento de ser egresado y el segundo es el cómo ellos asumen y comprenden las distintas formas de enseñar ética por parte de sus docentes y confirmar si aquella crítica que

hacen Cruz y Benavidez se puede contrastar con los resultados obtenidos en los resultados de las encuestas.

En cuanto a la enseñanza de la ética en las universidades, en el artículo “*ÉTICA Y ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD (UNA PROPUESTA DE DISCUSIÓN)*”, se hace explícita la importancia tanto de la formación técnica como la de la enseñanza de la ética:

La enseñanza de la ética no supone sólo conocimiento de las reglas que, supuestamente, deben cumplirse, sino que es una verdadera instrucción (un entrenamiento) que consiste en practicar los comportamientos deseables y en abominar los indeseables. Esos comportamientos deseables están basados en valores que tienen su cristalización en principios de actuación para alcanzar la integridad, la objetividad y la diligencia exigidas por los códigos de conducta profesionales. La percepción social efectiva de cumplimiento con las expectativas puestas en la profesión justifica la existencia de la misma, así como la confianza depositada por los usuarios de la información contable en los profesionales que la elaboran, verifican, analizan o procesan de otra manera. (Gonzalo Angulo & Garvey, 2007, p. 38)

Gonzalo y Garvey plantean tres propuestas para impartir la enseñanza de la ética: la primera consiste en enseñar las normas contables en su contexto, es decir, “situarlas en el momento histórico en que se han gestado, conocer las consecuencias económicas a que llevan y los problemas que plantean, con el fin de poder comprender la dinámica de cambio y modificación a la que pueden estar sometidas” (2007, p. 38). En su segunda propuesta, exponen que se debe introducir explícitamente la motivación ética de la norma en el proceso docente porque “la labor del profesional contable es cerciorarse de que se cumple con el espíritu de la norma, no solamente con su texto, para lo cual debe anteponer su conciencia profesional a otras consideraciones que puedan pesar en su comportamiento” (2007, p. 39) y finalmente indican que se debe responsabilizar al profesional contable de su propia actuación, que significa

Convencerle, primero, y entrenarle, después, para que asuma de forma coherente sus actos, que deben estar conformes con los requisitos deontológicos que se esperan de la profesión, con independencia de que pertenezca a una empresa o entidad que sea la última responsable,

o que los estados financieros u otras informaciones que haya elaborado, vayan a ser autorizados por otras personas sin conocimientos profesionales. (2007, p. 39)

Estas posturas que Gonzalo y Garvey esbozan con respecto a la enseñanza de la ética, son elementos a tener en cuenta en esta investigación porque se pretende cuestionar al estudiante con respecto a la forma en la que han aprendido de ética, acerca de las metodologías de los profesores y cómo creen que se puede aprender de una mejor manera.

En el artículo “CONGOJA POR UNA EDUCACIÓN CONTABLE FÚTIL” el profesor Rojas expone con base en su experiencia en el campo laboral y en distintos encuentros con estudiantes que afirman que “sus sueños no estaban en el estudio de la contabilidad y que sus razones de aproximación a este saber estuvieron enmarcadas por la necesidad de cursar un estudio universitario que les permitiera salir de la precariedad económica” (2009, p. 199) además considera que “muchas de las personas que hacen e hicieron parte del mundo universitario contable, simplemente iniciaron sus estudios con el deseo de lograr una cualificación personal en un saber que en principio desconocen” (2009, p. 199), continua diciendo que los estudiantes suponen que este saber “permite en poco tiempo lograr una especialización que los inserta en el mercado laboral” (2009, p. 199), estas afirmaciones ayudan a entender el papel que juega la universidad en la construcción de un contador integral, ético y motivado por el que hacer de su profesión, puesto que en palabras del mismo Rojas ésta no garantiza la actitud de su egresado, pero sí se propone mostrarle a sus estudiantes caminos inalienables para la dignificación tanto de la vida personal como la vida comunal.” (2009, pp. 206-207)

Después de la revisión de antecedentes se encontraron factores comunes en las diferentes investigaciones, como la poca motivación de los estudiantes por el estudio de la contaduría más allá de ser una carrera que genera estatus y un fácil acceso al mercado laboral, la crisis ética por la que atraviesa el gremio contable, la forma en como los docentes incentivan al comportamiento ético y como se les enseña a sus alumnos a actuar defendiendo aquellos principios que rigen la profesión contable, bajo unas condiciones laborales y normativas impuestas por el mismo estado y la falta de cohesión de los códigos de ética y la realidad del mercado laboral, entre otras situaciones que son importantes para el desarrollo de este trabajo.

1.2 Problema de investigación

Colombia es un país con expectativas de crecimiento económico, el cual, para este año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en enero elevó las previsiones de crecimiento en 2018 para Colombia del 2,8 % al 3 %, hecho celebrado por el presidente Juan Manuel Santos (Agencia EFE y AFP, 2018). Este hecho se percibe al incursionarse cada vez más en el mercado internacional puesto que “a medida que los alcances de la tecnología y la globalización continúan expandiéndose, las naciones del mundo tienen el reto de desarrollar economías y sistemas financieros sólidos que puedan aprovechar los avances tecnológicos futuros” (Reina, Zuluaga, & Rozo, 2006, p. 27). Con base en éste hecho, la profesión del contador público se ha visto afectada ya no solo desde una perspectiva nacional al tener que estar sujeto a la cantidad de normas, leyes y decretos que regulan la profesión, sino también debe pensar sus quehaceres bajo una mirada internacional con la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera, que trajo cambios no solo en la forma de cómo se presenta la información sino también en la preparación de la misma, por esto, el artículo primero de la ley 1314 de 2009 establece claramente su objetivo al decir que:

El estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley intervendrá en la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia (...) con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. (Ley 1314, 2009, p. 1 Art. 1).

Simultáneamente, el país ha incrementado los espacios para debatir los altos niveles de corrupción por los que atraviesa y en el cual se encuentra la figura del contador público. Según una reciente investigación de la universidad libre:

Algunos contadores públicos o revisores fiscales por cuidar su puesto, conseguir indulgencias o ganarse unos pesos de más, suelen pasar por alto el flujo de dinero ilegal, lavado de activos, legalización de fortunas mal habidas, la triangulación empresarial y

estados financieros maquillados, sin sustentaciones físicas ni razonables, entre otros malos manejos. (Colprensa, 2018)

Al presentarse tal situación se coloca en entre dicho la aplicabilidad y efectividad del código de ética establecido para la profesión del contador público en la ley 43 de 1990 y complementado con las normas de aseguramiento internacional, lo cual permite cuestionar la aplicación y/u omisión de éstas al igual que su importancia. El artículo 35 de esta ley dice:

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad... su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. (Ley 43, 1990, p. 12 Art. 35)

De manera tal que los contadores públicos tienen una responsabilidad con la sociedad en general y por ello le fue otorgado en la misma ley la facultad de dar fe pública de los hechos económicos presentados como resultado de su trabajo, estableciendo también en su artículo 10 que:

La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (Ley 43, 1990, p. 4 Art. 10)

Esto manifiesta que con su firma, el contador da certeza y confianza de los informes realizados y/o firmados por él a todo aquel que tenga un interés en la organización en la cual se desempeña. Ahora, el manejo y resultado de las organizaciones son de interés público puesto que son un conjunto de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros usados para proporcionar bienes o servicios a cambio de un valor que le permita generar ganancias con las cuales lucrarse (en el caso de las sociedades privadas y mixtas) y retribuir los recursos empleados en consecución de unos objetivos establecidos que incluyen el servicio y la prosperidad de la comunidad. Sin embargo, el contador se desempeña en una sociedad que ha crecido en ciudades teledirigidas por los medios quienes divulgan el capitalismo, el conflicto y la violencia que se presenta en el país

(Rojas Rojas, 2009, p. 196). Donde también las circunstancias económicas de cada individuo prevalecen y los principios sucumben ante la presión de las situaciones, ¿acaso la formación ética de la profesión no ha sido la adecuada?, no es el objetivo explícito de esta investigación responder a esta preguntas, pero invita a reflexionar acerca de cómo el estudiante percibe la ética impartida por la universidad, si en verdad considera importante este aspecto para su formación profesional, se cuestiona si sus docentes transmiten la ética al momento de impartir sus clases y si considera importante este aspecto para su vida puesto que son los estudiantes de la Universidad del Valle sede Palmira parte de las futuras generaciones de contadores públicos que se van a enfrentar a un entorno donde la ética va a estar a prueba constantemente.

1.2.1 Formulación del problema

¿Cuál es la importancia que ha tenido la formación ética profesional ofrecida por la Universidad del Valle para los estudiantes activos del programa de contaduría pública en el periodo 2 del año 2018 en la sede Palmira?

1.2.2 Sistematización del problema

- ¿Por qué es importante la ética profesional en la formación del contador público para la sociedad colombiana?
- ¿Cuáles son los motivos por los que el estudiante activo del programa de contaduría pública en el periodo 2 del año 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira decidió estudiar ésta carrera?
- ¿Qué relevancia que tiene el estudio de la ética profesional en los estudiantes activos de contaduría pública del periodo 2 de 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Describir la importancia que ha tenido la formación ética profesional ofrecida por la Universidad del Valle para los estudiantes activos del programa de contaduría pública en el periodo 2 del año 2018 en la sede Palmira.

1.3.2 Objetivos específicos

- Señalar la importancia de la ética profesional en la formación del contador público de la para la sociedad colombiana
- Analizar motivos por los que el estudiante activo del programa de contaduría pública del periodo 2 de 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira decidió estudiar ésta carrera.
- Realizar un diagnóstico de la relevancia que tiene el estudio de la ética profesional para los estudiantes activos de contaduría pública del periodo 2 de 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira.

1.4 Justificación

La problemática de la corrupción por la que atraviesa el país y la participación de los contadores públicos en ésta, han llevado a cuestionar la aplicabilidad del código de ética establecido y consecuentemente el sentido de pertenencia del profesional contable ante la sociedad, adicionalmente es común encontrar en el transcurso de la formación en la universidad con comentarios dichos por parte de estudiantes y de aquellos que ya obtuvieron sus títulos como profesionales de la contaduría pública frases desalentadoras donde manifiestan el poco interés de lo que se les instruye y su afán de culminar y aprobar sus asignaturas o trabajo final para así obtener su tarjeta profesional y salir al mercado en busca de oportunidades laborales que les permita suplir sus necesidades, de acuerdo con lo anterior, el profesor William Rojas manifiesta que “muchos de quienes estudian y han estudiado contabilidad llegan a la universidad cargados de intereses económicos por aprender a contabilizar y por participar del mundo empresarial.” (2009, p. 199). Además en algunas ocasiones dentro del aula de clase cuando un docente cuestiona a sus estudiantes por conceptos básicos como el que posee sobre el contador público, se encuentra con respuestas que reducen al contador como una persona con una profesión que le permite interpretar la información de los hechos económicos para generar informes que sean útiles en la toma de decisiones, en pro del bienestar de la empresa y por tanto del empresario, afirmando que, la divulgación de la contabilidad en los programas de contaduría como una ciencia objetiva, neutra, sin consecuencias sociales, crea profesionales fútiles y ejecutores de técnicas contables que se insertan al mundo del trabajo sin actitud crítica ni ética” (Rojas Rojas, 2009, p. 201). También existen definiciones como las que da el artículo 1 de la ley 43 de 1990 que dice:

Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. (Ley 43, 1990, p. 1 Art. 1)

Prescindiendo la segunda parte del artículo donde señala que “La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador” (Ley 43, 1990, p. 1 Art.1) en la cual la comunidad por costumbre ha sesgado esta inhabilidad a la revisoría fiscal y degradado la importancia ante el tema de quien remunera al profesional contable quien se encuentra en una sociedad capitalista y corrupta, donde es evidente que el empresario se ve tentado a aprovechar cualquier situación que le genere mayor rentabilidad, sea por los medios correctos o incorrectos, involucrando al contador público de su organización, ofreciendo dadas por su labor o simplemente dejando entre líneas la estabilidad de su contrato. Es ahí donde se cuestiona el carácter y la firmeza de los principios del profesional contable que, como se ha mencionado anteriormente, es común encontrarlo en casos de violación al código de ética.

Todo esto conlleva a observar la posición de las universidades ante lo expuesto y en este caso, generar una reflexión fundamentada, identificando y analizando factores que puedan influir en el comportamiento ético de los futuros contadores públicos, tanto en estudiantes como docentes sobre la importancia de la fundamentación ética profesional en el programa de contaduría pública ofertado por la Universidad del Valle sede Palmira antes de salir al mercado a ofrecer sus servicios como profesional a la comunidad o incluso con aquellos que actualmente, mientras cursan sus estudios se encuentran trabajando en el medio. Con esta investigación se pretende hacer un diagnóstico con el cual se pueda determinar si el estudiante de contaduría pública considera importante la ética en su formación académica, cuáles son las causas por las que decide estudiar esta carrera y determinar si para los estudiantes la formación ética que se está impartiendo es suficiente en primera instancia, y satisfactoria, para poder desempeñarse en el mercado laboral colombiano y así brindar unas bases enfocadas en la sede Palmira para reflexionar y mejorar la visión del contador público tanto para quienes quieren ejercer como para los que se benefician de sus servicios.

1.5 Marco de referencia

1.5.1 Marco teórico

1.5.1.1 *Posturas respecto a la Ética.*

Para el desarrollo de este trabajo, se hace indispensable el estudio de la ética la cual es definida por el filósofo Gustavo Escobar como “la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral y social del hombre” (Escobar Valenzuela, 2000, p. 23). Escobar (2000) identifica cuatro características básicas para comprender la definición de ética, la primer característica consiste en saber que esta es una rama de la filosofía, la segunda consiste en comprender que el campo de investigación de la ética es la moral, la tercera nos explica que el hombre es el único ser que tiene sentido de la ética o posee una conciencia moral con lo que se puede determinar si algunos actos son buenos o malos. Y finalmente, la última característica de acuerdo con Escobar consiste en que “la moral es un fenómeno eminentemente social, puesto que rige o regula la vida del hombre en la sociedad” (2000, p. 24). Igualmente la filósofa Adela Cortina define la ética como:

Un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, es decir, pretende que obremos racionalmente. A diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos, a los que no importa en un principio orientar la acción, la ética es esencialmente un saber para orientar la acción. (1994, p. 17)

1.5.1.2 *Éticas Formales y Éticas Materiales*

Con estas importantes definiciones de los autores se puede hacer un recorrido histórico de lo que pretende ser la ética a lo largo de los tiempos, en un principio se puede decir que la ética ha estado dividida en dos grandes grupos, primero están las éticas formales que “se caracterizan por hacer énfasis en el fin que se propone la persona, se caracterizan porque tienen en primerísimo lugar la intención que tiene el sujeto en alcanzar el fin.” (Horta Vasquez & Rodriguez Gallón, 1999, p. 28) Y las éticas materiales que “Se caracterizan por estudiar lo bueno o lo malo, según las exigencias del ser o la realidad, con independencia de la intención de la persona que obra” (1999, p. 28).

1.5.1.2.1 Ética Formal: Estoicismo

Con lo anterior, Horta y Rodríguez explican que entre las éticas formales se encuentra el estoicismo que indica en el campo de la ética “que el cumplimiento de la ley que le dicta, la razón al hombre, y la aceptación total de la propia vida, con todas sus circunstancias, es lo que hace posible la rectitud del hombre y por lo tanto su fin” (1999, p. 28) con esto se explica que esta teoría está basada en la resignación puesto que “el ideal es la impasibilidad o sea permanecer imperturbable ante dolores, placeres, pasiones, sorpresas, reveses, etc.; no hay que esperar recompensas por ningún motivo” (1999, p. 28).

1.5.1.2.2 Ética Formal: Sistema Ético de Kant

Otra teoría formal expuesta por Horta y Rodríguez es la del “Sistema Ético de Kant” el cual consiste básicamente en que “hay que renunciar al propio interés y actuar según las exigencias del deber, que es lo que está mandado” (1999, p. 29) advierten con base en los planteamientos de Kant que “cumplir el deber por el hecho de que es obligatorio cumplirlo no constituye una conducta éticamente buena, sino que moralmente es bueno cumplirlo por una actitud interna de amor a lo mandado” (1999, p. 29).

1.5.1.2.3 Ética Formal: Existencialismo

Continuando con la exposición de las éticas formales, el existencialismo presentado por Jean Paul Sartre en palabras de Horta y Rodríguez (1999) indica que existen dos tipos de existencias, la primera es la conciencia humana y la segunda es una existencia externa y material, por medio de la conciencia humana se puede reflejar la realidad, es decir la materialidad que posee el mundo externo. Plantea además que el hombre debe recibir todo lo que provenga del mundo exterior puesto que es una decisión fundamental y propia del ser humano, dejarse invadir por todo aquello proveniente de lo exterior y hacer su existencia externa, pero a la vez, dicha permeabilidad de lo externo en lo interno del ser humano produce por el contrario que este únicamente sea un ser limitado a aceptar sin ninguna capacidad de cambiar todo lo que lo rodea para su propio beneficio.

1.5.1.2.4 Ética Formal: Ética Analítica

En la Explicación breve de las éticas formales que hacen Horta y Rodríguez, terminan con la ética analítica, diciendo que “es una sobrevaloración científica de los fenómenos

fundamentalmente internos, tales como las emociones, los sentimientos, las pasiones, la sensibilidad y las intuiciones” (1999, p. 30). Esta ética se convierte en un transmisor de conductas puesto que dichos sentimientos y demás características internas del ser humano se transmiten de unos a otros por medio de la comunicación, configurando así los diferentes juicios de valores, convirtiendo esto en una ética circunstancial y subjetiva. (Horta Vasquez & Rodriguez Gallón, 1999).

1.5.1.2.5 Éticas Materiales: Hedonismo y Utilitarismo

Entre las éticas materiales Horta y Rodríguez hablan acerca del Hedonismo donde se “pone el placer sensible como supremo bien de tal manera que la conducta humana siempre debe orientarse hacia la búsqueda del placer” (1999, p. 31). Por su parte el utilitarismo como lo indican Horta y Rodríguez es una doctrina que “funda el bien y la felicidad en lo útil, bien sea individual o socialmente considerado” (1999, p. 32). Dividen dicha doctrina en tres enfoques, ***el individual***, planteado por Bentham donde existen las leyes del placer y del dolor que son la base de la ética, se plantea que para conseguir placer se deben hacer cosas útiles, y que son útiles en la medida que no produzcan dolor, aseguran también que el bien es mayor si más personas se benefician de él. El segundo enfoque es el ***social*** expuesto por John Stuart Mill donde la colectividad es lo principal, porque si se realizan acciones satisfactoriamente morales que benefician a otros así sea a uno solo, eso se traduce en bienestar. Por último, el enfoque ***pragmático*** del utilitarismo que agrega el concepto de practicidad al placer y a la utilidad; es decir, que se genere placer en el actuar ético, pero que además sirva al progreso del hombre. (Horta Vasquez & Rodriguez Gallón, 1999, p. 31).

1.5.1.2.6 Éticas Materiales: Sociologismo

El sociologismo, es otra de las éticas materiales plasmadas en el texto de Horta y Rodríguez, los principales exponentes de este tipo de ética son Augusto Comte y Emile Durkheim y afirman que “los valores son individuales y subjetivos, que se forman a través de una conciencia social, y que a su vez la sociedad los impone, como consecuencia, no existe un solo valor universal, ni valores con validez para todos los hombres.” (1999, p. 33) Continúa con el planteamiento de que la solidaridad es el único valor posible, puesto que “el hombre no es que sea un instrumento sin iniciativa, sino que debe solidarizarse con la colectividad a través del trabajo u oficio que desempeña” (1999, p. 33).

1.5.1.2.7 Éticas Materiales: Marxismo

La cuarta ética material es el marxismo, con su aspecto clave que es la lucha de clases sociales a través de postulados económicos, aquí se puede observar que

La única fuente de la pérdida de la dignidad humana, es la carencia de bienes económicos. Esta carencia se produce porque el que posee mayor cantidad de bienes de capital de una compensación desproporcionada al trabajo de los que no los tiene, y se origina una ruptura interna del hombre al verse víctima de un abuso que no solo él puede remediar. Como ha sido víctima y está herido, además, entonces toma la conciencia de la necesidad de cambio. El único deber ético es por lo tanto fomentar esa conciencia. (Horta Vasquez & Rodriguez Gallón, 1999, p. 34)

1.5.1.2.8 Éticas Materiales: Ética de los Valores

La última de las éticas materiales estudiadas por Horta y Rodríguez, es la ética de los valores, perteneciendo a esta categoría Max Scheler y Nicolai Hartmann, parafraseándolos se plantea que existen diferentes tipos de valores, los inferiores como los económicos, el placer y la sensibilidad, los medios como el orden o las cualidades y los superiores, que vienen siendo los valores espirituales que es donde se perfecciona el hombre. Dentro de estos se encuentra la ética. (Horta Vasquez & Rodriguez Gallón, 1999)

1.5.1.3 Postulados Éticos Según Adela Cortina

Después de revisar algunas conceptualizaciones históricas con respecto a la ética, Adela Cortina, quien será la referencia fundamental para desarrollar este trabajo establece con base en los postulados de Kant que “hay seres que son valiosos en sí mismos, y que hay seres que son valiosos para otra cosa, y que los primeros pueden plantearse el proyecto de realizar su propio valor” (Cortina Orts, 2001, p. 323). Cortina continúa diciendo que el significado de valor se modifica cuando se habla de humanización puesto que “humanizar significa potenciar a los seres que son valiosos en sí mismos –cualquier persona, incluidos nosotros mismos-, mientras que “deshumanizar” significa instrumentalizar a esos seres.” (2001, p. 323). En palabras de Cortina, ella explica que existen seres que son valiosos por si mismos; es decir, las personas o los seres racionales, puesto que son las únicas que no pierden valor, esto se debe a que tienen valor absoluto.

Estas personas no pueden ser instrumentalizadas, no tienen un valor de uso por lo que no se pueden fijar precios sobre ellos o ser intercambiables por otros, que en vez de precio tienen dignidad la cual consiste en que deben ser respetados y ayudados, y que cualquier valor que vaya en contra de esto, dejará la categoría de valor. Finalmente, no se puede legitimar el daño a este tipo de personas, por lo contrario, se les debe ayudar a alcanzar sus metas siempre y cuando éstas no interfieran con las de los demás. (Cortina Orts, 2001)

Cortina también plantea que es necesario forjar a las personas en el carácter, esto implica obrar racionalmente lo cual significa “saber deliberar bien antes de tomar una decisión con objeto de realizar la elección más adecuada y actuar según lo hayamos elegido” (Cortina Orts, 1994, p. 18) asegura también que aquel que no “reflexiona antes de actuar sobre los distintos cursos de acción y sus resultados, quien no calibra cuál de ellos es más conveniente y quien, por último, actúa en contra de la decisión que el mismo ha reflexivamente ha tomado, no obra racionalmente.” (1994, p. 18). Siguiendo a Cortina, nos habla de que el carácter con el que nace el hombre se ve afectado por todo tipo de condiciones físicas, psicológicas y sociales que no están sujetas a cambios en el momento de su nacimiento, pero a medida que esta persona va creciendo tiene la capacidad de elegir qué tipo de características puede eliminar, a esa elección en palabras de Cortina se le conoce como libertad, esa libertad de elección se verá reflejada a lo largo de la vida de las personas por lo que recomienda saber elegir bien. Con esto establece que la ética es el primer paso para saber elegir puesto que con esta se puede llegar a la prudencia al momento de tomar decisiones. Esta toma de decisiones correctas persigue un fin que es conocido como felicidad en el caso de las personas (Cortina Orts, 1994). Cortina también establece que las organizaciones si bien no buscan la felicidad como meta, estas tienen un fin social

Toda organización se crea para proporcionar a la sociedad unos bienes, en virtud de los cuales queda legitimada su existencia en virtud de la sociedad y este es un punto central en la elaboración de un código ético (...) a diferencia de las personas que no necesitan legitimación las organizaciones han de proporcionar unos bienes a la sociedad para ser aceptados por ella. Y, lógicamente, en el caso de que no los produzcan la sociedad tiene derecho a reclamárselos, por último, a deslegitimarlas. (Cortina Orts, Ética de la empresa Claves para una nueva cultura empresarial, 1994, p. 22-23)

Cortina aclara que “una empresa está obligada a respetar los derechos de sus miembros, los de los consumidores y los de los proveedores, y no puede atropellarlos aduciendo que su meta, es lograr un beneficio económico, ciertamente expresado en la cuenta de resultados.” (1994, p. 25)

Para finalizar, Adela Cortina expone que existe una “ética aplicada” que se puede llevar a cualquier ámbito social, “porque si al fundamentar hemos descubierto unos principios éticos, la tarea siguiente será en orientar como esos principios los distintos tipos de actividad” (1994, p. 32) con esto asegura Adela Cortina, retomando a Kant, que es necesario aprender a tomar decisiones que maximicen y generen placer para la mayoría de personas, además indica que los hombres no deben tratarse como medios sino como fines y que además cualquier norma que afecte a un grupo de personas debe pasar por el consentimiento de todos para así generar bienestar. (Cortina Orts, 1994, p. 32-33).

1.5.2 Marco conceptual

Para desarrollar este trabajo, se tendrán en cuenta diferentes tipos de conceptos, que son fundamentales para la comprensión de la investigación, el primero de ellos es el de **Contaduría Pública** que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 de la ley 43 de 1990

Es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad... su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. (Ley 43, 1990, p. 12 Art. 35)

Aquel que lleva a cabo la profesión contable se le conoce como **Contador Público**, el cual es de acuerdo a la ley 43 de 1990 es

La persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. (Ley 43, 1990, p. 1 Art. 1)

Como se está analizando el concepto de **ética**, se puede decir que es “la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral y social del hombre” (Escobar Valenzuela, 2000, p. 23) pero bajo la mirada de Adela Cortina la ética es

Un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, es decir, pretende que obremos racionalmente. A diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos, a los que no importa en un principio orientar la acción, la ética es esencialmente un saber para orientar la acción. (Cortina Orts, 1994, p. 17)

La **moral** es un fenómeno eminentemente social, puesto que rige o regula la vida del hombre en la sociedad. Ello significa que la moral no tendría sentido para un hombre -si pudiera ser concebido así- que estuviera completamente aislado o desvinculado del medio social. (Escobar Valenzuela, 2000, p. 24)

Se hace indispensable también comprender una noción básica del concepto de **motivación**, la cual es usada para “describir las fuerzas que actúan sobre un organismo o en su interior para que inicie y dirija la conducta.” (Petri & Govern, 2005, p. 16). Cortina también genera un concepto de **carácter** el cual significa “saber deliberar bien antes de tomar una decisión con objeto de realizar la elección más adecuada y actuar según lo hayamos elegido” (Cortina Orts, 1994, p. 18) asegura también que aquel que no “reflexiona antes de actuar sobre los distintos cursos de acción y sus resultados, quien no calibra cuál de ellos es más conveniente y quien, por último, actúa en contra de la decisión que el mismo ha reflexivamente ha tomado, no obra racionalmente.” (1994, p. 18).

1.5.3 Marco Legal

El contador público en el país es una figura que se encuentra supeditada a una gran variedad de normas nacionales e internacionales referentes al ámbito de su profesión y debido a su alto nivel de responsabilidad ante la sociedad se encuentra entre ellas algunas que contienen un conjunto de preceptos que conforman el código de ética profesional entre otras como lo son:

1.5.3.1 La ley 43 de 1990

Esta ley reglamenta la profesión del Contador Público en Colombia. Establece conceptos básicos de la profesión, de su ejercicio, organismos de control y vigilancia, sanciones, entre otras disposiciones y en sus artículos 35 al 40 se encuentra el código de ética profesional en el que determina los principios básicos de la profesión, a saber: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

1.5.3.2 Decreto 2420 de 2015

Este decreto reglamenta las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información y otras disposiciones, la norma surge con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un **instrumento jurídico único**. (Presidencia de la República de Colombia, Diciembre 14 de 2015)

En esta compilación se encuentra anexo el código de ética para profesionales de la contaduría pública como marco técnico normativo de las NAI (Normas de Aseguramiento internacional) en el cual se enuncia 5 principios fundamentales que se debe cumplir a nivel mundial como lo son: Integridad, Objetividad, Competencia profesional y debido cuidado, Confidencialidad y Comportamiento profesional.

1.5.3.3 Ley 1314 de 2009

Este decreto regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Presidencia de la República de Colombia, Julio 13 de 2009)

1.5.3.4 Constitución política de Colombia

.....Esta compilación compete a un conjunto de reglas que deben seguir todos los habitantes del país, siendo considerada la norma de normas, la cual tiene como finalidad fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana (Asamblea Nacional Constituyente, Julio 4 de 1991).

1.5.3.5 Decreto 410 de 1971. Código de Comercio

Este decreto dicta las normas que regulan las actividades de las empresas en el seguimiento de sus operaciones y relaciones mercantiles, en las cuales refiere al contador público como una figura necesaria para la presentación y certificación de dichas actividades incluyendo las condiciones, obligaciones y sanciones del Revisor Fiscal, figura perteneciente únicamente al contador público. (Presidencia de la República de Colombia, Junio 16 de 1971)

1.5.4 Marco contextual.

Para el desarrollo de la investigación se establece que el contexto de la misma se enfoca en el departamento del Valle del Cauca ubicado en Colombia, principalmente la ciudad de Palmira a los estudiantes activos de contaduría pública de la Universidad del Valle sede Palmira ubicada en la carrera 31 Avenida La Carbonera, barrio Zamorano, con un total de 270 alumnos matriculados en esta carrera, donde se practicó una encuesta a los cursos de 2°, 4°, 6°, 8° y 10° semestre a una muestra de 159 estudiantes participando 56 hombres, 102 mujeres y 1 persona que no se reconoció bajo esta clasificación.

Figura 1. Mapa del Valle del Cauca



Fuente: Recuperado de “Alcaldía Municipal de Palmira”, F. 14 de octubre de 2019.

<https://www.palmira.gov.co/enlaces-de-interes/mapa-de-palmira>

El origen de la Universidad del Valle Sede Palmira proviene desde el año 1986, en el cual se crearon las sedes regionales de la universidad y cuyas actividades académicas se desarrollaron inicialmente en diferentes instituciones educativas de la región. Para cuando el espacio no fue suficiente por el incremento de la demanda estudiantil se trasladaron al Coliseo de ferias Álvaro Domínguez Vallecilla, y finalmente, para el año 2001 obtuvieron del ingenio Manuelita la donación del lote donde actualmente está ubicada y cuya construcción comenzó en el año 2006 e inicio actividades el 11 de junio de 2009.

Tiene como misión:

Formar en el nivel superior, mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Atendiendo a su carácter de universidad estatal, autónoma y con vocación de servicio social, asume compromisos indelegables con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y democrática.

En cuanto al programa académico de contaduría pública de la Universidad del Valle su origen proviene a mediados de los años setenta, década que estuvo caracterizada por un auge industrial y comercial, representado por el surgimiento de grandes empresas que exigían personal que se encargara del manejo de la información contable y financiera. (Programa Académico de Contaduría Pública, 2011, p. 9)

Posee un proyecto educativo del programa donde ese encuentran las perspectivas profesionales y disciplinares del programa de contaduría pública dentro de la Universidad del Valle en lineamiento con su misión y visión, donde se plantea como propósito de formación tres elementos:

Primero, la decantación sobre la comprensión del deber ser y el de la contabilidad como un campo de conocimiento. Segundo, el fin y el medio a través del cual el programa orienta la formación del carácter, de la personalidad y del pensamiento crítico del estudiante. Y tercero, describe la forma en que el programa concibe el contexto globalizador de la época contemporánea. (Programa Académico de Contaduría Pública, 2011, p. 17)

Figura 2. Propósito de Formación del programa



Fuente: Proyecto Educativo del Programa (Programa Académico de Contaduría Pública, 2011, p. 17)

Actualmente el programa tiene como misión:

Cumplir con la misión de la Universidad del Valle en lo que respecta a la producción, difusión y transferencia de conocimientos contables, financieros y administrativos que permitan el desarrollo de los distintos sectores de la economía.

Ser un programa a la vanguardia de la educación contable científico-tecnológica de nivel internacional, con un alto reconocimiento regional y nacional que responde a las necesidades de formación de la región y contribuye al desarrollo sostenible a través de sus egresados, sus investigaciones y programas de extensión. Será un programa que velará por el desarrollo de las organizaciones públicas y/o privadas y de la comunidad en general teniendo en cuenta el bienestar social y el medio ambiente. (Universidad del Valle, 2015)

El perfil profesional y ocupacional para el aspirante a Contador Público que oferta la Universidad del Valle tiene las siguientes características:

Perfil profesional

El perfil profesional del egresado de Contaduría Pública le permitirá desempeñarse idóneamente en:

- ✓ El diagnóstico y solución de los problemas relacionados con las diferentes áreas contables, financieras y administrativas de las empresas públicas y privadas.
- ✓ Las actividades que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, revisora fiscal, auditoría y asesoría tributaria. Así como consultorías y asesorías de orden financiero y administrativo. (Universidad del Valle, 2015)

Perfil ocupacional

Los campos de acción de los egresados del programa de contaduría pública son: Contador general, sector público y privado, Contador especializado en costos, Analista financiero, Gerente y/o Administrador, Gerente tributario, Revisor fiscal, Auditor interno y externo, Asesor Empresarial y Consultor empresarial.

1.6 Aspectos metodológicos

1.6.1 Tipo de investigación.

Esta investigación tiene un enfoque MIXTO, puesto que se manejaron tanto variables cuantitativas como cualitativas, puesto que se realizaron una recolección de datos sistemática y a su vez, se pretendió analizar de forma crítica los resultados arrojados por las encuestas, para de ésta forma, obtener una comprensión de la realidad más acertada (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 54). Esta debe ser analizada conforme a el tipo de investigación es DESCRIPTIVA, debido a que “se tiene por objetivo proveer un cierto conocimiento más o menos preciso sobre un fenómeno dado...se trata de ver cómo se comporta una variable dependiente en ciertas condiciones dadas (no manipuladas).” (Aktouf, 2011, p. 40) En este caso se estudiará cómo la formación ética que recibe el estudiante de contaduría pública de la Universidad del Valle sede Palmira asimila la enseñanza de la ética profesional.

1.6.2 Método de investigación.

Para realizar este trabajo de investigación y dadas las características y las temáticas abordadas es necesario conocer el método por el cual se piensa realizar, en este caso se seleccionó el método INDUCTIVO. “el método inductivo consiste en intentar formular generalizaciones a partir de casos particulares.” (Aktouf, 2011) , además

Se observan características precisas de uno o varios individuos (objetos) de una clase y se ensaya para demostrar la posibilidad de generalizar estas características para el conjunto de la clase considerada. Es la sucesión observación-análisis-interpretación-generalización. (Aktouf, 2011, p. 36)

1.6.3 Técnicas de investigación.

Para realizar la investigación es necesario establecer cómo y con qué elementos se llevará a cabo, por lo que los instrumentos de investigación definidos como “el soporte, intermediario particular del cual se va a servir el investigador para recolectar los datos que someterá al análisis.” (Aktouf, 2011, p. 86) También se afirma que su función esencial es “garantizar una recolección de observaciones y/o medidas con pretensiones científicas aceptables las cuales reúnen de manera suficiente las cualidades de objetividad y rigor para ser sometidos a tratamientos analíticos” (Aktouf, 2011, p. 86)

A continuación, se relacionan las técnicas a desarrollar por cada fase de investigación del proyecto:

1.6.4 Fases de la investigación

Tabla 1. Fases de la investigación

Capítulo	Técnica	Aplicación
Señalar la importancia de la ética profesional en la formación del contador público en Colombia.	Investigación documental	Mediante la consulta de documentación de investigaciones anteriores, marcos legales y doctrinales sobre la ética profesional del contador público, emitir un juicio sobre su importancia en el desarrollo de su labor en Colombia.
Analizar motivos por los que el estudiante activo de contaduría pública de los periodos 1 y 2 del año 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira, decidió estudiar esta carrera.	Encuesta Investigación documental	Realizar un cuestionario a partir de la información desarrollada en el capítulo anterior, calcular una muestra entre los estudiantes de contaduría pública activos de la Universidad del Valle sede Palmira, aplicar la encuesta y a partir de los resultados determinar los motivos por los que el estudiante de contaduría pública decidió estudiar esta carrera
Realizar un diagnóstico de la relevancia tiene el estudio de la ética profesional en los estudiantes activos del programa de contaduría pública de los periodos 1 y 2 del año 2018 de la Universidad del Valle sede Palmira.	Encuesta Investigación documental	A partir del cuestionario realizado en el punto anterior sintetizar los resultados obtenidos para diagnosticar el objeto del trabajo...

Fuente: Elaboración Propia

El cuestionario se utilizará como fuente primaria de información y como fuentes secundarias se utilizarán investigaciones y teorías previas que desarrollaron temáticas afines al trabajo.

1.6.5. Tratamiento de la información.

En este punto es necesario conocer la población a la que será dirigida la encuesta, y está comprendida en el universo de la misma. Se entiende como universo que “estará entonces conformado por el ambiente global que comprende el campo: ambiente tanto geográfico como económico, profesional y social” (Aktouf, 2011, p. 76)

Se tomó como fuente primaria una encuesta, puesto que estas “son aquellas que provienen directamente de la muestra o de la población” (Torres M., 2014, p. 3) y como fuente secundaria se tomaron trabajos de grados anteriores, teorías éticas basadas en libros de diferentes autores y las leyes que regulan la profesión debido a que “las fuentes secundarias parten de datos pre elaborados como pueden ser datos obtenidos de anuarios estadísticos, de internet, o de medios de comunicación” (2014, p. 3)

Según lo anterior esta investigación se llevará a cabo en la ciudad de Palmira en la zona norte, exactamente en la Universidad Del Valle Sede Palmira, y va dirigida a los estudiantes del Programa académico de contaduría pública activos en el periodo 2 del año 2018. Se realizará una encuesta que posteriormente será analizadas para dar claridad y generar unos resultados concluyentes con respecto a la información.

La muestra significa “seleccionar un cierto número de individuos entre los individuos que componen el conjunto definido de acuerdo a los criterios establecidos con anterioridad. El objetivo es realizar con ellos medidas y observaciones que permiten generalizar los resultados al conjunto primario”. (Aktouf, 2011, p. 77)

Por lo que de acuerdo con las características y definiciones de la investigación se procederá a seleccionar una muestra aleatoria de acuerdo al total de la población de investigación que son 270 alumnos matriculados en Palmira, donde se tendrá en cuenta la división por semestres, género y edad, éste procedimiento se desarrollara más adelante en el capítulo 3 de la investigación.

2. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA

La ética profesional del contador público es un tema de interés social por tanto y para el desarrollo de esta investigación es necesario entender la importancia que trae consigo el infundir ético en las instituciones de educación superior, en este caso propiamente en la Universidad del Valle sede Palmira.

Con el propósito de abordar el objetivo de este capítulo se hará breves alusiones acerca de los puntos considerados clave y conexos de este texto como lo son:

1. El interés público,
2. El contexto económico actual de la sociedad colombiana,
3. La profesión del contador público en Colombia y
4. La ética según planteamientos de Adela Cortina.

2.1. El interés público.

La ética profesional del contador público se hace imprescindible debido a la responsabilidad social que conlleva la profesión, la ley declara que

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante... la interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos... su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la

seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí. (Ley 43 1990 p. 12, Art. 35).

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación refieren que

La responsabilidad social implica una visión integral de la sociedad y su desarrollo, que comprende las dimensiones social, ambiental y económica de las organizaciones, y entiende que el crecimiento económico y la productividad están asociados con las mejoras en la calidad de vida de las personas y la vigencia de organizaciones comprometidas con las libertades y los derechos humanos, y el cuidado del medio ambiente. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2008, p. 35).

Por tanto, el contador se convierte en un veedor de los recursos utilizados por las organizaciones, es su deber velar por que las entidades realicen sus actividades de manera tal que sus resultados no solo generan ganancias a sus dueños, sino que a su vez contribuya al desarrollo económico, social y ambiental sostenible para la comunidad.

2.2. El contexto económico actual de la sociedad colombiana

Colombia es una sociedad compuesta por una variedad de grupos étnicos, religiosos, políticos, con una economía predominantemente capitalista, la cual genera una continua competencia entre entidades, empresarios y trabajadores por la obtención de beneficios propios, revelando una característica egoísta y ambiciosa de los individuos, según un artículo del sitio web de EL TIEMPO, “la intensificación mundial del capitalismo neoliberal viene imponiendo modos de vida caracterizados por la primacía del consumo, el cual tiene un referente esencialmente privado e individual que erosiona los valores y las solidaridades más amplias... en países como Colombia” (Middleton, 2017), por tanto se identifica a los promotores del consumo como sujetos cuyo propósito es el enriquecerse y se añaden a los consumidores cuyo interés es obtener cada vez más bienes y/o servicios que el mercado ofrece con muchas facilidades de acceso y generan algún tipo de satisfacción personal.

En consecuencia de lo anterior se suma que la sociedad colombiana posee un alto nivel de desigualdad. El artículo “La desigualdad” de la revista Semana, indica que:

Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la desigualdad en Colombia es superior a la de la mayoría de los países en la región. En

la última evaluación, correspondiente a 2017, asegura que es el segundo país más desigual en la distribución del ingreso en la región; el 1 por ciento más rico de la población concentra el 20 por ciento del ingreso. (Gómez, 2018).

Esto comprueba que Colombia es un país afectado por el egoísmo de algunos individuos de enriquecerse cada vez más con los recursos que pueda obtener. Y contrario a la situación en la constitución política, Colombia está establecida como:

“Un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 1, Art. 1).

En el título primero expone los principios fundamentales donde se evidencia el predominio del interés público de la nación, la fomentación de la prosperidad, sin embargo, por causa de actos de individuos egocéntricos es un hecho latente encontrar con frecuencia noticias sobre desfalcos, lavado de activos, financiamientos ilícitos, tales como el caso Guavio, Interbolsa. Odebrecht, Saludcoop, Reficar, entre muchos otros y en un hecho lamentable es evidente vincular al contador público, puesto que se trata de entidades obligadas a llevar contabilidad e incluso ser evaluadas por un revisor fiscal. El código de comercio colombiano establece en su artículo 203 el tipo de sociedades que están obligadas a tener revisor fiscal y la ley 43 de 1990 en el parágrafo 2 de su artículo 13 establece que sociedades comerciales lo están y en su numeral 1 determina que “se requiere tener la calidad de Contador Público para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditor externo, auditor interno en toda clase de sociedades, para las cuales la ley o el contrato social así lo determinan”. Es por esto que el descubrimiento de robos al estado que superan los miles de millones de pesos ha hecho que la confianza y la credibilidad del contador público sean desacreditadas por la sociedad, estos hechos de corrupción desprestigian la profesión contable que a pesar de tener un código de ética nacional e internacional propio de la profesión son más concurrentes las prácticas de corrupción presentadas en el país protagonizadas por políticos, empresarios, familias adineradas y respaldadas por los informes presentados al Estado con la firma de contadores públicos y revisores fiscales habilitados para dar fe pública declarando como cierto

documentos fabricados con base en falacias a conveniencia de intereses particulares de unos cuantos individuos.

2.3. La profesión del contador público en Colombia

En Colombia, la ley 43 de 1990 reglamenta la profesión contable, en ella establece que el contador “está facultado para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general” (Ley 43 1990, p. 1, art.1). Y la contabilidad como tal, se encuentra regulada por decretos como el, 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013, 3022 de 2013, 2706 de 2012, 3019 de 2013, entre otros. En ellos se encuentra el código de ética profesional y el código de ética para profesionales de la contabilidad de la Federación Internacional de Contadores, los cuales se han establecido para emitir normas que sean utilizadas por los profesionales contables a la hora de ejercer sus actividades por ser una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, es depositaria de la confianza pública, y vela por los intereses económicos de la comunidad, tal como lo dice la ley:

La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (Ley 43 1990, p. 4, Art.10)

Y a pesar de la responsabilidad social que conlleva, “un estudio realizado por la Universidad Libre evidenció que 504 contadores públicos de los 235.216 vigentes en el país han sido sancionados por irregularidades y casos de corrupción en los últimos cinco años” (Redacción Actualidad, 2018), en este artículo Sara Avellaneda, profesora del programa de Contaduría Pública de la institución, líder del proceso de investigación indicó que “solo en 2017, señalan documentos de la Junta consultados en el estudio, se investigaron cerca de 1.200 expedientes” y “aunque los contadores no hayan hecho directamente las transacciones fraudulentas, sí lo permitieron

guardando silencio y adoptando conductas contrarias a las normas éticas de la profesión” (Redacción Actualidad, 2018).

Es por esto que el profesional contable cada vez más es señalado por la comunidad y requerido por los empresarios como una persona capaz de manipular la información en beneficio de quienes supervisa y en pro de combatir los actos de corrupción que han sido asociados con los contadores, las entidades reguladoras e instituciones de la profesión se han visto en la necesidad de promulgar con más fervor la transparencia de sus labores, la ética profesional y la formación universitaria.

El objetivo de las instituciones educativas además de impartir los conceptos básicos, técnicos y legales de la profesión, debe hacer énfasis en la orientación de los estudiantes para crear o afirmar una conciencia colectiva que genere intolerancia a las desviaciones propuestas u ordenadas por los clientes quienes convierten al contador público en cómplice de sus actos, a desarrollar un carácter donde el futuro profesional pueda negarse aceptar negocios que perjudican la objetividad y la reputación de la profesión.

2.4. La ética según planteamientos de Adela Cortina

Debido a la continuidad de la corrupción y la adaptación de los individuos a vivir en medio de una sociedad corrupta hacen evidente que la persistencia de estas acciones no está concentradas en grupos específicos y el establecimiento de códigos de ética para diferentes gremios no asegura la integridad ética y moral del individuo, sino que trata de predisposiciones arraigadas a la persona y la sociedad como tal, por esto, es necesario reseñar el significado de ética para el desarrollo del presente proyecto en tres grupos importantes:

1. La ética y las personas,
2. La ética para lo público y
3. La ética para la empresa.

2.4.1. La ética y las personas

Para ser contador público es necesario entender las implicaciones que trae con esta profesión el accionar ético, puesto que al vivir en una sociedad pluralista, el comportamiento de cada uno de los individuos afecta a quienes conviven en su entorno, por eso es importante comprender que “la ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, es

decir, pretende que obremos racionalmente...en el conjunto de la vida” (Cortina, 2005, p. 17). Esa orientación racional “significa, en principio saber, saber deliberar bien antes de tomar una decisión con objeto de realizar la elección más adecuada y actuar según lo que hayamos elegido” (2005, p. 18). Esas elecciones son guiadas por la motivación, la cual, en su concepto más básico significa “describir las fuerzas que actúan sobre un organismo o en su interior para que inicie y dirija la conducta” (Petri & Govern, 2005, p. 16) e influyen en la toma de decisiones.

Se debe hacer entonces una distinción entre moral y ética, para poder comprender dicho concepto, en palabras de Adela Cortina, la moral es “un tipo de saber, encaminado a forjar un buen carácter, que ha formado y forma parte de la vida cotidiana de las personas y de los pueblos” (1998, p. 42) Cortina explica también que la ética es “una reflexión de la moral cotidiana (...) A la ética le importa ante todo en que consiste la moral, para eso tiene que investigar qué rasgos deben reunir los valores, las normas o los principios para que los llamemos “morales”.” (1998, p. 42).

Para hablar de ética se debe entender que “No es entonces expresión de la pura subjetividad, pero tampoco de verdades objetivas en lo moral. Es expresión de esa intersubjetividad humana, que nunca debería ser dañada” (Cortina, 2010, p. 15). Por esto se hace necesario que existan interlocutores capaces de comprender y comunicarse efectivamente, para así argumentar por medio de un discurso racional y que a su vez pueda entender lo más humanamente posible la situación expresada por el otro, para esto Cortina indica que:

La competencia comunicativa, competencia para situar los universales del habla y capacidad para entrar en procesos de comunicación al decidir sobre la justicia de las normas, presupone como condición de posibilidad que esos interlocutores válidos se reconozcan mutuamente, no solo razón capaz de argumentar (...) la competencia comunicativa y la capacidad de entablar un diálogo presuponen inevitablemente la capacidad de estimar los valores, la capacidad de sentir y la capacidad de formarse un juicio justo a través de la adquisición de virtudes. Este conjunto de capacidades compone el corazón de las personas, que es el lugar del afecto, pero también de la inteligencia, el espíritu, el talento, incluso el estómago para acometer grandes empresas, y es el que se reconocen mutuamente quienes realizan acciones comunicativas. (Cortina, 2010, p. 16).

Las personas son seres valiosos en sí mismos debido a que no son reemplazables, por lo tanto no poseen un valor de cambio ni un valor de uso; de acuerdo con lo anterior no se puede fijar

un precio o realizar un intercambio, las personas deben ser tratadas con dignidad, es decir, deben ser respetados y ayudados por otros para alcanzar sus metas (1998, p. 53 - 54). La igualdad no debe ser exclusivamente vista desde la aplicación de las mismas leyes para todos o las mismas oportunidades; esta debe ser abordada desde la dignidad que posee cada persona y como desde niños pese a la diferencia de raza, sexo, religión o clase se puede degustar como el otro es semejante, fomentándose por medio del respeto activo que consiste en comprender a los otros y ayudar a sacar adelante sus proyectos de vida. (1998, p. 80 - 82)

Para una comunicación efectiva entre interlocutores por medio del dialogo, Cortina plantea una serie de requisitos, entre ellos el primero es la disposición a escuchar al otro sin asumir que éste no tiene nada que aportar, el segundo requisito es ser consciente de que no se posee la verdad absoluta tratando de convencer a la contraparte olvidando que se trata de un dialogo; es necesario recordar que el dialogo es bilateral y ambos son escuchados, el tercero consiste en saber que se debe estar dispuesto a cambiar de opinión si los argumentos del sujeto son convincentes o en caso contrario de mantener su posición si no son suficientes los argumentos del otro, el cuarto consiste en estar dispuesto a entenderse con el interlocutor no siendo necesario llegar a un acuerdo total del dialogo sino encontrando puntos en común y como quinto requisito cualquier decisión para ser correcta debe atender a intereses universales mas no individuales o grupales (1998, p. 88 - 91).

Adela Cortina plantea que debe existir un reconocimiento reciproco expuesto en la ética de la razón cordial que reconoce que en “su capacidad para estimar el valor de la justicia ni siquiera importa que una norma sea justa; sin capacidad de estimar a los demás interlocutores como valiosos, la justicia de las normas que deberían estar a su servicio es irrelevante” (2010, p. 17) donde por medio del uso del respeto y la compasión como herramientas para identificar a los interlocutores como semejantes y válidos, se dignifican sus posturas; esto a su vez permite que los ideales y la necesidades se respeten haciendo que el camino a alcanzar la felicidad no se vea contaminado por intereses individuales que frustren las aspiraciones de otros ciudadanos de lograr dicho objetivo (1998, p. 88 - 91).

Para lograr ese reconocimiento del otro se debe tener en cuenta que como contadores públicos se está sujeto todo el tiempo a un conjunto de normas que son las que orientan la profesión por lo que siempre se debe considerar que “las normas, que forman el esqueleto de una sociedad, pero el

presupuesto que le da sentido son interlocutores con capacidad de aceptar o rehusar, de argumentar o estimar” (2010, p. 18). Es decir, que del dialogo sostenido entre interlocutores se genera un juicio con base a la norma, que puede ser justo o injusto, y que éste es determinado por el carácter, en el que debe prevalecer los intereses universales por encima de intereses egoístas, y a su vez es determinado por quien posee el mejor argumento (2010, p. 18).

El cumplimiento de la norma en la profesión implica el reconocimiento de deberes y derechos propios y/o de terceros, Cortina explica que como personas tenemos el deber de lograr una unión como seres humanos, debemos despertar y cultivar el sentimiento del respeto hacia la propia grandeza y la propia dignidad, generado por aquellos que utilizan los bienes de la fortuna y la compasión por el sufrimiento y la desgracia que se da entre los menos afortunados, denomina a estas combinaciones como el “sentimiento de humanidad” representado en el deber el cual no debe ser olvidado al momento de emitir cualquier tipo de juicio (2010, p. 20).

Las normas sobre las que se debate están al servicio de las personas y de sus capacidades, de forma que ningún interlocutor actual o potencial puede ser sacrificado en los consensos facticos, porque ese modo de proceder iría en contra de los presupuestos mismos que dan sentido al dialogo esto es lo que significa el respeto por la dignidad de los seres con capacidad comunicativa. Esto es lo que significa la compasión por esos mismos seres, que son vulnerables al sufrimiento y al gozo, esto es lo que exige en justicia el vínculo que nos une, el del reconocimiento de nuestra dignidad y, a la vez, de nuestra condición vulnerable de alegría y dolor. (Cortina, 2010, p. 22)

Antes de titularse como contador público, se debe recordar que en una sociedad se es primero ciudadano, el cual según en palabras de Cortina es aquel que es su propio señor, que no es siervo ni vasallo y menos un esclavo; este ciudadano posee una característica fundamental que es la autonomía definida como el no ser dominado por otros. Cortina establece también que para conquistar la autonomía es necesaria la interacción con otros ciudadanos donde exista la deliberación acerca de temáticas tales como la justicia generando una interdependencia entre las personas pertenecientes a la comunidad por la condición de igualdad originada en el reconocimiento del otro como semejante por medio de la compasión al entender que este sujeto puede atravesar situaciones de dolor, placer y felicidad. (2010, p. 63). Por eso se plantea que uno de los valores más importantes que debe poseer cada ciudadano es la libertad, no vista únicamente

como la capacidad de elección que posee cada individuo en asuntos de carácter público o mucho menos un individualismo egoísta condicionado por intereses propios que poco o nada tienen que ver con el respeto de derechos que aseguren condiciones de solidaridad e igualdad con los menos favorecidos. Se trata entonces de percibir aquellas acciones que pueden humanizar a las personas, tales como la veracidad, la fidelidad consigo mismo, la coherencia y evitar aquellas acciones deshumanizantes como el asesinato, la calumnia y la mentira, por lo que la libertad implica saber tomar aquello que puede ayudar a alcanzar una personalidad autentica que construya sociedad y que luche por universalizar aquellas leyes comunes que caracterizan a los seres humanos (1998, p. 73 - 79)

2.4.2. Ética para lo público

Cortina explica que cuando las personas hablan de ética pública en realidad se refiere a “La vida pública en su conjunto, es decir, no solo las organizaciones e instituciones del estado, sino también a cuantas tienen con sus actuaciones consecuencias públicas y precisan por tanto, se públicamente legitimadas” (1998, p. 27). Analizando la cantidad de escándalos que se viven en Colombia en el año por temas de corrupción que involucran de forma directa o indirecta al contador, es de conocimiento general, que las instituciones del estado y las grandes empresas de renombre se ven involucradas en este tipo de situaciones con apoyo de políticos locales que manipulan los informes administrativos y contables para fines personales. Esta situación deslegitima por completo dichas entidades debido a que no saben comportarse de forma moral y nubla el sentido por el cual fueron creadas, puesto que la competencia ya no es solo a nivel nacional gracias al ambiente globalizado en el que se desarrollan, la ética es un imperativo no solo para la humanidad sino también para que estas organizaciones sobrevivan puesto que la imagen corporativa ha cobrado gran importancia en estos días (Cortina Ortiz, 1998, p. 19 - 23).

En los países que existe un elevado grado de corrupción lo peor no son los daños concretos que se infligen, que también, sino el clima de desconfianza generalizada, por el que no resulta muy racional pedir a las personas y a las organizaciones concretas que actúen “como si” los demás fueran a cumplir, porque nadie puede garantizarlo. (Cortina Ortiz, 1998, p. 70)

Cuando una organización aplica racionalmente la ética entiende que a mediano y a corto plazo es mucho más conveniente la práctica de la misma, porque integra a quienes las componen y a su vez genera confianza y fidelidad en el público que está monitoreando sus actuaciones (Cortina Ortiz, 1998, p. 61). Para entender la relación sujeto – organización y el cómo afecta esto su comportamiento ético Cortina indica que se debe comprender al ser humano desde su nacimiento puesto que este posee un “temperamento (conjunto de sentimientos y pasiones), que no han elegido y resulta difícil de modificar, con un talante, que puede encauzarse con dificultades, incluso con un carácter que les viene dado ya natural y socialmente“(1998, p. 25) por esto, es necesario que las personas en el transcurso de sus vidas, sean capaces de forjar un nuevo carácter para poder elegir entre las posibilidades que se presentan a diario. (1998, p. 25)

La vida humana es entonces un proceso de apropiación de posibilidades, que tiene más éxito cuanto más una persona elige las que le llevan a apropiarse de sí misma, a poder decidir desde ella misma con propiedad. En el extremo contrario, en el del fracaso vital, se encuentra la expropiación, la pérdida de la vida personal porque otros me quitan parte de ella o porque se la vendo (...) dejarse expropiar o venderse, es el peor negocio de la vida: es renunciar a la propia autonomía. (Cortina Ortiz, 1998, p. 26)

Así como las personas nacen con un carácter y deben moldearlo para tener cabida en la sociedad, las organizaciones en su actuar público también deben hacerlo y es por medio del acatamiento de las normas, porque “las normas no son sino expectativas de comportamiento generalizado” (Cortina Ortiz, 1998, p. 28). Todo individuo “considera ser una unidad separable dentro de su especie, considera que su libertad, entendida como independencia respecto a los demás, es el valor supremo de la organización social y política y no aprecia las relaciones sociales sino en la medida en que le benefician. (1998, p. 62) este individualismo se ve alterado cuando se vive en comunidad, puesto que empieza a cobrar importancia el interés o los beneficios que se puedan generar de cooperar, para esto los individuos negocian y establecen normas las cuales generan beneficios a largo plazo a costa de sacrificar un poco de ese interés personal (1998, p. 69) por lo anterior

Interesa a las organizaciones laborar en un clima de confianza en que se cumplen las normas justas (...) el interés propio no basta para construir una convivencia justa, porque quien lo tiene como referente puede cambiar de juego cuando vea que gana

más a corto plazo y, sobre todo, porque puede limitarse a dar la apariencia de que cumple los pactos, beneficiándose de que otros si lo hacen. (1998, p. 70)

Por eso la corrupción es tan perjudicial para cualquier tipo de sociedad no solamente por los recursos que se desvían, sino porque deslegitiman aquel pacto de convivencia, alentando al resto de los implicados a que no tienen la obligación de cooperar para obtener beneficios colectivos, puesto que aquellos dineros no van a ser distribuidos correctamente, sino que terminaran en manos de unos pocos que no conformes con esto llevaran consigo la moral y el carácter social de los recursos de la comunidad. (Cortina Ortiz, 1998, p. 81).

Adela Cortina establece ocho razones por los cuales la ética pública se convierte en un producto de primera necesidad tal como ella lo denomina

1) La falta de credibilidad y confianza quiebran las relaciones sociales.

Como es obvio, los actos de corrupción perjudican directamente a la persona o personas estafadas (...) sin embargo, el daño causado no limita a la estafa puntual que, aunque en ocasiones muy contadas, podría ser en parte reparado, se amplía al hecho irreversible de que actuaciones como estas *erosionan la credibilidad de las instituciones* y minan la confianza en ellas. (...) este paulatino descredito de las instituciones no solo es inmoral, no solo es ilegal, sino que desmoraliza, roba el ánimo al medio y largo plazo a la sociedad en su conjunto, y en una sociedad desanimada no puede emprenderse nada sólido. (Cortina Ortiz, 1998, p. 99)

2) Las medidas jurídicas pese a ser necesarias son insuficientes.

En algunos casos cuando se han incumplido los derechos propios o de otros, por lo aparatoso de la estructura jurídica y lo burocratizado del sistema, no hay eficacia en los procesos y no hay seguridad de que efectivamente se va a compensar la falta, por el contrario, en países con tasas altas de corrupción se ve que existen tasas altas de impunidad que solo puede ser superada cuando se tienen influencias o amistades que tienen poder; por esto es necesario que las instituciones políticas y sociales fortalezcan y equilibren el trato a los menos favorecidos, entendiendo que la idea de la corrupción es inadmisible y la igualdad en el procedimiento del derecho se da desde el desprotegido hasta aquel que tiene poder. (Cortina Ortiz, 1998, p. 101 - 102)

- 3) Entre más complejas las sociedades y cambiantes los entornos, más insuficientes e ineficaces resultan las soluciones jurídicas y más rentables los mecanismos éticos para resolver los conflictos con justicia.

Los hábitos éticos no eximen de adquirir competencias técnicas son todo lo contrario: una de las obligaciones y responsabilidades fundamentales en una organización es la formación de quienes en ella trabajan. Pero las decisiones de la vida cotidiana no son solo técnicas, sino que envuelven valores, de ahí que sea imprescindible la predisposición a decidir desde ellos. (Cortina Ortiz, 1998, p. 102)

- 4) La incertidumbre de la globalización.

La incertidumbre no es una fuente de ineficiencia, sino del resultado de evaluar las posibilidades de producción y las oportunidades de mercado en un ambiente económico dinámico. Sin embargo hacer frente a las situaciones de incertidumbre sin dejarse desbordar por ellas exige orientarse por valores morales conscientemente asumidos. (Cortina Ortiz, 1998, p. 103)

- 5) El crecimiento de las empresas obliga a la fidelización de los clientes.

La credibilidad, la viabilidad y la legitimidad de cualquier tipo de organización dependen básicamente de la calidad del producto y de la conducta fiable de las personas a cargo, las entidades estatales que entran a competir con el capital privado deben prestar un servicio a la sociedad de la misma calidad, que debe ser sometido a evaluaciones con el fin de descubrir situaciones que pueden afectar el prestigio en medio de un entorno variable. (Cortina Ortiz, 1998, p. 103)

- 6) Integración del trabajador en la organización.

La integración del trabajador parte de la premisa de que el líder no es capaz de acumular todos los conocimientos que poseen el resto de colaboradores, ese saber que posee cada trabajador respecto a su área es necesario tenerlo en cuenta no por voluntad de quienes estén en el poder sino por la complejidad que puede tener un saber especializado. El recurso humano de una organización es vital para la correcta distribución de responsabilidades, la elaboración de proyectos y la integración de los mismos. (Cortina Ortiz, 1998, p. 104)

- 7) Organizaciones e instituciones legítimas. “que actúen persiguiendo las metas por las que la sociedad les ha dado el placer para que existan, y que asuman su responsabilidad social (...)

es aconsejable redactar códigos éticos desde las organizaciones, pero sobre todo si son el producto de la convicción de quienes en ellas trabajan.” (Cortina Ortiz, 1998, p. 104 - 105)

8) Reducción de costos por medio de la ética.

La ética es rentable porque aumenta la eficiencia en la configuración de los sistemas directivos, es un actor de innovación y un elemento diferenciador, que permite proyectar a largo plazo desde los valores y, sobre todo, reduce costes de coordinación internos y externos de la organización (...) en una organización en la que los miembros se sienten incorporados como miembros de ella, y no solo manipulados por ella, integrados en un proyecto del que son corresponsables, y que tiene por referente la buena realización de la tarea, la cooperación sustituye al conflicto. Con lo cual, los costes de coordinación internos se reducen notablemente y aumentan, a la par, los “bienes intangibles”. (Cortina Ortiz, 1998, p. 105)

2.4.3. Ética en la empresa

El entorno en el que se desenvuelve el contador público son las empresas en un país económicamente capitalista y en grandes condiciones de desigualdad como consecuencia de las decisiones egoístas tomadas por un grupo de individuos cuya finalidad es aprovechar el lucro de las organizaciones. Las cuales son definidas por Chiavenato como

La actividad humana que busca reunir e integrar recursos humanos y no humanos (recursos financieros, materiales, tecnológicos, de mercadotecnia, etc.), con la finalidad de lograr objetivos de autosustento y de lucro mediante la producción y comercialización de bienes o servicios. El autosustento es el objetivo obvio, pues da continuidad y permanencia a la actividad. La utilidad representa la remuneración a la actividad y el estímulo que asegura la libre iniciativa de continuar o incrementar esa actividad. (Chiavenato, 2007, p. 10).

Sin embargo, para hablar de la ética de la empresa, como organización, Cortina aclara que a pesar de la concepción de la sociedad acerca del capitalismo como una doctrina económica alejada de la moral porque consiste en la obtención de ganancias generadas por algunos individuos, esta también posee un carácter moral, refiriendo desde la filosofía moral de Spinoza y Aristóteles que el principio básico que inspira la actividad económica se encuentra en la propia naturaleza humana.

“El interés individual, la autoafirmación del propio ser, el conatus, el instinto natural de conservación, que en el ser humano se desarrolla en medio de la conciencia, constituye el fundamento natural de la ética.” (Cortina, 2005, p. 57).

Plantea que, desde el egoísmo ilustrado en la economía de Adam Smith,

El deseo de mejorar la situación propia es una fuente inagotable de beneficios para la sociedad entera, ya que impulsa a crear, innovar y asumir riesgos. Por eso, en esta tradición ética se mantiene una actitud, ni rigorista ni cínica, centrada en el propio interés como motor, aunque sometido a las regulaciones de la justicia. Esta ética, en la que la moralidad no se opone, en principio, al bienestar ni a las inclinaciones egoístas, sirve de base a una concepción del capitalismo no incompatible con las exigencias morales. (Cortina, 2005, p. 57).

Con base a este supuesto de aprovechar la rentabilidad resultante de las actividades realizadas por algunos individuos para beneficio de todos Cortina también refiere otro aporte de Smith donde indica que “este sistema debe completarse con una legislación estatal y una administración fiable de la justicia, que tiene que proteger a cada miembro de la sociedad frente a la injusticia y la opresión.” (Cortina, 2005, p. 59).

Lo cual señala que, en su afán de obtener mayores beneficios, algunos individuos, “empresarios” o “dueños” de los recursos, pueden usar su poder para que por medio de actos correctos o incorrectos evitar cualquier afección a sus ganancias dejando a un lado su obligación para con la sociedad, que según Cortina consiste en que:

El fin de la empresa es lograr la satisfacción de necesidades humanas, para lo cual tiene que contar con la obtención de beneficio, pero ni satisfacer tales necesidades puede hacerse a costa de los derechos de los empleados, de algunos consumidores o de los proveedores, ni el beneficio de la empresa puede pasar por delante de los derechos de los consumidores... debe lograr producir los bienes que de ella se esperan y respetar los derechos reconocidos por la sociedad en la que vive y los valores que esa sociedad comparte. (Cortina, 2005, p. 25).

Por tanto, con un interés social en mente se hace necesario una justicia económica cuyo objeto “es la distribución, no solo del dinero, sino de los beneficios y cargas que genera la renta global de una comunidad... tiene que ver con la distribución social del bienestar el beneficio que produce la renta comunitaria.” (Cortina, 2005, p. 59).

Entonces se puede observar que los principios éticos aplicados a la actividad económica generan un desafío a las empresas de confrontar el conflicto existente entre la base esencial de la empresa y el manejo que pueda tener de su fundador o encargado, el cual debe permitir “la formación de un nuevo sentido de empresa, que fomente una comunidad moral empresarial basada en una ética de la justicia, la cooperación y la solidaridad entre todos los que forman parte de la empresa.” (Cortina, 2005, p. 59).

Hasta aquí, se ha ligado al contador con la empresa y ésta con la ética, indicando su conexión y deber con la sociedad, por tanto, se debe señalar que el desarrollo de las empresas como centro de la economía, ha generado un gran impacto en la comunidad puesto que,

Conforme la tecnología se hacía más compleja, y los mercados se expandían, la coordinación administrativa de la empresa fue reemplazando a la coordinación de mercado en una parte cada vez más importante de la economía, lo cual supuso una revolución en la dirección de la empresa. (Cortina, 2005, p. 71).

Cortina expone que “la empresa se convirtió en una institución cada vez más poderosa de la economía y sus directivos en el grupo más influyente a la hora de tomar decisiones”. (2005, p. 72), convirtiéndolos en los personajes principales de las empresas, puesto son quienes llevan las riendas de la empresa y para explicar la ética de la empresa expone una reflexión con base a una conferencia de Max Weber acerca de la ética que debe asumir el político para aplicarlo al empresario, quien plantea dos tipos de ética, el de la convicción o intención, el cual prohíbe el accionar determinando lo que es bueno y malo sin medir las consecuencias de sus actos y la ética de la responsabilidad, la cual a diferencia de la anterior ordena tener en cuenta las consecuencias de las decisiones y las circunstancias en que se toman. (Cortina, 2005, p. 78).

Esto manifiesta, que cualquiera de las dos éticas expuestas por las cuales se guíe el empresario pueden tener afecciones positivas o negativas para quienes se encuentren involucrados, señalando que

La ética de la convicción choca en múltiples ocasiones con las <antinomias de la acción>, porque no hay ni ha habido ninguna ética que <pueda eludir el hecho de que para conseguir fines “buenos” hay que contar en muchos casos con medios moralmente dudoso o, al menos, peligrosos, y con la posibilidad, e incluso la probabilidad de consecuencias naturales moralmente malas> (Cortina, 2005, p. 78-79).

Por lo anterior Weber denomina la actitud ética que debe tener el político y por tanto según Cortina el empresario, como una “responsabilidad convencida” puesto que

Las actividades de la empresa tienen un fin que le es propio y le legitima y da sentido; pero a la vez le obliga a tomar decisiones cuyas consecuencias es preciso tener en cuenta precisamente para alcanzar ese fin... es preciso considerar a cuantos intervienen en la actividad empresarial como interlocutores válidos con los que es preciso relacionarse comunicativamente, de suerte que se respeten sus derechos e intereses, pero a la vez es necesario recurrir a estrategias para tratar de alcanzar el fin de la empresa, que es la satisfacción de necesidades sociales a través de la obtención del beneficio. (Cortina, 2005, p. 79-80).

Entonces, la empresa dirigida por el empresario o director, debe ser regida por una ética de responsabilidad convencida, la cual debe ser asumida por los integrantes de la organización, ellos deben “cumplir con sus obligaciones y corresponsabilizarse por la marcha de la empresa a la que se pertenece; de ahí que la cooperación haya de tomar el lugar del conflicto y la corresponsabilidad el lugar de la apatía” (Cortina, 2005, p. 90).

Con esta ética como fundamento de la empresa, “el empresario se encuentra en medio del cumplimiento de los mandatos morales y el deseo de obtener beneficios. (Cortina, 2005, p. 78), por lo cual se ve tentado frente a su naturaleza egoísta a dar prioridad a sus beneficios y es aquí donde como el contador de una empresa no puede permitir que el empresario espere de sí el uso sus conocimientos y habilidades para ocultar manipular la información, al contrario, debe aprovecharlos para lograr sus objetivos de tal manera que se beneficie a sí mismo como a la comunidad que lo rodea, por esto el contador debe apropiarse del hecho de que,

La ética de las organizaciones y de las profesiones son una parte de la ética aplicada las cuales deben reflexionar sobre cómo aplicar los principios éticos y a la vez averiguar cuáles son los bienes internos, que valores y hábitos es preciso incorporar para alcanzar sus metas en el desarrollo de sus actividades específicas (Cortina, 2005, p. 33).

Un conjunto de valores morales compartidos en la sociedad son la base para los códigos de éticas estipulados en los diferentes colectivos que encontramos en nuestro país, “la convivencia de concepciones diversas es fecunda y que cada quien tiene perfecto derecho a intentar llevar a cabo

sus proyectos de felicidad, siempre que no imposibilite a los demás a llevarlos también a cabo.” (Cortina, 2005, p. 38).

Es decir, entonces que los empresarios, proveedores, clientes, trabajadores, profesionales, la misma competencia deben comprender que para su sostenibilidad, permanencia y goce deben regirse bajo unas normas, no solamente legales si no aún más importantes, de convivencia, morales. Y es aquí donde los contadores públicos como intermediarios del manejo de uno de los puntos centrales de la sociedad como lo es la empresa, debe aceptar la prevalencia de la individualidad de cada uno, como de sí mismo y en especial esta última para así no perder su objetividad y permanecer firme con su postura, la cual se espera sea en un beneficio común, el bienestar del pueblo y contraria a aquellos que son impulsados por la codicia, así como lo refiere Adela Cortina,

Los hombres son individuos autónomos, capaces de decidir por sí mismo como desean ser felices y también capaces de darse a sí mismos sus propias leyes. De ahí que no haya poder alguno legitimado para imponerles modos de conducta si ellos no le han reconocido la autoridad para hacerlo, con lo cual no se trata entonces de una imposición, sino de un reconocimiento voluntario. (Cortina, 2005, p. 39).

La ética, entonces, se convierte en algo vital para el estudiante de contaduría pública al considerar el impacto que esta genera en el interés público, en medio de un entorno económico colombiano golpeado por la corrupción al que se enfrenta el contador público al momento de ejercer su profesión, porque como se expuso en las teorías de Adela Cortina, la ética está presente en todos los aspectos de la vida partiendo desde la relación que se tenga con las personas y cómo se valida o no en los interlocutores, cómo desde su ser individual toma decisiones que poseen consecuencias las cuales debe asumir al generar un compromiso público y cómo este compromiso también permea las organizaciones para las cuales se espera que el contador público univalluno labore por medio de la relación que este crea al estar rodeado de empresarios, clientes, proveedores y los diferentes conflictos de intereses que se generan de esta relación porque sus actos no solo repercuten en la empresa sino que afectan todo su entorno.

3. DESCRIPCION Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3.1 Población y Muestreo

Dentro de las técnicas de investigación se optó por desarrollar encuestas a estudiantes de segundo, cuarto, sexto, octavo y de decimo semestre en adelante de Contaduría Pública de la Universidad del Valle Sede Palmira matriculados en el segundo semestre del año 2018. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario definir que es población, la cual en palabras de Bernal basado en Fracica (1994), es definida como “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (2010, p. 160). En el desarrollo de esta investigación, el total de la población es son 270 estudiantes de los cuales se debe seleccionar una muestra representativa.

Para escoger una muestra de la población que en palabras de Hernández, Fernández y Baptista “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectaran datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (2014, p. 173) se utilizará la siguiente formula:

Figura 3. Fórmula de Muestreo

$$n = \frac{S^2}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{S^2}{N}}$$

N = Población
 Z = Nivel de confianza
 S = Desviación estándar
 E = Error de estimación
 n = Muestra

Fuente: Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales (Bernal Torres, 2010, p. 168)

En esta investigación el total de la población es de 270 estudiantes, con un nivel de confianza de 1.96, una desviación estándar de 0.5, un error de estimación de 0.05. Aplicando la fórmula del muestreo, esto genera una muestra de 159 estudiantes de contaduría pública de la sede Palmira como se enseña a continuación:

$$n = \frac{0,5^2}{\frac{0,05^2}{1,96^2} + \frac{0,5^2}{270}}$$

$$n = \frac{0,25}{0,000651 + 0,000926}$$

$$n = 159$$

3.2. Resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta

La encuesta fue aplicada en las instalaciones de la Universidad de Valle sede Palmira entre el 1° y el 13 de abril del año 2019 a los estudiantes de Contaduría Pública en las clases de 2°, 4°, 6°, 8° y 10° semestre, quienes finalizaban el segundo semestre del año 2018 a causa de paro nacional universitario, obteniendo los resultados presentados a continuación dentro de los cuales, aquellos parametrizados por semestre, se realizará una descripción de los datos con mayor relevancia:

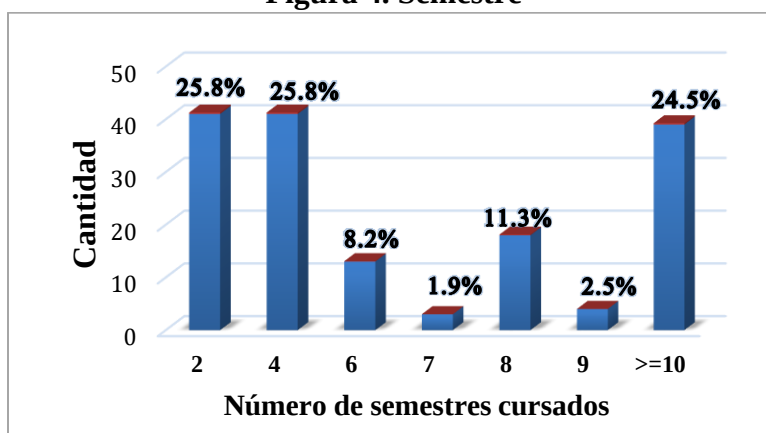
3.2.1. Datos generales

Tabla 2. Encuestados por semestre

Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2	41	25,8%	25,8%
4	41	25,8%	51,6%
6	13	8,2%	59,7%
7	3	1,9%	61,6%
8	18	11,3%	73,0%
9	4	2,5%	75,5%
>=10	39	24,5%	100,0%
Total general	159	100,00%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 4. Semestre



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

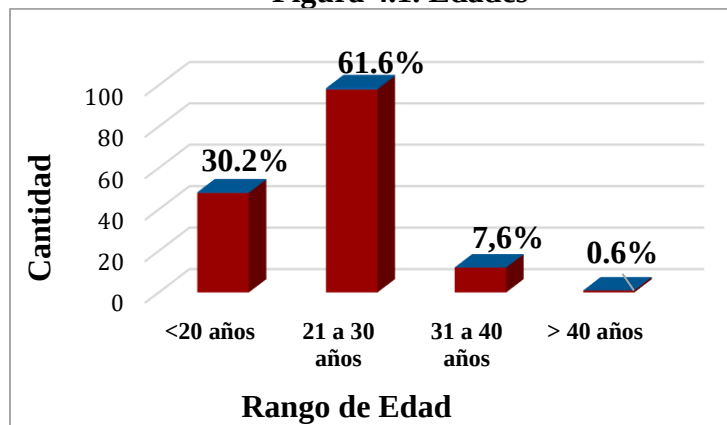
Se observa en la Figura 4 una mayor frecuencia de los estudiantes de 2° y 4° semestre con el 25.8% que corresponde a 41 estudiantes cada uno, junto con el estudiantado de décimo semestre en adelante con un 24.5% que equivale a 39 personas y el restante 23.9% corresponde a los alumnos en los semestres del 6° a 9°.

Tabla 3. Encuestados por rango de edad

Rango de Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<20 años	48	30,2%	30,2%
21 a 30 años	98	61,6%	91,8%
31 a 40 años	12	7,6%	99,4%
> 40 años	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,00%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 4.1. Edades



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

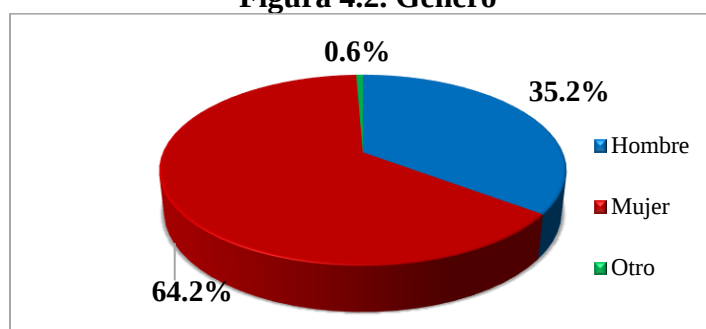
Se contempla en la Figura 4.1 una mayor participación de los estudiantes de 21 a 30 años del 61.6% con un total de 98 alumnos, seguida por menores de 20 años con el 30.2% equivalente a 48 estudiantes, mayores de 31 años del 7.6% correspondiente 12 personas y una sola persona mayor de 40 años participando con un 0.6%.

Tabla 4. Encuestados por género

Género	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Hombre	56	35,2%	35,2%
Mujer	102	64,2%	99,4%
Otro	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 4.2. Género



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Se muestra en Figura 4.2 que el 64.2% es decir 102 estudiantes son mujeres, el 35.2% son hombres equivalentes a 56 alumnos, señalando que por cada hombre hay 1.8 mujeres y por último un 0.6% que corresponde a 1 persona, no se identifica con alguno de los géneros anteriores.

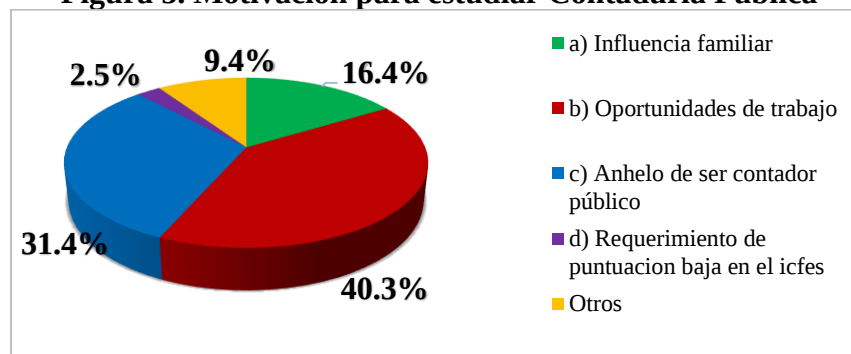
3.2.2. Pregunta 1: Por favor indicar la razón o motivo por el cual decidió estudiar contaduría pública

Tabla 5. Motivos para estudiar Contaduría Pública

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
a) Influencia familiar	26	16,4%	16,4%
b) Oportunidades de trabajo	64	40,3%	56,6%
c) Anhelo de ser contador público	50	31,4%	88,1%
d) Requerimiento de puntuación baja en el icfes	4	2,5%	90,6%
Otros	15	9,4%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 5. Motivación para estudiar Contaduría Pública



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

La Figura 5 enseña una mayor frecuencia en la respuesta “b”, la cual indica que el 40.3%, es decir 64 estudiantes, escogieron estudiar contaduría pública por las oportunidades de trabajo, seguida de la opción “c” referente al anhelo de ser contador público con un 31.4% equivalente a 50 alumnos y la opción menos reiterada, el requerimiento de puntuación baja en el icfes, con un 2.5% equivalente a 4 personas.

Tabla 6. Otras motivaciones para elegir la carrera

Otros	Frecuencia	Porcentaje
No habían más opciones	1	0,6%
Decisión propia	1	0,6%
No pude estudiar lo que quería	1	0,6%
Salvar el cupo y luego cambiar de carrera	1	0,6%

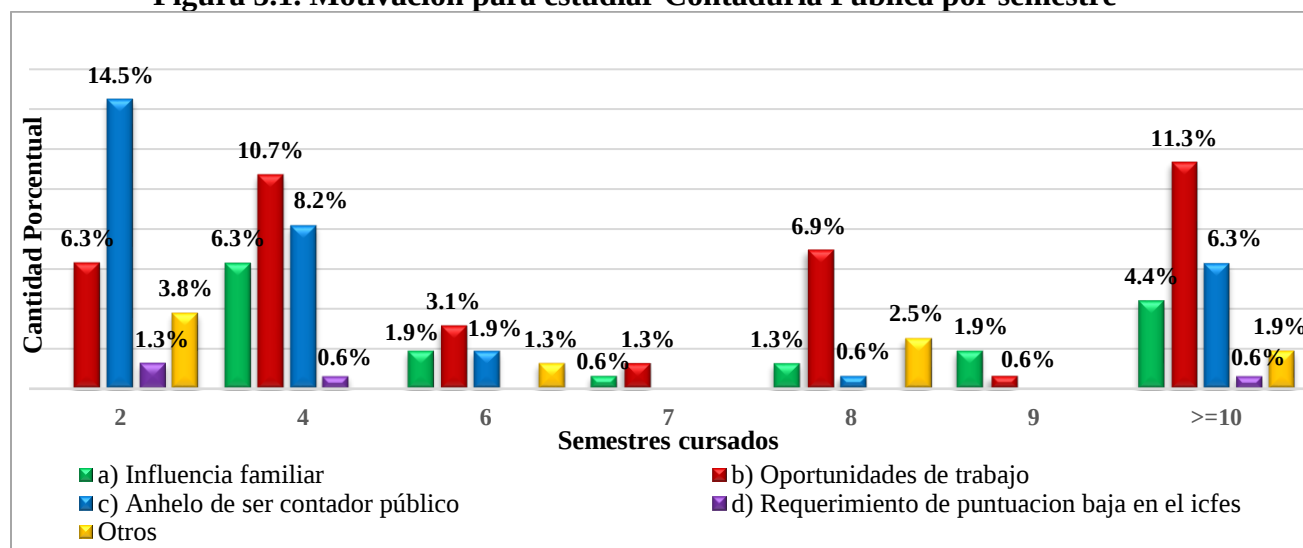
Porque en la nocturna no hay más opciones de elección entre contaduría y administración de empresas	1	0,6%
Es una carrera que me gusta	1	0,6%
Complementar mi formación académica	1	0,6%
No había más fácil entrar	1	0,6%
Segunda opción	3	1,8%
Tengo la oportunidad de trabajar como asistente contable y al estar en ese medio me gusto y me motivo	1	0,6%
Tiene un campo laboral muy amplio (muchas salidas)	1	0,6%
Me gusta el campo de las finanzas principalmente	1	0,6%
Accidente	1	0,6%
Las otras carreras ofertadas no eran de mi agrado y me gusta la contabilidad	1	0,6%
Total Opción Otros	15	9,4%
Total General	159	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Tabla 7. Motivación para estudiar Contaduría Pública por semestre

Opciones	Frecuencia por semestre							Porcentaje por semestre							% Acum.
	2°	4°	6°	7°	8°	9°	>=10°	2°	4°	6°	7°	8°	9°	>=10°	
A		10	3	1	2	3	7	0,0%	6,3%	1,9%	0,6%	1,3%	1,9%	4,4%	16,4%
B	10	17	5	2	11	1	18	6,3%	10,7%	3,1%	1,3%	6,9%	0,6%	11,3%	56,6%
C	23	13	3	0	1	0	10	14,5%	8,2%	1,9%	0,0%	0,6%	0,0%	6,3%	88,1%
D	2	1	0	0	0	0	1	1,3%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	90,6%
Otros	6	0	2	0	4	0	3	3,8%	0,0%	1,3%	0,0%	2,5%	0,0%	1,9%	100,0%
Total	41	41	13	3	18	4	39	25,8%	25,8%	8,2%	1,9%	11,3%	2,5%	24,5%	
A	Influencia familiar														
B	Oportunidades de trabajo														
C	Anhelo de ser contador público														
D	Requerimiento de puntuación baja en el icfes														

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 5.1. Motivación para estudiar Contaduría Pública por semestre

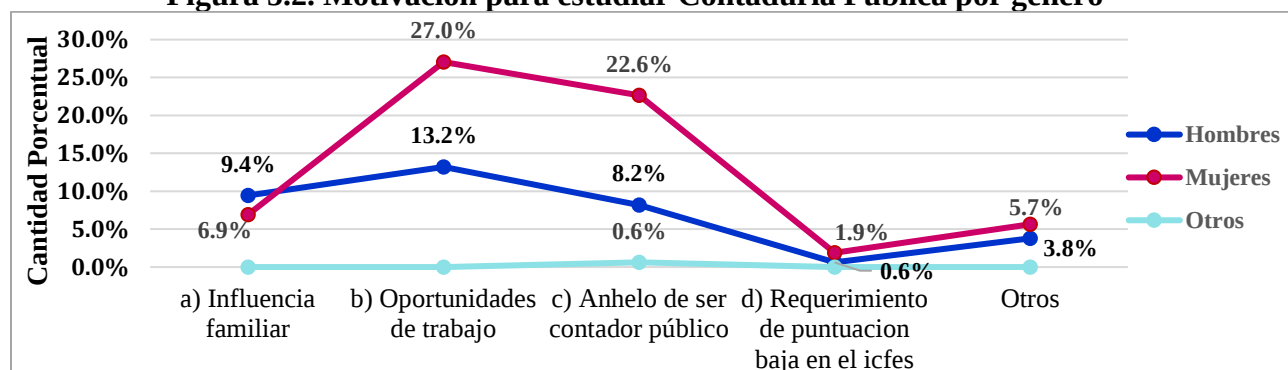
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 5.1 se observa que la respuesta “b” está compuesta mayormente por los estudiantes de décimo semestre en adelante con un 11.3% que corresponde a 18 encuestados quienes optaron por esta carrera por la facilidad que brinda para conseguir empleo, seguida por cuarto semestre con un 10.7% equivalente a 17 alumnos y por octavo semestre con un 6.9% que suma 11 estudiantes. En cuanto a la respuesta “c”, se observa una mayor participación de los estudiantes de segundo semestre con un 14.5% equivalente a 23 personas, siendo esta la opción más reiterada por el alumnado seguida por cuarto semestres con un 8.2% correspondiente a 13 estudiantes.

Tabla 8. Motivación para estudiar Contaduría Pública por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acumulado
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
a) Influencia familiar	15	9,4%	11	6,9%	0	0,0%	26	16,4%	16,4%
b) Oportunidades de trabajo	21	13,2%	43	27,0%	0	0,0%	64	40,3%	56,6%
c) Anhelo de ser contador público	13	8,2%	36	22,6%	1	0,6%	50	31,4%	88,1%
d) Requerimiento de puntuación baja en el icfes	1	0,6%	3	1,9%	0	0,0%	4	2,5%	90,6%
Otros	6	3,8%	9	5,7%	0	0,0%	15	9,4%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 5.2. Motivación para estudiar Contaduría Pública por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

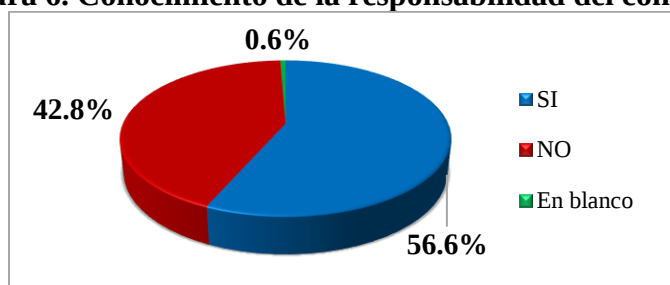
En la Figura 5.2 se muestra que la opción con más frecuencia fue la “b” con oportunidades de trabajo siendo el 27% para mujeres con 43 electores y el 13.2% para hombres con 21 electores, en cuanto al resto de opciones se mantuvo constante la tendencia donde las mujeres superaban a los hombres, a excepción de la opción “a” influencia familiar donde el 9.4%, es decir 15 hombres escogieron esta opción, mientras que, de las mujeres, solamente seleccionaron el 6.9% de estas, es decir 11 mujeres. En cuanto a otros, solo una persona se identificó en este grupo escogiendo el anhelo de ser contador público el motivo por el cual ingresó a estudiar contaduría pública equivalente al 0.6%.

3.2.3. Pregunta 2: Al momento de decidir estudiar contaduría pública, ¿sabía usted la responsabilidad que conlleva la persona que se desempeña como profesional contable?

Tabla 9. Conocimiento de la responsabilidad del contador

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	90	56,6%	56,6%
NO	68	42,8%	99,4%
En blanco	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 6. Conocimiento de la responsabilidad del contador

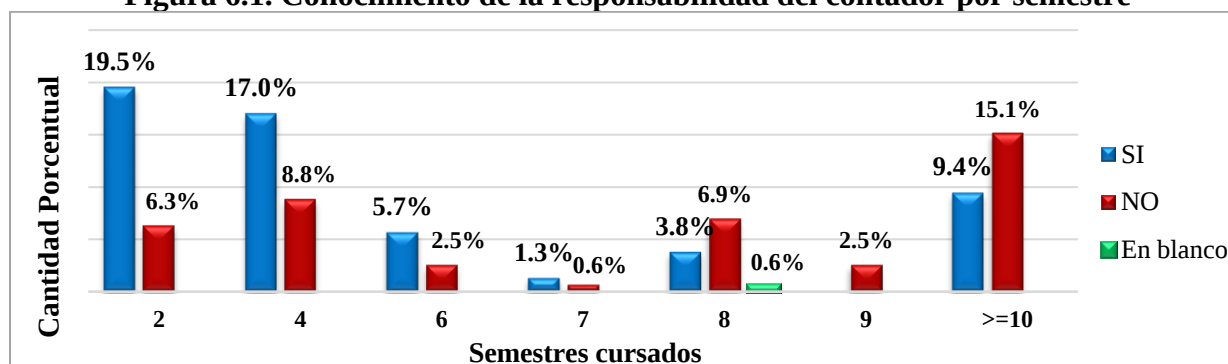
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 6 se muestra que el 56.6%, es decir, 90 estudiantes señalan haber conocido la responsabilidad que conlleva la profesión mientras un 42.8% que equivale a 68 personas no la conocían y un 0.6% es decir un alumno se abstiene de responder.

Tabla 10. Conocimiento de la responsabilidad del contador por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	90	56,6%	56,6%
2	31	19,5%	19,5%
4	27	17,0%	36,5%
6	9	5,7%	42,1%
7	2	1,3%	43,4%
8	6	3,8%	47,2%
>=10	15	9,4%	56,6%
NO	68	42,8%	99,4%
2	10	6,3%	6,3%
4	14	8,8%	15,1%
6	4	2,5%	17,6%
7	1	0,6%	18,2%
8	11	6,9%	25,2%
9	4	2,5%	27,7%
>=10	24	15,1%	42,8%
En blanco	1	0,6%	100,0%
8	1	0,6%	0,6%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 6.1. Conocimiento de la responsabilidad del contador por semestre

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

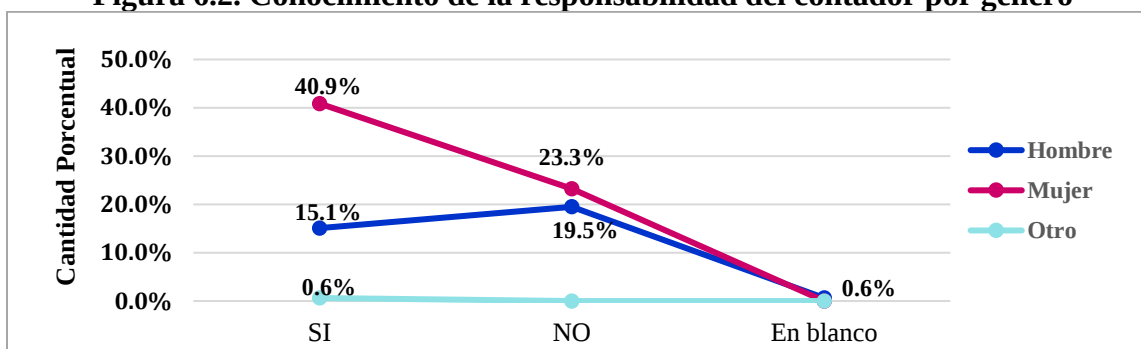
Se observa en la Figura 6.1 que entre las personas que escogieron “Sí”, los de mayor frecuencia son de segundo semestre con un 19.5% equivalente a 31 personas y cuarto semestre con un 17% con un total de 27 estudiantes. La tendencia de superar el “No” cambia a partir de octavo semestre donde ya se han visto materias del ciclo profesional. Entre los estudiantes de décimo semestre en adelante se encontró que el 15.1% no conocían de la responsabilidad de ser contador público siendo, esta a su vez, la frecuencia con mayor elección en el “No” con 24 estudiantes, seguida por los estudiantes de octavo con un 6.9% equivalente a 11 personas y noveno con un 2.5% es decir 4 personas, superando en estos semestres al “Sí”.

Se puede ver que entre menos semestres cursados dentro de la universidad, mayor es el número de personas que indican que conocían las responsabilidades inherentes a la profesión contable al momento de decidir estudiar esta carrera.

Tabla 11. Conocimiento de la responsabilidad del contador por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	Porcentaje Acumulado
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	24	15,1%	65	40,9%	1	0,6%	90	56,6%	56,6%
NO	31	19,5%	37	23,3%	0	0,0%	68	42,8%	99,4%
En blanco	1	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 6.2. Conocimiento de la responsabilidad del contador por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

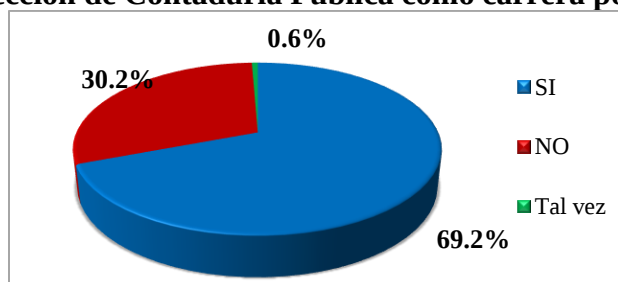
En la figura 6.2 se observa que el 40.9% de las mujeres es decir 65 estudiantes, consideran que conocían de antemano las responsabilidades de ser contador público frente a un 23.3% equivalente a 37 mujeres que escogió la opción de “No”, mientras que en los hombres el 19.5% equivalente a 31 encuestados, dicen que no conocían las responsabilidades de ser contador, frente a un “Sí” con el 15.1% equivalente a 24 personas, es decir que entre ellos son más los hombres que desconocían la responsabilidad del contador público que las mujeres.

3.2.4. Pregunta 3: Si tuviera la posibilidad de escoger nuevamente su carrera profesional, ¿escogería contaduría pública nuevamente?

Tabla 12. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	110	69,2%	69,2%
NO	48	30,2%	99,4%
Tal vez	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 7. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Tabla 13. Opciones de segunda elección de carrera

Carrera	Frec.	%	% Acum.
Administración de Empresas	1	2,1%	2,1%
Auxiliar de Vuelo	1	2,1%	4,2%
Aviación	1	2,1%	6,3%
Comercio Exterior	1	2,1%	8,3%
Contaduría es uno de los más interesantes, pero siento en el fondo que no es del todo lo mío el problema es que no se cual es	1	2,1%	10,4%
Cualquier otra	1	2,1%	12,5%
Derecho	3	6,3%	18,8%
Derecho o Administración	1	2,1%	20,8%
Diseño Gráfico o Arquitectura	1	2,1%	22,9%
Diseño y Marketing	1	2,1%	25,0%
Economía	1	2,1%	27,1%
Economía y Negocios Internacionales	1	2,1%	29,2%
Finanzas	1	2,1%	31,3%
Gastronomía	1	2,1%	33,3%
Ingeniería Civil	2	4,2%	37,5%
Ingeniería Financiera	1	2,1%	39,6%
Ingeniería Industrial	3	6,3%	45,8%
Ingeniería Informática	1	2,1%	47,9%
Ingeniería Mecánica	1	2,1%	50,0%
Ingeniería Química	1	2,1%	52,1%
Lenguas	1	2,1%	54,2%
Lic. Educación Física	1	2,1%	56,3%
Matemática Pura	1	2,1%	58,3%
Matemáticas	1	2,1%	60,4%
Matemáticas Aplicadas	1	2,1%	62,5%
Medicina	2	4,2%	66,7%
Nutrición	1	2,1%	68,8%
Odontología	3	6,3%	75,0%
Psicología	2	4,2%	79,2%
Psicología o Matemática	1	2,1%	81,3%
Psiquiatría	1	2,1%	83,3%
Química	1	2,1%	85,4%
Sociología	1	2,1%	87,5%
En blanco	6	12,5%	100,0%
Total general	48	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 7 se indica que el 69.2% de los estudiantes, equivalente a 110 encuestados dirían que sí escogerían por segunda vez contaduría pública como su profesión, mientras que el 30.2% con 48 personas señalan “No” como respuesta, este resultado puede tener relación con lo expuesto en la Figura 6 donde se evidenció el desconocimiento de la responsabilidad del contador público antes de escoger la carrera, por ende los estudiantes indican en la Tabla 13 variedad de carreras como la aviación, gastronomía, derecho, ingenierías entre muchas otras sin relación con la contaduría, dentro de los cuales 46 personas de las 48 tuvieron motivaciones diferentes a la de ser contador público al momento de escoger su carrera como influencia familiar, oportunidades de trabajo, requerimientos de puntuación baja en el icfes, entre otros como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Motivación de quienes no escogerían Contaduría Pública por segunda vez

Motivación para escoger Contaduría Pública	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Anhelo de ser contador público	2	4,2%	4,2%
Influencia familiar	9	18,8%	22,9%
Oportunidades de trabajo	25	52,1%	75,0%
Otro	9	18,8%	93,8%
Requerimiento de puntuación baja en el icfes	3	6,3%	100,0%
Total general	48	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

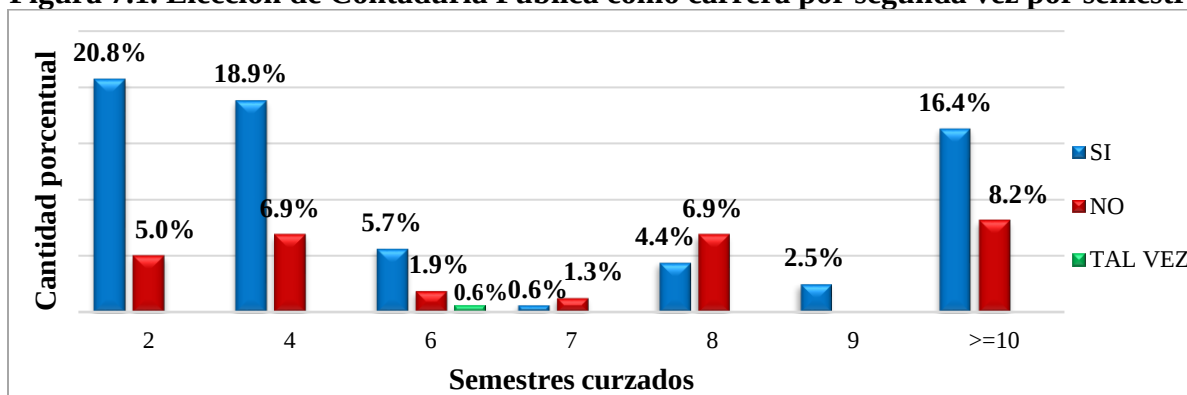
Tabla 15. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	110	69,2%	69,2%
2	33	20,8%	20,8%
4	30	18,9%	39,6%
6	9	5,7%	45,3%
7	1	0,6%	45,9%
8	7	4,4%	50,3%
9	4	2,5%	52,8%
>=10	26	16,4%	69,2%
NO	48	30,2%	99,4%
2	8	5,0%	5,0%
4	11	6,9%	11,9%
6	3	1,9%	13,8%

7	2	1,3%	15,1%
8	11	6,9%	22,0%
>=10	13	8,2%	30,2%
Tal vez	1	0,6%	0,6%
6	1	0,6%	0,6%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 7.1. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por semestre



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

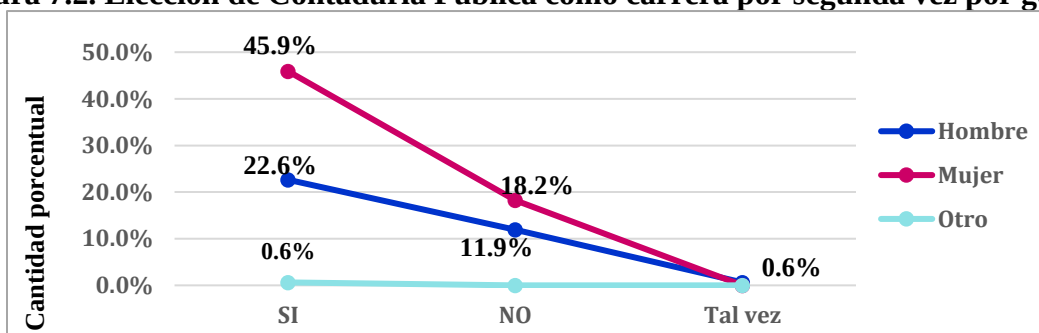
Se observa en la Figura 7.1, los de segundo semestre con un 20.8% correspondiente a 33 personas son la frecuencia más alta al momento de decir que sí la elegirían nuevamente como opción de carrera, seguida por estudiantes de cuarto con un 18.9% equivalente a 30 encuestados y en un tercer puesto los estudiantes de décimo semestre en adelante con un 16.4% correspondiente a 26 personas. En cuanto al “No”, el 8.2% se encuentra en décimo semestre en adelante con 13 personas siendo esta la frecuencia más alta de aquellos que no escogerían nuevamente la profesión contable, seguido por un 6.9% de octavo semestre que equivale a 11 personas.

Por ende, se deduce que de las 48 personas que dieron respuesta negativa, 24 son estudiantes de octavo y décimo semestre en adelante de 61 alumnos correspondientes al total de estudiantes encuestados de estos semestres quienes están próximos a obtener el título de contadores públicos.

Tabla 16. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acumulado
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	36	22,6%	73	45,9%	1	0,6%	110	69,2%	69,2%
NO	19	11,9%	29	18,2%	0	0,0%	48	30,2%	99,4%
Tal vez	1	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 7.2. Elección de Contaduría Pública como carrera por segunda vez por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

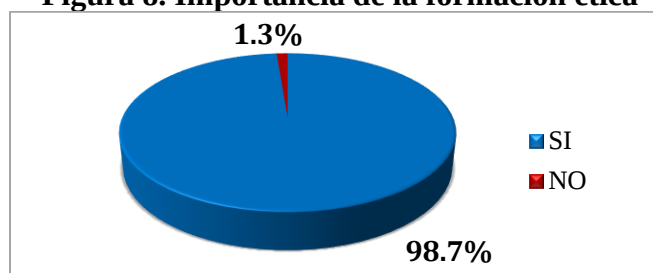
En la Figura 7.2 se encontró que tanto hombres, mujeres y otros elegirían estudiar nuevamente contaduría pública siendo 45.9% es decir 73 mujeres que sí la escogerían frente a un 18.2% equivalente a 29 mujeres que no lo harían, en hombres se refleja que el 22.6% escogería nuevamente la carrera equivalente a 36 personas en contraste con el 11.9% es decir 19 hombres que no la elegiría como opción profesional, indicando que más de la mitad de los hombres, es decir un 52.7% tomarían otra opción de carrera.

3.2.5. Pregunta 4: ¿Considera usted importante tener una formación ética profesional en la universidad?

Tabla 17. Importancia de la formación ética

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	157	98,7%	98,7%
NO	2	1,3%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 8. Importancia de la formación ética

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 8 se observa que el 98.7% de los encuestados que equivale a 157 estudiantes está de acuerdo en que es importante la formación ética profesional. Al ser ésta una respuesta casi unánime no se encuentran aspectos relevantes para hacer un análisis por género o por semestres.

Tabla 18. Justificación de la importancia de la ética según el estudiante

Respuesta 4	Agrupación respuestas abiertas	Frecuencia	Porcentaje
SI	La ética influye con el cumplimiento de la ley y los lineamientos del estado haciendo uso de las responsabilidades del contador.	4	2,5%
SI	La ética es parte esencial del contador público para formarse académicamente y desempeñarse en el campo laboral de forma idónea.	43	27,0%
SI	Se convierte la ética en un requisito para desempeñar la labor, acudiendo a los principios del contador público, la fe pública y a valores como la honestidad, confianza y responsabilidad.	21	13,2%
SI	Se le otorga a la ética un carácter social, señalando la responsabilidad del contador y el impacto que puede tener al obrar apropiadamente.	13	8,2%
SI	Se asume la ética a nivel personal, que más allá de la profesión tiene un impacto a lo largo de la vida como sujeto	16	10,1%
SI	Toma importancia la imagen de la profesión ante la sociedad y como dignificarla ante la corrupción	7	4,4%
SI	Porque podemos ver la ética desde otro punto de vista, no tomado en nuestra vida ya que con familia y amigos la aplicamos pero laboralmente es diferente	1	0,6%
SI	Aunque la ética viene desde la casa	1	0,6%
SI	Respuestas ambiguas	3	1.9%

NO	La ética impartida en la universidad no va a cambiar los valores ni la manera de actuar o pensar con la que se entró, todo viene de casa	1	0,6%
NO	El fin de la teoría es aplicarla	1	0,6%
SI	En blanco	48	30,2%
	TOTAL	159	100,0%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

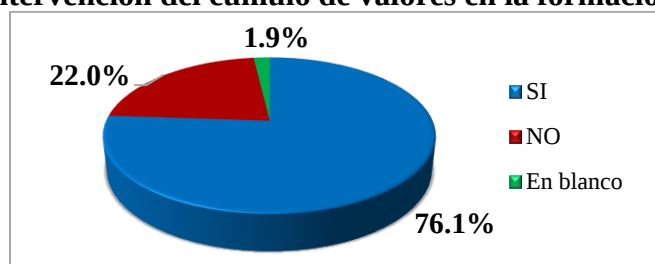
En cuanto a las respuestas abiertas de la pregunta 4 acerca del porqué el estudiante considera o no importante la formación ética profesional en la universidad, se optó por agrupar las respuestas en contenidos comunes y similares, dando como resultado que el 27% es decir 43 personas consideran que la ética es parte fundamental del contador público para formarse académicamente y desempeñarse en el campo laboral de forma idónea, seguido por 21 personas que equivalen a un 13.2% que decían que se convierte la ética en un requisito para desempeñar la labor, acudiendo a los principios del contador público, la fe pública y a valores como la honestidad, confianza y responsabilidad. En cuanto a los que dijeron que no es importante, representado por el 1.2% correspondiente a 2 personas quienes opinan que la ética impartida en la universidad no va a cambiar los valores ni la manera de actuar o pensar con la que se entró, todo viene desde casa y que el fin de la teoría es aplicarla.

3.2.6. Pregunta 5: ¿Cree usted que el cúmulo de valores éticos con los que se llega a la universidad interviene con la formación ética profesional?

Tabla 19. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	121	76,1%	76,1%
NO	35	22,0%	98,1%
En blanco	3	1,9%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 9. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional

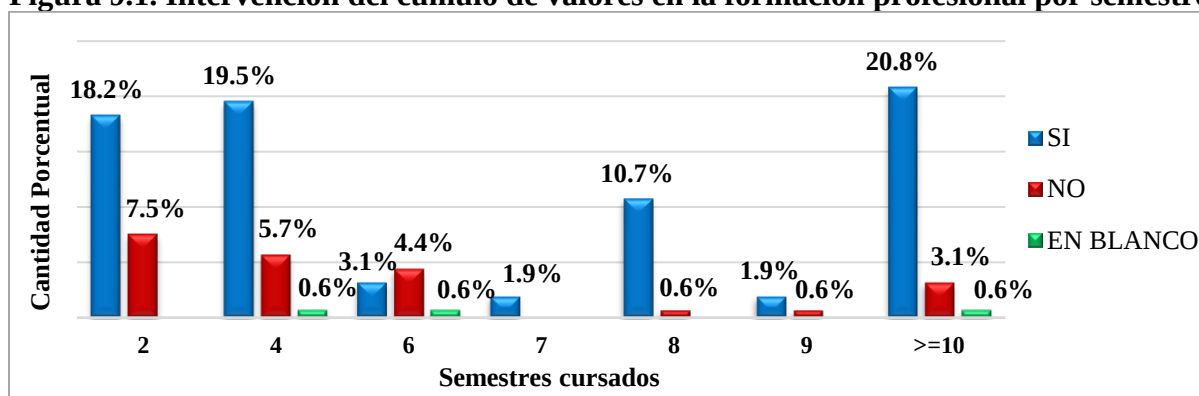
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 9 se observa que el 76.1% de los estudiantes considera que el cúmulo de valores con los que se llegó a la universidad intervienen en su formación profesional, equivalente a 121 personas, mientras que aquellos que opinaban lo contrario fueron el 22% siendo 35 personas encuestadas y un 1,9%, es decir 3 encuestados, se abstiene de dar respuesta.

Tabla 20. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	121	76,1%	76,1%
2	29	18,2%	18,2%
4	31	19,5%	37,7%
6	5	3,1%	40,9%
7	3	1,9%	42,8%
8	17	10,7%	53,5%
9	3	1,9%	55,3%
>=10	33	20,8%	76,1%
NO	35	22,0%	98,1%
2	12	7,5%	7,5%
4	9	5,7%	13,2%
6	7	4,4%	17,6%
8	1	0,6%	18,2%
9	1	0,6%	18,9%
>=10	5	3,1%	22,0%
En blanco	3	1,9%	100,0%
4	1	0,6%	0,6%
6	1	0,6%	1,3%
>=10	1	0,6%	1,9%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 9.1. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por semestre

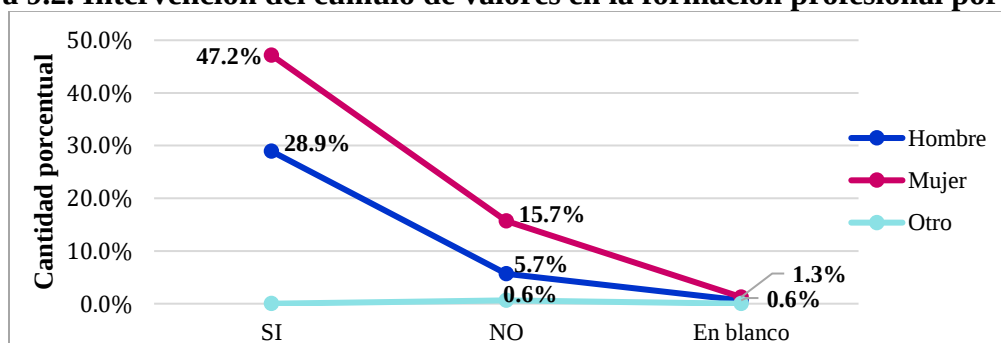
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 9.1 se observa que la mayor frecuencia de votos por el “Sí” son los estudiantes de décimo semestre en adelante, con un total 20.8% equivalente a 33 personas, seguidos por un 19.5% situándose este porcentaje en cuarto semestre con 31 personas y 18.2% de segundo semestre correspondiente a 29 alumnos. En cuanto a los que escogieron “No”, la frecuencia más alta se encuentra en segundo semestre con un 7.5% equivalente a 12 estudiantes.

Tabla 21. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acumulado
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	46	28,9%	75	47,2%	0	0,0%	121	76,1%	76,1%
NO	9	5,7%	25	15,7%	1	0,6%	35	22,0%	98,1%
En blanco	1	0,6%	2	1,3%	0	0,0%	3	1,9%	100,0%
Total	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 9.2. Intervención del cúmulo de valores en la formación profesional por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 9.2 se evidencia que tanto hombres como mujeres obtuvieron mayoría en el “Sí”, con un 47.2% para mujeres y 28.9% para hombres que equivale a 75 y 46 personas respectivamente, mientras que en la respuesta “No” un 15.7% le corresponde a 25 mujeres y un 5.7% a 9 hombres.

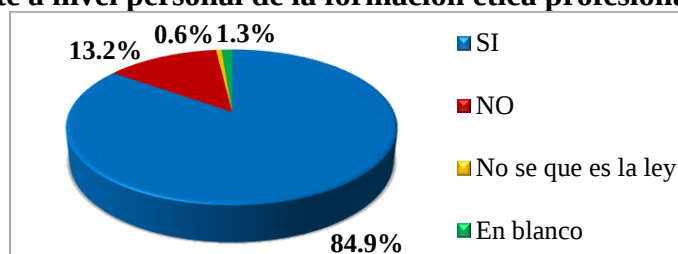
3.2.7. Pregunta 6: ¿Cree usted que además de dictar normas de comportamiento establecido por la ley 43 de 1990 y el decreto 0302 de 2015, la formación ética obtenida en la universidad, aporta a su pensar ético a nivel personal?

Tabla 22. Aporte a nivel personal de la formación ética profesional en la universidad

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	135	84,9%	84,9%
NO	21	13,2%	98,1%
No sé qué es la ley	1	0,6%	98,7%
En blanco	2	1,3%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 10. Aporte a nivel personal de la formación ética profesional en la universidad



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 10 se observa que el 84.9% del estudiantado, es decir 135 personas, consideran que la formación ética profesional brindada en la universidad contribuye a una reflexión personal el 13,2% equivalente a 21 estudiantes dan una respuesta negativa, el 1.3 % correspondiente a 2 encuestados se abstienen de responder y un 0.6% siendo 1 persona de segundo semestre manifiesta no conocer la ley.

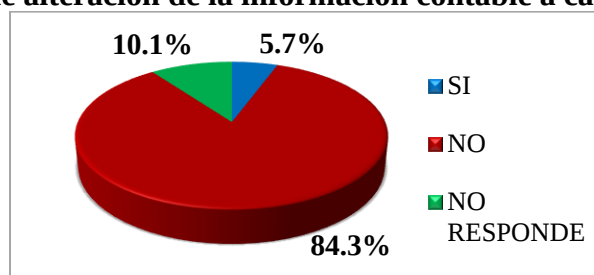
3.2.8. Pregunta 7: ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora ofrece algún tipo de beneficio extra?

Tabla 23. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	9	5,7%	5,7%
NO	134	84,3%	89,9%
NO RESPONDE	16	10,1%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 11. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En cuanto a la posibilidad de realizar algún tipo de alteración de la información, como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros, a cambio de algún beneficio adicional, en la Figura 11 se observa que el 84.3% equivalente a 134 estudiantes no accederían, mientras que un 5.7%, es decir 9 personas sí lo harían y un 10.1% correspondiente a 16 encuestados se abstienen de dar una respuesta.

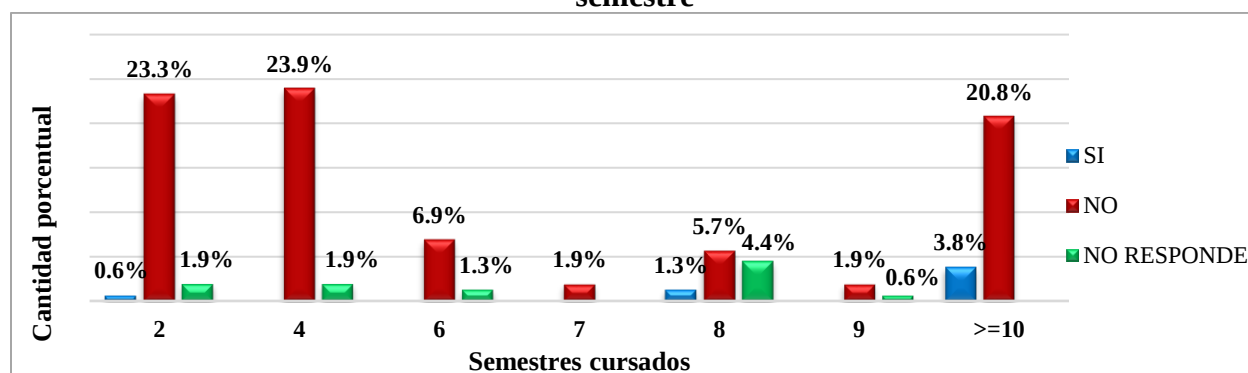
Tabla 24. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	9	5,7%	5,7%
2	1	0,6%	0,6%
8	2	1,3%	1,9%
>=10	6	3,8%	5,7%

NO	134	84,3%	89,9%
2	37	23,3%	23,3%
4	38	23,9%	47,2%
6	11	6,9%	54,1%
7	3	1,9%	56,0%
8	9	5,7%	61,6%
9	3	1,9%	63,5%
>=10	33	20,8%	84,3%
NO RESPONDE	16	10,1%	100,0%
2	3	1,9%	1,9%
4	3	1,9%	3,8%
6	2	1,3%	5,0%
8	7	4,4%	9,4%
9	1	0,6%	10,1%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 11.1. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por semestre



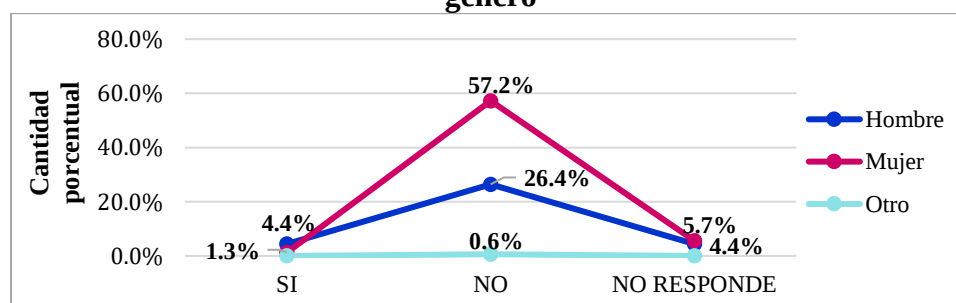
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 11.1 se contempla que los estudiantes que se niegan a realizar tales actos están compuestos mayormente por cuarto con un 23.9%, segundo con un 23.3% y décimo semestre en adelante con un 20.8% que equivalen a 38, 37 y 33 alumnos respectivamente. Por otro lado, quienes escogieron que “Sí”, están compuestos en mayor proporción por los estudiantes de décimo semestre en adelante con un 3.8% correspondiente a 6 estudiantes y dentro de quienes se abstienen a responder se observa una mayor frecuencia en el alumnado de octavo semestre conformado por un 4.4% equivalentes a 7 personas

Tabla 25. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	7	4,4%	2	1,3%	0	0,0%	9	5,7%	5,7%
NO	42	26,4%	91	57,2%	1	0,6%	134	84,3%	89,9%
NO RESPONDE	7	4,4%	9	5,7%	0	0,0%	16	10,1%	100,0%
Total	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 11.2. Posible alteración de la información contable a cambio de beneficios por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

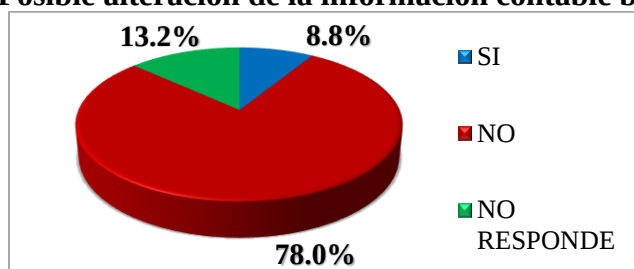
Se identifica en la Figura 11.2 que en su mayoría ninguno incurrirían en estos actos siendo un 57.2% mujeres, 26,4% hombres y 0.6% otro, que corresponden a 91, 42 y 1 personas respectivamente.

3.2.9. Pregunta 8: ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora amenaza su permanencia en esta?

Tabla 26. Posible alteración de la información contable bajo amenaza

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	14	8,8%	8,8%
NO	124	78,0%	86,8%
NO RESPONDE	21	13,2%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 12. Posible alteración de la información contable bajo amenaza

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 12 se encontró que el 78% de los estudiantes es decir 124 alumnos encuestados, no realizarían algún tipo de alteración de la información contable si un superior amenaza su permanencia en la empresa, mientras que aquellos que votaron que sí lo harían son el 8.8% es decir 14 personas y en cuanto a los que escogieron la opción “No responde” está compuesto por el 13.2% es decir 21 estudiantes.

Se observa entonces que el “No” presentó una disminución del 6.3% en comparación con la Figura 11, dispersándose en aquellos que votaron que “Sí” y “No responde” con un incremento del 3.1% cada uno, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27. Diferencia pregunta 8 respecto a la pregunta 7

Respuesta	Pregunta 7	Pregunta 8	Diferencia
SI	5,66%	8,81%	3,14%
NO	84,28%	77,99%	-6,29%
NO RESPONDE	10,06%	13,21%	3,14%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

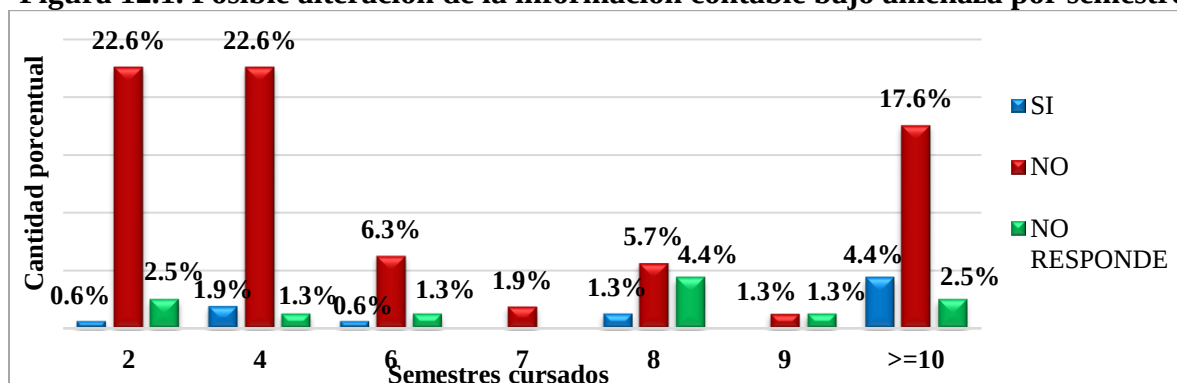
Tabla 28. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	14	8,8%	8,8%
2	1	0,6%	0,6%
4	3	1,9%	2,5%
6	1	0,6%	3,1%
8	2	1,3%	4,4%
>=10	7	4,4%	8,8%
NO	124	78,0%	86,8%

2	36	22,6%	22,6%
4	36	22,6%	45,3%
6	10	6,3%	51,6%
7	3	1,9%	53,5%
8	9	5,7%	59,1%
9	2	1,3%	60,4%
>=10	28	17,6%	78,0%
NO RESPONDE	21	13,2%	100,0%
2	4	2,5%	2,5%
4	2	1,3%	3,8%
6	2	1,3%	5,0%
8	7	4,4%	9,4%
9	2	1,3%	10,7%
>=10	4	2,5%	13,2%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 12.1. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por semestre



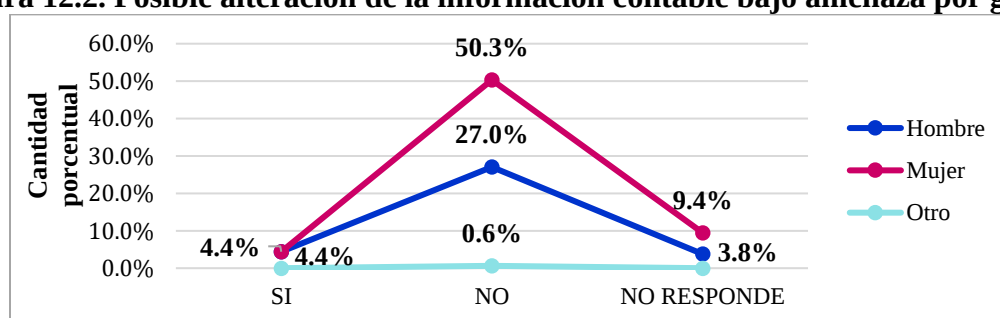
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 12.1 se observa que segundo y cuarto semestre se igualan con un 22.6% a favor de quienes no alterarían la información contable bajo algún tipo de amenaza, es decir 36 personas cada uno, seguidas por los estudiantes que han cursado décimo semestre o más con un 17.6%, el equivalente a 28 personas, en cuanto a quienes marcaron que sí, los estudiantes de décimo semestre con un 4.4% es decir 7 personas son los que poseen la mayor frecuencia en esta elección, para quienes marcaron “No responde” son los estudiantes de octavo semestre con un 4.4% para un total de 7 personas.

Tabla 29. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	7	4,4%	7	4,4%	0	0,0%	14	8,8%	8,8%
NO	43	27,0%	80	50,3%	1	0,6%	124	78,0%	86,8%
NO RESPONDE	6	3,8%	15	9,4%	0	0,0%	21	13,2%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 12.2. Posible alteración de la información contable bajo amenaza por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 12.2 donde se analizan los resultados por género el 50.3% de los encuestados, es decir 80 mujeres y el 27% equivalente a 43 hombres marcaron que no alterarían información bajo amenaza. Cabe resaltar que 11 mujeres es decir el 6.9% pasaron de decir que no lo harían a decir que dudan en hacerlo o lo harían como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 30. Diferencia pregunta 8 respecto a la pregunta 7 por género

Respuesta	Pregunta 7		Pregunta 8		Diferencia	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
SI	4,4%	1,3%	4,4%	4,4%	0,0%	3,1%
NO	26,4%	57,2%	27,0%	50,3%	0,6%	-6,9%
NO RESPONDE	4,4%	5,7%	3,8%	9,4%	-0,6%	3,8%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

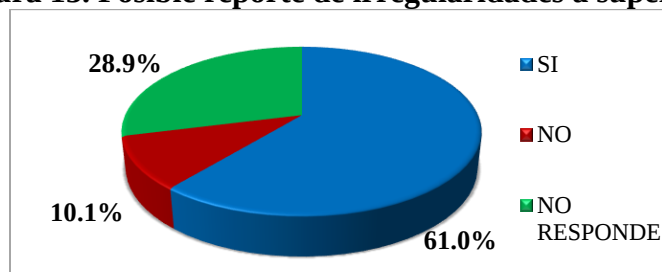
3.2.10. Pregunta 9: ¿Reportaría alguna de las situaciones anteriores a una persona o entidad superior, con el conocimiento de que podría ser despedido?

Tabla 31. Posible reporte de irregularidades a superiores

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	97	61,0%	61,0%
NO	16	10,1%	71,1%
NO RESPONDE	46	28,9%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 13. Posible reporte de irregularidades a superiores



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 13 se observa que el 61% de los estudiantes encuestados es decir 97 personas reportarían irregularidades en sus lugares de trabajo a sus superiores o similares, el 28,9% no responde siendo este el equivalente a 48 personas y el 10.1% que suma 16 personas no lo harían. Suponiendo que la pregunta 7 y 8 tienen como respuesta éticamente correcta el “No” mientras que la respuesta éticamente correcta es el “Sí” en la pregunta 9, se presenta una disminución del 23.3% con respecto a la pregunta 7 y una disminución del 17% con respecto a la pregunta 8, esto quiere decir que el estudiante de contaduría pública tendería a implicarse en actos de corrupción si se encuentra en una situación de mayor presión que afecte su bienestar.

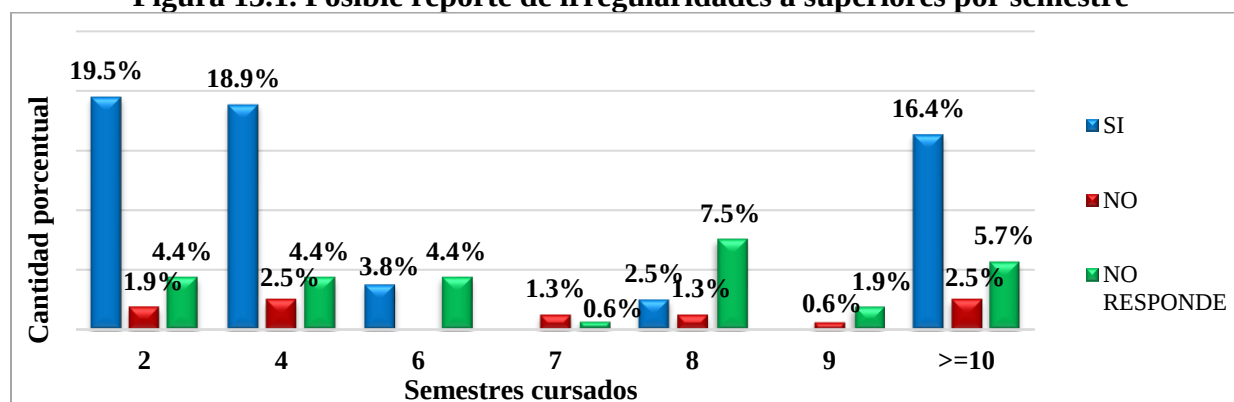
Tabla 32. Posible reporte de irregularidades a superiores por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	97	61,0%	61,0%
2	31	19,5%	19,5%
4	30	18,9%	38,4%

6	6	3,8%	42,1%
8	4	2,5%	44,7%
>=10	26	16,4%	61,0%
NO	16	10,1%	71,1%
2	3	1,9%	1,9%
4	4	2,5%	4,4%
7	2	1,3%	5,7%
8	2	1,3%	6,9%
9	1	0,6%	7,5%
>=10	4	2,5%	10,1%
NO RESPONDE	46	28,9%	100,0%
2	7	4,4%	4,4%
4	7	4,4%	8,8%
6	7	4,4%	13,2%
7	1	0,6%	13,8%
8	12	7,5%	21,4%
9	3	1,9%	23,3%
>=10	9	5,7%	28,9%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 13.1. Posible reporte de irregularidades a superiores por semestre



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 13.1 se observa que el segundo semestre con un 19.5% marca la frecuencia más alta con la opción “Sí” con respecto al resto de semestres con 31 alumnos, cuarto semestre con el 18.9% es el grupo que con la segunda frecuencia más alta al contar con 30 personas que escogieron la opción “Sí” y el 16.4% es el tercer resultado más importante por parte de los alumnos de décimo semestre en adelante.

En cuanto a quienes marcaron “No Responde” la frecuencia más alta se encuentra en 7.5% que son 12 estudiantes de octavo semestre, seguidos por los alumnos de décimo semestre en adelante con un 5.7% es decir 9 encuestados.

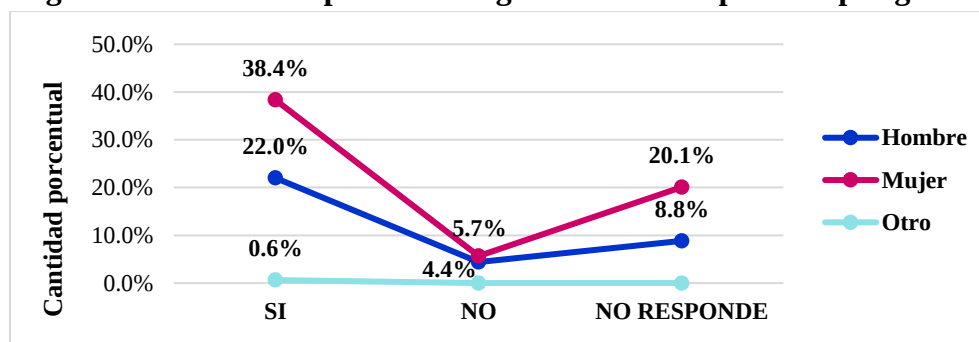
Respecto a quienes escogieron la opción “No”, los que tienen la mayor frecuencia son los estudiantes de cuarto y de décimo semestre en adelante con un 2.5% para cada grupo equivalente a 4 personas por cada uno de estos semestres.

Tabla 33. Posible reporte de irregularidades a superiores por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	35	22,0%	61	38,4%	1	0,6%	97	61,0%	61,0%
NO	7	4,4%	9	5,7%	0	0,0%	16	10,1%	71,1%
NO RESPONDE	14	8,8%	32	20,1%	0	0,0%	46	28,9%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 13.2. Posible reporte de irregularidades a superiores por género



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 13.2 tanto mujeres con un 38.4% y hombres con un 22% equivalente a 61 y 35 personas respectivamente, reportarían las irregularidades mientras que el 20.1% de quienes marcaron “No Responde” son 32 mujeres y el 8.8% son 14 hombres, con respecto a quienes escogieron la opción de no reportar, este grupo está compuesto por 5.7% es decir, 9 mujeres y un 4.4% equivalente a 7 hombres.

Suponiendo que la pregunta 7 y 8 tienen como respuesta éticamente correcta el “No” mientras que la respuesta éticamente correcta en la pregunta 9 es el “Sí”, los hombres que marcaron que sí incurrirían en actos carentes de ética y no reportarían a sus superiores tales irregularidades, se mantienen constantes en un 4.4% en las Figuras 11.2, 12.2 y 13.2 es decir 7 hombres, mientras que las mujeres pasan de 1.3% equivalente a 2 mujeres, a un 4.4% es decir 7 y culminan en un 5.7% que son 9 mujeres, en cuanto a la respuesta “No Responde” los hombres en la Figura 11.2 donde se preguntaba si participaría de actos poco éticos a cambio de beneficios optaron por esta respuesta en un 4.4% es decir 7 personas, en la pregunta 8 cuando se pregunta si bajo amenaza participaría de estos actos carentes de ética, disminuye a un 3.8% es decir 6 personas y en la pregunta 9 cuando voluntariamente reportarían actos irregulares en su organización se incrementa este porcentaje al 8.8% es decir 14 personas.

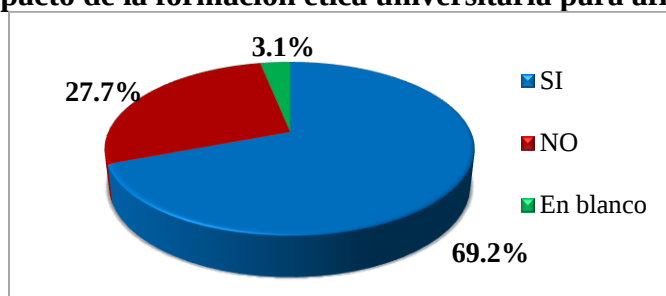
Por parte de las mujeres, a cambio de beneficios indicaron en un 5.7% que lo dudarían, es decir, 9 mujeres, si es bajo amenaza el porcentaje aumenta al 9.4% es decir 15 mujeres no responden y si es voluntariamente el reporte de irregularidades incrementa hasta el 20.1% este porcentaje equivale a 32 mujeres. De lo anterior se puede inferir que las mujeres de contaduría pública de la Universidad del Valle Sede Palmira son influenciadas con más facilidad en circunstancias de mayor presión en comparación a los hombres.

3.2.11. Pregunta 10: ¿Cree usted que la formación ética del contador público impartida en las instalaciones de la universidad tiene el impacto para incidir en la manera que pueda afrontar situaciones como las planteadas en el punto 7, 8 y 9?

Tabla 34. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	110	69,2%	69,2%
NO	44	27,7%	96,9%
En blanco	5	3,1%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 14. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

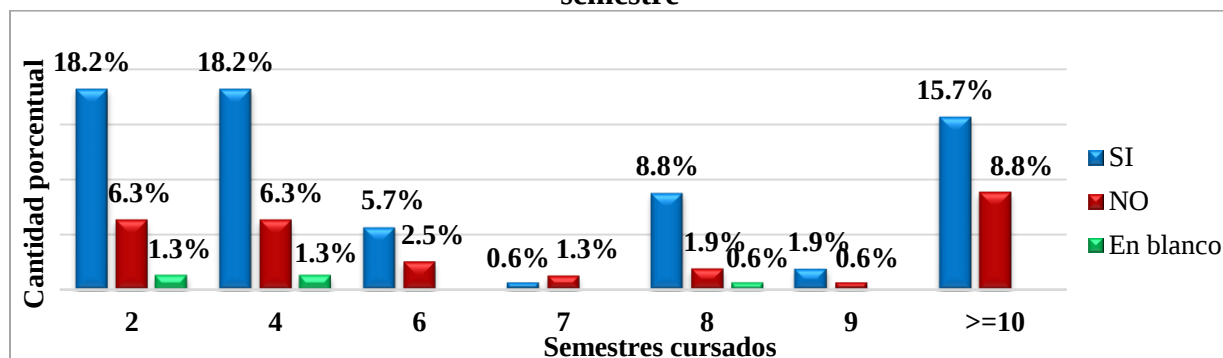
En la Figura 14 se observa que el 69.2% que equivale a 110 estudiantes consideran la formación en la Universidad del Valle relevante para afrontar situaciones poco éticas como las planteadas en anteriores preguntas mientras que el 27.7% correspondientes a 44 personas no está de acuerdo y un 3.1% equivalente a 5 encuestados no respondieron la pregunta.

Tabla 35. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
SI	110	69,2%	69,2%
2	29	18,2%	18,2%
4	29	18,2%	36,5%
6	9	5,7%	42,1%
7	1	0,6%	42,8%
8	14	8,8%	51,6%
9	3	1,9%	53,5%
>=10	25	15,7%	69,2%
NO	44	27,7%	96,9%
2	10	6,3%	6,3%
4	10	6,3%	12,6%
6	4	2,5%	15,1%
7	2	1,3%	16,4%
8	3	1,9%	18,2%
9	1	0,6%	18,9%
>=10	14	8,8%	27,7%
En blanco	5	3,1%	100,0%
2	2	1,3%	1,3%
4	2	1,3%	2,5%
8	1	0,6%	3,1%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 14.1. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por semestre



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

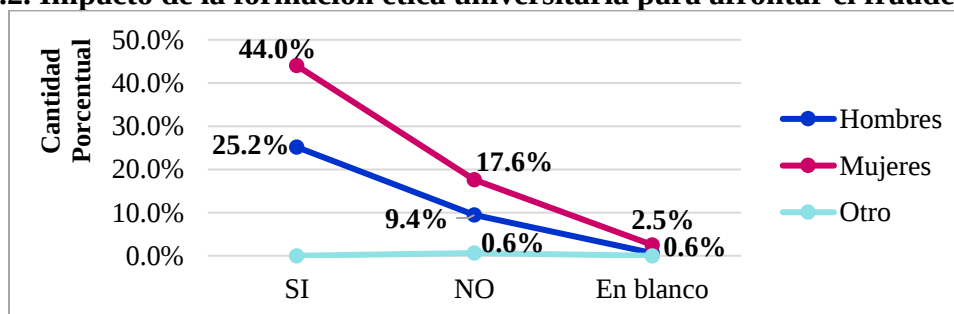
Se contempla en la Figura 14.1 que las respuestas positivas están compuestas, en su mayoría, por segundo y cuarto semestre con igual participación del 18.2% equivalente a 29 estudiantes cada uno y por décimo semestre en adelante con el 15.7% alcanzando los 25 estudiantes y en cuanto a la repuesta negativa, la mayor frecuencia se encuentra en los estudiantes de décimo semestre en adelante con el 8,8% correspondiente a 14 estudiantes.

Tabla 36. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
SI	40	25,2%	70	44,0%	0	0,0%	110	69,2%	69,2%
NO	15	9,4%	28	17,6%	1	0,6%	44	27,7%	96,9%
En blanco	1	0,6%	4	2,5%	0	0,0%	5	3,1%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 14.2. Impacto de la formación ética universitaria para afrontar el fraude por género



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 14.2 se observa que el 44% del estudiantado correspondiente a 70 mujeres dan una respuesta positiva mientras que el 17.6% equivalente a 28 encuestadas creen lo contrario y en cuanto a los hombres el 25.2%, es decir 40 encuestados responden “Si” y el 9.4% sumando 15 estudiantes no están de acuerdo.

Tabla 37. Razón por la que el estudiante considera que la formación ética en la universidad tiene impacto para afrontar el fraude

Respuesta 10	Agrupación respuestas abiertas	Frecuencia	Porcentaje
SI	La formación recibida en la universidad ayuda en la toma de decisiones, generando conciencia en el estudiante de sus actos y reforzando los valores aprendidos en el hogar.	33	20,8%
	Cada quien decide si aplica lo enseñado.	3	1,9%
	Se considera que la formación ética influye en el estudiante pero a su vez es insuficiente.	4	2,5%
	La formación en ética genera contadores íntegros, con valores y principios que se reflejan en el ámbito laboral.	5	3,1%
	Se conoce las consecuencias del actuar sin ética.	7	4,4%
	Esas situaciones son comunes pero creo firmemente que la moral y ética enseñadas en la familia y en la universidad son de gran relevancia pero a veces la situación suele ser más compleja. A mi tía la mataron porque iba a denunciar a su empresa que cometía actos ilegales.	1	0,6%
	Sí pero cuando se está laborando es difícil ser ético.	1	0,6%
	Se justifica el actuar éticamente señalando la importancia del esfuerzo hecho por el estudiante para culminar la carrera de contador público.	3	1,9%
	Los docentes son los que dan ejemplo e influyen en sus estudiantes.	3	1,9%
	En blanco	50	31,4%
NO	La formación ética es insuficiente por la falta de profundización en el tema.	12	7,5%
	Independientemente de la formación brindada por la universidad existen unos valores inculcados previamente en las personas.	8	5,0%
	Porque si fuera así no habría contadores corruptos y no temerían a las organizaciones por un puesto, posición, estabilidad económica.	1	0,6%
	Cada persona maneja su miedo de distintas formas, el miedo a ser despedido.	1	0,6%

	Se considera un entorno hostil en cuanto a ética y una enseñanza muy simplista ante estas situaciones complejas.	9	5,7%
	Nos vemos enfrentados a estas, mucho antes de que la información o formación sea impartida.	1	0,6%
	Pienso que en la universidad debería ser un poco más incisiva en lo ético ya que seremos la imagen de ella en un futuro.	1	0,6%
	En blanco	11	6,9%
En blanco	En realidad al cursar 2° semestre, me falta mucho camino en mi aprendizaje, sería muy prematuro dar ya un dictamen.	1	0,6%
	En blanco	4	2,5%
	TOTAL	159	100,0%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Tabla 37 en cuanto al porqué los estudiantes sí consideran o no, que la ética del contador público impartida en la universidad tiene impacto para enfrentar las situaciones planteadas en los puntos 7, 8 y 9 se encuentra que entre los que respondieron positivamente el 20.8%, es decir 33 alumnos creen que la formación en la universidad ayuda en la toma de decisiones generando conciencia de sus actos y reforzando los valores aprendidos en el hogar, un 4.4% equivalente a 7 estudiantes considera que se conoce las consecuencias del actuar sin ética, por otro lado, con respecto a los encuestados que dieron una respuesta negativa, el 7.5% equivalente a 12 personas manifiestan que la formación ética es insuficiente por la falta de profundización en el tema y un 5.7% con 9 estudiantes consideran que el entorno es hostil en cuanto a ética y una enseñanza muy simplista ante estas situaciones complejas.

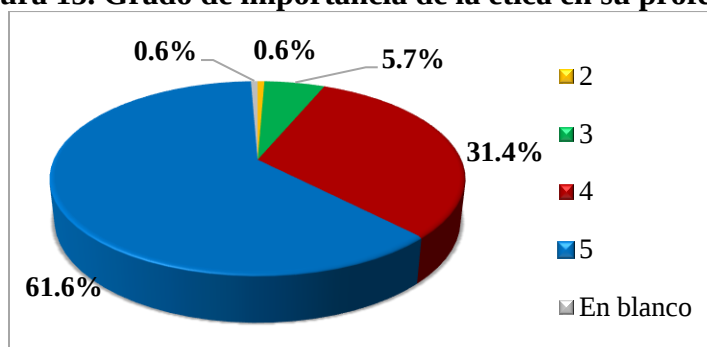
3.2.12. Pregunta 11: Señale ¿qué grado de importancia le concede usted a la ética en su profesión durante su desarrollo académico?

Tabla 38. Grado de importancia de la ética en su profesión

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
2	1	0,6%	0,6%
3	9	5,7%	6,3%
4	50	31,4%	37,7%
5	98	61,6%	99,4%
En blanco	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 15. Grado de importancia de la ética en su profesión



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

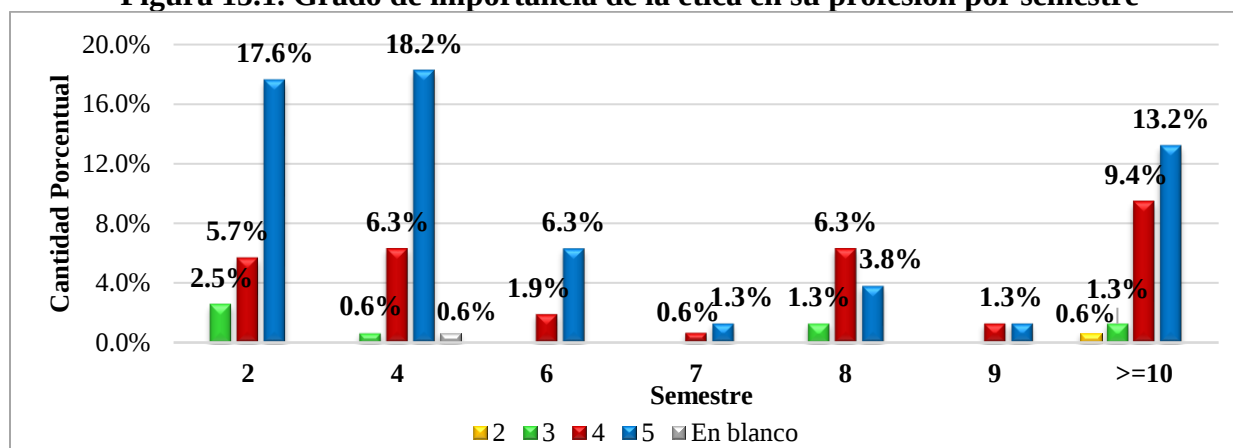
Se puede observar en la Figura 15, al momento de consultarle a los estudiantes por el grado de importancia que le concedían a la ética en su profesión durante el desarrollo académico calificándola en una escala de 1 a 5, donde 1 era sin importancia y 5 muy importante, el 61.6% equivalente a 98 estudiantes de la muestra calificaron con un 5, 31.4% con un 4, es decir 50 estudiantes y 5.7% calificando con un 3 equivalente a 9 personas. Por tanto, se obtiene como resultado que el 93% consideran importante la ética en su formación profesional siendo congruentes con las respuestas de la pregunta 4, donde un 98.7% calificó importante tener formación ética profesional en la universidad.

También se indica que un 5.7% con un total de 9 estudiantes otorgó una calificación de 3 y tan solo un 0.6% es decir una persona que calificó con 2 esta pregunta y otra que la dejó en blanco alcanzando el 0.6% faltante.

Tabla 39. Grado de importancia de la ética en su profesión por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
2	1	0,6%	0,6%
>=10	1	0,6%	0,6%
3	9	5,7%	6,3%
2	4	2,5%	2,5%
4	1	0,6%	3,1%
8	2	1,3%	4,4%
>=10	2	1,3%	5,7%
4	50	31,4%	37,7%
2	9	5,7%	5,7%
4	10	6,3%	11,9%
6	3	1,9%	13,8%
7	1	0,6%	14,5%
8	10	6,3%	20,8%
9	2	1,3%	22,0%
>=10	15	9,4%	31,4%
5	98	61,6%	99,4%
2	28	17,6%	17,6%
4	29	18,2%	35,8%
6	10	6,3%	42,1%
7	2	1,3%	43,4%
8	6	3,8%	47,2%
9	2	1,3%	48,4%
>=10	21	13,2%	61,6%
En blanco	1	0,6%	100,0%
4	1	0,6%	0,6%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 15.1. Grado de importancia de la ética en su profesión por semestre

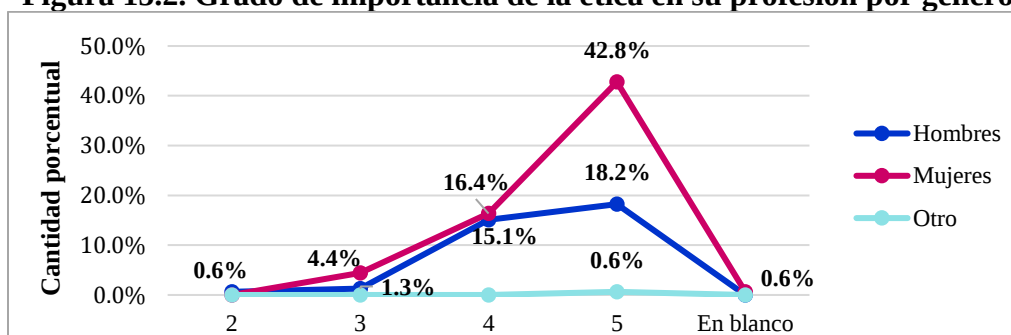
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 15.1 se identifica que el cuarto semestre con un 18.2% es el semestre que mayor calificación de 5 le da a la pregunta con 29 personas, seguido por los estudiantes de segundo semestre con el 17.6% siendo el equivalente a 28 personas y décimo semestre con un 13.2% correspondiente a 21 estudiantes. En cuanto a la calificación de 4 se presentó mayor frecuencia en los estudiantes de décimo semestre en adelante con un 9.4% con un total de 15 encuestados.

Tabla 40. Grado de importancia de la ética en su profesión por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
2	1	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%	0,6%
3	2	1,3%	7	4,4%	0	0,0%	9	5,7%	6,3%
4	24	15,1%	26	16,4%	0	0,0%	50	31,4%	37,7%
5	29	18,2%	68	42,8%	1	0,6%	98	61,6%	99,4%
En blanco	0	0,0%	1	0,6%	0	0,0%	1	0,6%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 15.2. Grado de importancia de la ética en su profesión por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

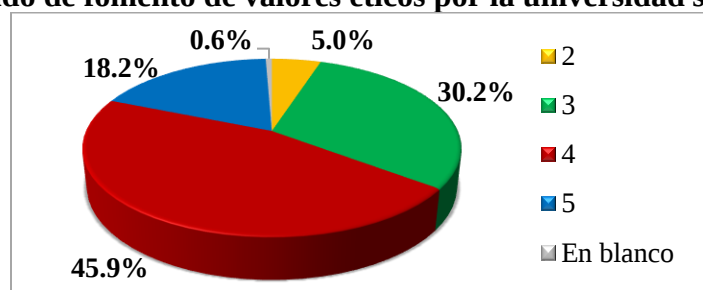
En la Figura 15.2, se identifica que para las calificaciones de 1, 2, 3 y 4 la cantidad de mujeres y hombres son similares notándose una mayor diferencia en la calificación de 5 alcanzando un tope del 42.8% equivalente a 68 mujeres y un 18.2% son 29 hombres.

3.2.13. Pregunta 12: Indique ¿en qué grado cree que la Universidad del Valle, sede Palmira, fomenta los valores éticos en sus estudiantes?

Tabla 41. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
2	8	5,0%	5,0%
3	48	30,2%	35,2%
4	73	45,9%	81,1%
5	29	18,2%	99,4%
En blanco	1	0,6%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 16. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Para el fomento de valores éticos por parte de la universidad, en la Figura 16 se puede ver que calificando esta labor en una escala de 1 a 5, donde 1 era sin importancia y 5 muy importante, si se analiza en conjunto con la pregunta 11 específicamente en la Figura 15 en el grado de mayor frecuencia que es el de calificación de 4 asciende al 45.9% equivalente a 73 estudiantes, seguido por otro incremento en la calificación de 3 que ascendió al 30.2% es decir 48 estudiantes y por último una disminución en la calificación de 5 correspondiente al 18.2%, es decir 29 personas, por ultimo con respecto a la calificación de 2 se incrementó al 5%, equivalente a 8 personas y no se presenta calificación de 1.

Lo anterior manifiesta que, a pesar de que los grados positivos de calificación en el fomento de la ética en la Universidad del Valle sede Palmira son mayores en un grado de 4 y 5 con una suma del 64.1% enseñados en la Figura 16, la importancia que le concede el estudiante en esos mismos grados es del 93% según las respuestas presentadas en la Figura 15 con respecto a la pregunta 11, generando esto una diferencia de un 28,9%, que si bien considera la ética importante para la formación del contador público, este grado de importancia no se ve reflejado en el fomento de la misma por parte de la universidad.

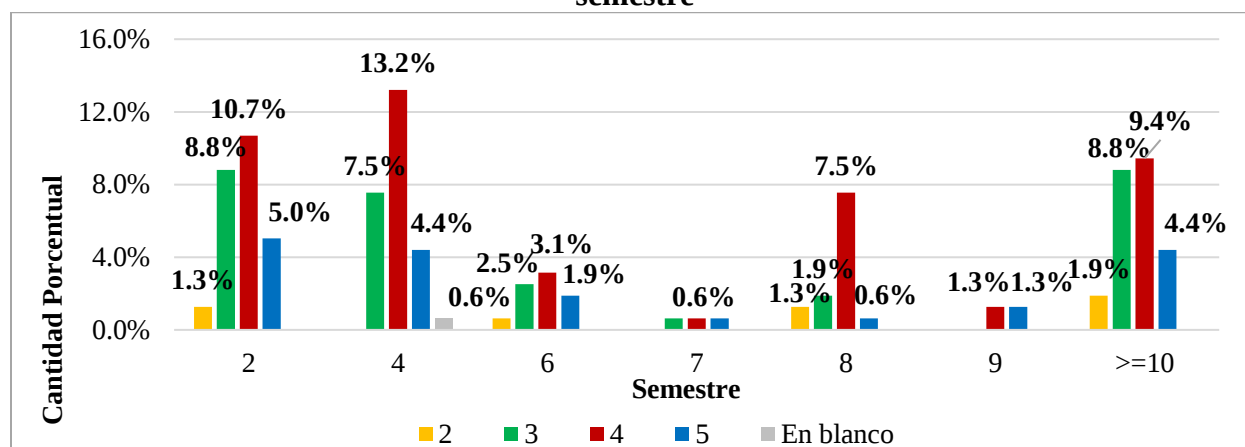
Tabla 42. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por semestre

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
2	8	5,0%	5,0%
2	2	1,3%	1,3%
6	1	0,6%	1,9%
8	2	1,3%	3,1%
>=10	3	1,9%	5,0%
3	48	30,2%	35,2%
2	14	8,8%	8,8%
4	12	7,5%	16,4%
6	4	2,5%	18,9%
7	1	0,6%	19,5%
8	3	1,9%	21,4%
>=10	14	8,8%	30,2%
4	73	45,9%	81,1%
2	17	10,7%	10,7%
4	21	13,2%	23,9%

6	5	3,1%	27,0%
7	1	0,6%	27,7%
8	12	7,5%	35,2%
9	2	1,3%	36,5%
>=10	15	9,4%	45,9%
5	29	18,2%	99,4%
2	8	5,0%	5,0%
4	7	4,4%	9,4%
6	3	1,9%	11,3%
7	1	0,6%	11,9%
8	1	0,6%	12,6%
9	2	1,3%	13,8%
>=10	7	4,4%	18,2%
En blanco	1	0,6%	100,0%
4	1	0,6%	0,6%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 16.1. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por semestre



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 16.1 se observa una mayor frecuencia en los estudiantes de cuarto semestres con un 13.2% correspondiente a 21 personas, seguido de un 10.7% de segundo, es decir 17 alumnos y un 9.4% de estudiantes que equivalen a 15 encuestados también dieron esta calificación estando en décimo semestre o más. Analizando la calificación de 3, tanto segundo como décimo semestre cada uno tuvo un 8.8% de la participación más alta es decir 14 personas cada semestre, es importante resaltar que si se observa la gráfica por semestre en cada uno de estos la calificación

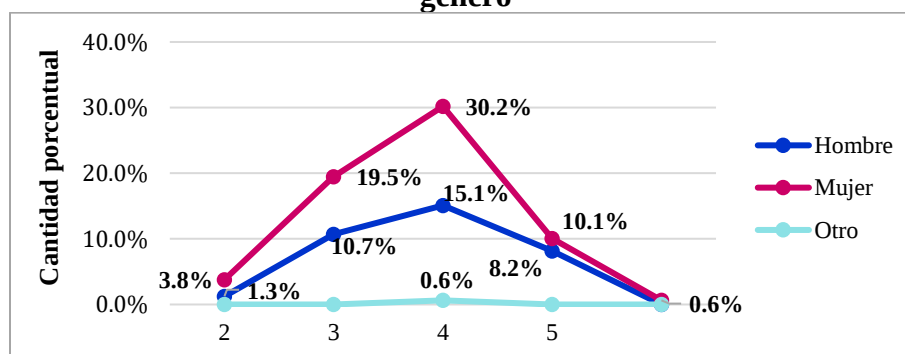
de 3 supera a la calificación de 5 a excepción de séptimo y noveno. Quienes calificaron 2, son estudiantes de décimo semestre en adelante con más personas escogiendo este grado, con un 1.9% representado en 3 estudiantes encuestados

Tabla 43. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
2	2	1,3%	6	3,8%	0	0,0%	8	5,0%	5,0%
3	17	10,7%	31	19,5%	0	0,0%	48	30,2%	35,2%
4	24	15,1%	48	30,2%	1	0,6%	73	45,9%	81,1%
5	13	8,2%	16	10,1%	0	0,0%	29	18,2%	99,4%
En blanco	0	0,0%	1	0,6%	0	0,0%	1	0,6%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 16.2. Grado de fomento de valores éticos por la universidad según estudiantes por género



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Se contempla en la Figura 16.2 que las mujeres con un 30.2% de la muestra es decir 48 encuestadas otorgaron un grado de fomento de 4 incrementándose en un 13.8% con respecto a la Figura 15.2, a diferencia de los hombres que sostuvieron la calificación oscilando entre un 15.1% y un 15.9%, la segunda calificación más alta es de 19.5% con el grado de 3 equivalente a 31 mujeres aumentándose en un 15.1% y en tercer lugar un 10.1% calificando 5 siendo en este caso 16 encuestadas. Por parte de los hombres, el 15.1% otorgó un grado de 4 equivalente a 24 personas, igual que la Figura 15.2, seguido por un 10.7% que otorgó un grado de 3 que son 17 encuestados incrementándose un 9.4%, un 8.2% es decir 13 alumnos calificaron con 5 esta labor por parte de

la universidad disminuyendo un 10% y, en cuanto a la calificación de 2, el 3.8% fueron 6 mujeres quienes calificaron con este grado y el 1.3% fueron 2 hombres.

Frente a la pregunta 11, se denota un cambio con respecto al grado de fomento de valores éticos por parte de la universidad, puesto que en el caso de los hombres quienes calificaron 5 en la Figura 15.2 siendo un 18.2% se distribuyeron en los grados de 2 y 3 en la Figura 16.2 incrementando estos grados en un 0.6% y 9.4% respectivamente, mientras que las mujeres que calificaron 5 en la Figura 15.2 siendo el 42.8% se dispersaron en los demás grados aumentado el grado 4 en un 13.8%, el grado 3 en un 15.1% y por último el grado 2 pasó de 0% a 3.8%, indicando un vacío entre lo que consideran debería ser la ética en su profesión a lo que realmente perciben en la universidad.

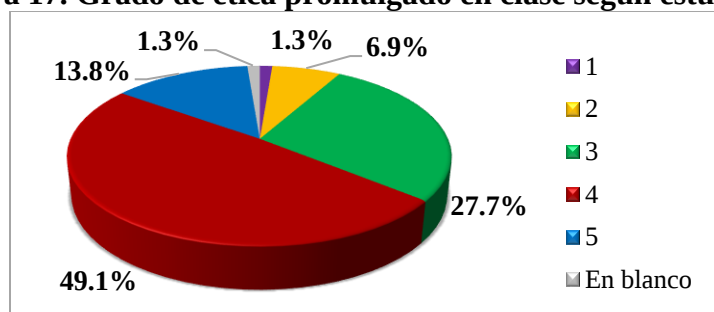
3.2.14. Pregunta 13: En el transcurso de las clases en general, a excepción de las que son propiamente de ética, califique el grado de ética el cual considera usted se promulga en clase.

Tabla 44. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1	2	1,3%	1,3%
2	11	6,9%	8,2%
3	44	27,7%	35,8%
4	78	49,1%	84,9%
5	22	13,8%	98,7%
En blanco	2	1,3%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 17. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 17, respecto al grado de importancia que los estudiantes consideran de la ética promulgada en el transcurso de las clases en general, a excepción de las que son propiamente de ética, de una calificación en una escala de 1 a 5, donde 1 era sin importancia y 5 muy importante, se puede observar que en comparación con la Figura 16 los estudiantes que califican entre 4 y 5 se sostienen en una sumatoria aproximada del 63% con la diferencia de que en la Figura 16 la calificación de 5 con un 18.2% pasó a tener un 13.8% disminuyendo en un 4.4% y el restante 37% está distribuido entre un 27,7% con una calificación de 3, es decir que 44 estudiantes consideran que el fomento de la ética en las clases en general le es indiferente, un 7% equivalente a 11 personas en la calificación de 2 y calificando con 1 un 1.3% correspondiente a 2 personas.

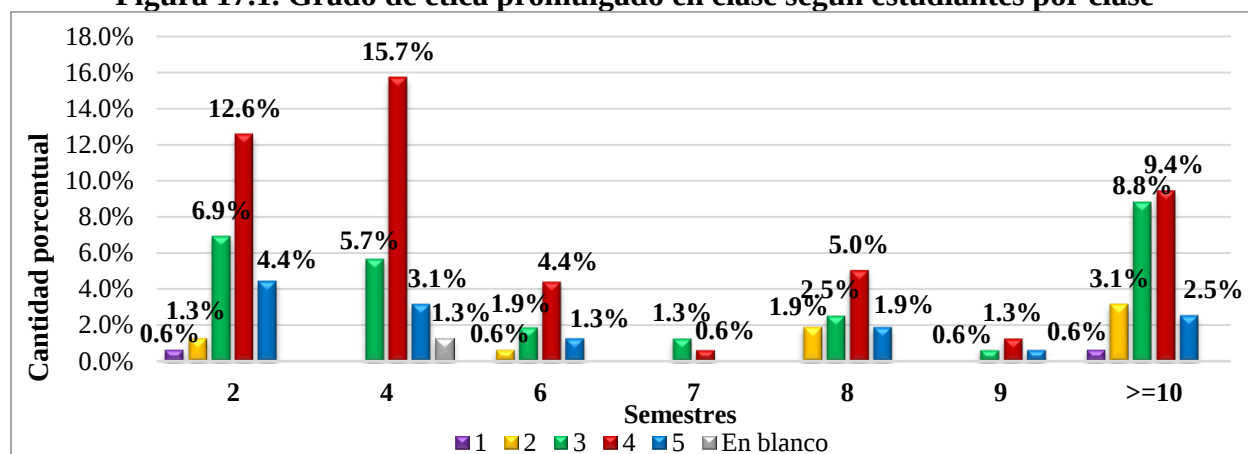
Tabla 45. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por clase

Opciones/Semestre	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1	2	1,3%	1,3%
2	1	0,6%	0,6%
>=10	1	0,6%	1,3%
2	11	6,9%	8,2%
2	2	1,3%	1,3%
6	1	0,6%	1,9%
8	3	1,9%	3,8%
>=10	5	3,1%	6,9%
3	44	27,7%	35,8%
2	11	6,9%	6,9%
4	9	5,7%	12,6%
6	3	1,9%	14,5%
7	2	1,3%	15,7%
8	4	2,5%	18,2%
9	1	0,6%	18,9%
>=10	14	8,8%	27,7%
4	78	49,1%	84,9%
2	20	12,6%	12,6%
4	25	15,7%	28,3%
6	7	4,4%	32,7%
7	1	0,6%	33,3%
8	8	5,0%	38,4%
9	2	1,3%	39,6%
>=10	15	9,4%	49,1%

5	22	13,8%	98,7%
2	7	4,4%	4,4%
4	5	3,1%	7,5%
6	2	1,3%	8,8%
8	3	1,9%	10,7%
9	1	0,6%	11,3%
>=10	4	2,5%	13,8%
	2	1,3%	100,0%
4	2	1,3%	1,3%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 17.1. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por clase



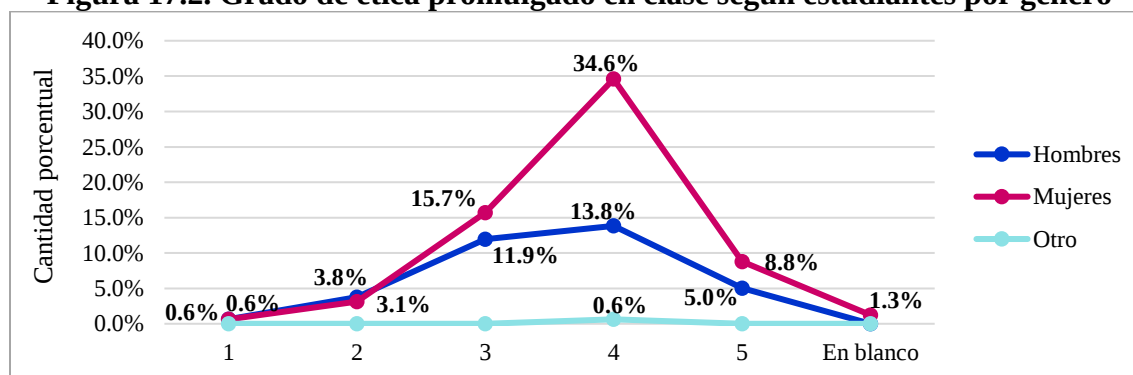
Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Se observa en la Figura 17.1 una mayor frecuencia en cuarto semestre con un 15.7% en la calificación de 4 correspondiente a 25 personas, seguido por los estudiantes de segundo semestre con un 12.6% equivalente a 20 personas y por el 9.4% de décimo semestre en adelante correspondiente a 15 estudiantes y en cuanto a la calificación de 3, la mayor frecuencia está dada por un 8.8% sumando 14 alumnos de décimo semestre en adelante. Comparándose con la Figura 16.1 se observa nuevamente que en la Figura 17.1 por semestre en cada uno de estos la calificación de 3 supera a la calificación de 5 a diferencia de que un estudiante de séptimo paso de calificar 5 a 3 dejando como excepción de esta tendencia únicamente a noveno semestre.

Tabla 46. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por género

Opciones	Hombre		Mujer		Otro		Total Frec.	Total %	% Acum.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%			
1	1	0,6%	1	0,6%	0	0,0%	2	1,3%	1,3%
2	6	3,8%	5	3,1%	0	0,0%	11	6,9%	8,2%
3	19	11,9%	25	15,7%	0	0,0%	44	27,7%	35,8%
4	22	13,8%	55	34,6%	1	0,6%	78	49,1%	84,9%
5	8	5,0%	14	8,8%	0	0,0%	22	13,8%	98,7%
En blanco	0	0,0%	2	1,3%	0	0,0%	2	1,3%	100,0%
Total general	56	35,2%	102	64,2%	1	0,6%	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 17.2. Grado de ética promulgado en clase según estudiantes por género

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 17.2 se indica una mayor diferencia en la calificación de 4 con las mujeres alcanzando un pico de 34.6% que corresponde a 55 encuestadas y los hombres con un 13.8% para un total de 22 estudiantes. Para las calificaciones de 1, 2, 3 y 5 la cantidad de mujeres y hombres son similares respecto a la Figura 16.2.

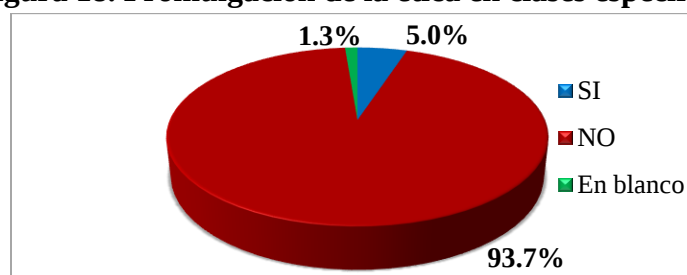
3.2.15. Pregunta 14: ¿Cree usted que la ética debe promulgarse únicamente en clases específicas para estudio de valores morales y comportamiento?

Tabla 47. Promulgación de la ética en clases específicas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
SI	8	5,0%	5,0%
NO	149	93,7%	98,7%
En blanco	2	1,3%	100,0%
Total general	159	100,0%	

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

Figura 18. Promulgación de la ética en clases específicas



Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Figura 18 se muestra que el 93.7% de los estudiantes equivalente a 149 alumnos, consideran que la ética no debe promulgarse exclusivamente en clases específicas para el estudio de valores morales y de comportamiento, mientras que el 5% es decir 8 personas, considera lo contrario y el 1.3% de los encuestados es decir 2 personas no votaron en esta pregunta. Al poseer esta pregunta un resultado mayor al 90% no se encuentran aspectos relevantes para hacer un análisis por semestre y género.

Tabla 48. Razón por la que el estudiante considera que la formación ética en la universidad no debe promulgar la ética únicamente en clases específicas.

Agrupación respuestas abiertas	Frecuencia	Porcentaje
Todas las clases y sus docentes deben servir de ejemplo analizando distintos puntos de vista y escenarios posibles.	6	3,8%
Debe tener un enfoque ético por asignatura, malla, curso y/o materia aumentando la intensidad horaria	26	16,4%
Conducta profesional poco ética y se debe conocer cómo evitarlas según el contexto.	4	2,5%

Consideración de la ética y valores como importantes en todos los aspectos de la vida.	33	20,8%
La ética es un aspecto integral del contador, presente tanto en el contenido como en la intensidad horaria.	10	6,3%
La ética debe estar presente en todos los aspectos de la carrera por su transversalidad.	15	9,4%
La ética se construye en el transcurso de la vida para ser una mejor persona.	4	2,5%
La clase sería muy aburrida para mi gusto.	1	0,6%
La ética debe estar presentes en todos los ámbitos y carreras por su aspecto social.	5	3,1%
Enseñanza de restricciones y consecuencias del no actuar éticamente.	3	1,9%
En blanco	52	32,7%
TOTAL	159	100,0%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En la Tabla 48 se observan de forma agrupada las razones por las que los estudiantes consideran que la ética y valores no deben promulgarse únicamente en clases específicas para éstas, distribuyéndose mayormente en un 20.8%, es decir 33 alumnos que manifiestan que la ética es importantes en todos los aspectos de la vida, un 16.4% equivalente a 26 personas piensan que el enfoque ético debe presentarse por asignatura, malla, curso y/o materia aumentando la intensidad horaria, seguida por un 9.4% correspondiente a 15 encuestados, quienes manifiestan que la ética debe estar presente en todos los aspectos de la carrera por su transversalidad. El 32.7% de los encuestados, optaron por dejar esta opción en blanco, siendo un total de 52 personas.

3.2.16. Pregunta 15: ¿Cómo cree usted que la educación ética como parte de la formación profesional se puede asimilar más efectivamente?

Tabla 49. Alternativas para asimilar más efectivamente en la universidad según estudiantes

Agrupación respuestas abiertas	Frecuencia	Porcentaje
Mediante foros, talleres de autoevaluación, ejercicios prácticos, planteamiento de situaciones que atenten contra la ética del contador en el contexto colombiano y el ejemplo de los profesores donde se expongan las causas, reacciones y posibles soluciones de las circunstancias.	33	20,8%
La formación ética debe incluirse desde el núcleo familiar generando bases que sean firmes y sólidas, para que en la universidad dichas bases sean reforzadas y el contador público conozca hasta donde es su accionar acorde a los valores aprendidos.	9	5,7%

Capacitando a los docentes en temas de ética independientemente de su especialidad para a su vez puedan incluir en sus materias este tipo de conocimiento relacionado con valores.	9	5,7%
Por medio de ejemplificaciones reales, donde se demuestre al estudiante las consecuencias legales al romper leyes y reglamentos en las empresas, que puedan ir desde el caso micro hasta el caso macro, poniendo al estudiante en contexto y cuál sería su actuar.	24	15,1%
Enfatizando más en la inclusión de temas de ética en la carrera con mayor intensidad horaria, enfocándose principalmente en los primeros semestres.	24	15,1%
Tomando conciencia de la importancia de la profesión y como el actuar de cada contador influye en la imagen que se tiene del profesional en el medio laboral.	6	3,8%
Reflexionar acerca de la ética desde una visión personal y no exclusivamente desde el ámbito profesional y que el mismo sea capaz de tomar decisiones de manera autónoma.	10	6,3%
Enfocándose en la responsabilidad que se adquiere como contador público con la sociedad, para así poder entender las repercusiones que tiene el actuar irresponsablemente entendiendo el contexto político y social en el que desempeñará su labor.	9	5,7%
La formación ética está bien impartida en la universidad actualmente.	2	1,3%
Yo soy estudiante de 4 semestre y hasta el momento no la hemos visto como tal en una materia, solo manejamos el concepto que nos imparten nuestros docentes, yo creo que esta materia debería darse desde el inicio y además de ello que los docentes solo mencionen la manera correcta de hacer las cosas y no como evadir	1	0,6%
No por ver más cursos de ética voy a ser más ético, pero sería bueno que en la malla curricular a parte de la materia de ética nos dictaran otra materia de responsabilidad social	1	0,6%
Es que como tal el problema no es tanto de la educación sino del país hay mucha corrupción y muy poca ética en las empresas por lo tal el problema radica desde el entorno de los contadores	1	0,6%
Fomentándola en la formación como valor agregado al profesional de la Universidad del Valle	1	0,6%
Viéndolo como ejemplo y resaltando en todo el tiempo en toda materia la importancia de estas e inculcando miedo a lo que pueda suceder donde no se tenga en cuenta esto como un diario vivir como un estilo de vida.	1	0,6%
No sabe	5	3,1%
En blanco	23	14,5%
TOTAL	159	100,0%

Fuente: Encuesta realizada en el mes de abril del año 2019

En cuanto a las alternativas que el estudiante considera ayudaría a asimilar más efectivamente la ética en la profesión contable en la universidad se expone en un 20.8% equivalente a 33 encuestados que la ética debe impartirse mediante foros, talleres de autoevaluación, ejercicios prácticos, planteamiento de situaciones que atenten contra la ética del contador en el contexto colombiano y el ejemplo de los profesores donde se expongan las causas, reacciones y posibles soluciones de las circunstancias, seguido por un 15.4% correspondiente a 24 personas quienes manifiestan que se debe enfatizar más en la inclusión de temas de ética en la carrera con mayor intensidad horaria, enfocándose principalmente en los primeros semestres y con igual participación se indica que se debe reforzar por medio de ejemplificaciones reales, donde se demuestre al estudiante las consecuencias legales al romper leyes y reglamentos en las empresas, que puedan ir desde el caso micro hasta el caso macro, poniendo al estudiante en contexto y cuál sería su actuar.

Por el otro lado, se encuentran respuesta unipersonales como la de un estudiante que manifiesta cursar cuarto semestre y que hasta el momento no ha visto como tal una materia de ética, solo se maneja el concepto impartido por los docentes y considera que esta materia debería darse desde el inicio, además de ello que los docentes solo mencionen la manera correcta de hacer las cosas y no como evadir, dando a entender una posible vivencia donde el profesor refiere éste hecho, también otro estudiante expresa que no por ver más cursos de ética se es más ético, pero sería bueno que en la malla curricular a parte de la materia de ética se dictara otra materia de responsabilidad social y otra opinión unipersonal que señala que el problema no es tanto de la educación sino del país hay mucha corrupción y muy poca ética en las empresas por lo tal el problema radica desde el entorno de los contadores y por último se observa que un 14.5% del estudiantado opto por dejar esta pregunta en blanco, siendo este un total de 23 personas.

4. ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL ESTUDIANTE ACTIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL PERÍODO 2 DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA DECIDIÓ ESTUDIAR ÉSTA CARRERA

Conforme a los resultados de la encuesta y a lo expuesto en el marco teórico, se analizó que el estudiante de contaduría pública de la Universidad Del Valle Sede Palmira, se preocupa por la ética en general, pero se encontraron atributos en las respuestas que no necesariamente caben en los postulados de Adela Cortina o que, si bien hay puntos de encuentro, se pueden asimilar con otras teorías éticas. Cuando el estudiante en su mayoría ve a la contaduría pública como una oportunidad para encontrar cabida en el mercado laboral con base en las respuestas de la Figura 4, se puede clasificar este tipo de respuesta dentro de las éticas formales recordando que estas “se caracterizan porque tienen en primerísimo lugar la intención que tiene el sujeto en alcanzar el fin” (Horta & Rodríguez, 1999, p. 28), debido a que el estudiante antes de ingresar a la universidad percibe que con esta carrera puede ubicarse laboralmente de forma rápida, aunque esto no asegura que todos los estudiantes que ingresaron con esta motivación culminen la carrera porque como se observa en la siguiente tabla, del total de estos estudiantes es decir del 40.3%, si tuvieran la oportunidad de elegir nuevamente la carrera, 25 estudiantes que equivalen al 39.1% de quienes ingresaron motivados por las oportunidades laborales, no la escogerían nuevamente.

Tabla 50. Estudiantes con motivación de oportunidad laboral con respecto a elección de carrera por segunda vez.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
No elegirían contaduría por segunda vez	25	39,1%
Si elegirían contaduría por segunda vez	39	60,9%
Total	64	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Resultados de la investigación

En el capítulo 2 se hacen tres distinciones de cómo se debe abordar la ética, la primer distinción habla acerca de la ética de las personas donde se enfatiza en el sentido racional por el cual esta pretende orientar las acciones humanas y que dichas acciones son producto de diferentes elecciones que se toman después de una reflexión acerca de lo bueno y lo malo, también que estas elecciones están guiadas por distintas motivaciones y este es el caso que compete a los estudiantes de contaduría pública de la sede, si bien el anhelo de ser contador público no es la primer opción de respuesta, el estudiante asume que por medio de la contaduría pública se puede acceder con

mayor facilidad al mercado laboral siendo el 40.3% de los encuestados, es decir, 64 personas tal y como se puede observar en la Figura 5, el estudiante eligió estudiar contaduría pública guiado por su percepción acerca del mercado laboral más no porque realmente fuera su gusto genuino y por ende tal y como se refleja en la Tabla 13 muchas de estas personas querían estudiar otras cosas, como psicología, ingeniería, medicina entre otras. Lo anterior, se refleja en la Figura 7 donde el 30.2% no escogerían esta profesión por segunda vez pese a que escogieron algo que racionalmente era lo correcto, según los postulados de Adela Cortina, no se tuvo en cuenta sus verdaderas pasiones y sentimientos, siendo esta una muestra de la intersubjetividad humana a la que ella se refiere reflejado también en el hecho de que son los estudiantes de décimo semestre en adelante con un 11.3% equivalente a 18 estudiantes quienes escogen con mayor frecuencia la opción b “oportunidad de trabajo” y que un 8.2% es decir 13 personas de décimo semestre en adelante responden “NO” cuando se les pregunta acerca de si volverían a estudiar contaduría pública una vez más, siendo también la opción más alta entre ellos.

Se puede asociar también con el sociologismo el resultado de la pregunta 2, en la que se le cuestiona al estudiante si conocía la responsabilidad de ser contador público al momento de iniciar la carrera y que más del 55% dijeron que sí, y que si bien en la pregunta 1 cuando se cuestionan los motivos por los cuales ingresó a estudiar contaduría pública, la opción con más frecuencia de votos fueron las oportunidades laborales, la segunda opción más votada fue el anhelo de ser contador público, siendo este un posible indicador de futuros contadores públicos con mayor compromiso frente a su carrera puesto que quienes escogieron estas opciones con mayor frecuencia fueron los estudiantes de segundo semestre en contraste con el resto de semestres encuestados.

Cortina cuando habla acerca de la ética de la empresa explica brevemente que el capitalismo posee una base moral inspirada en la propia naturaleza humana, donde el individuo y el instinto de auto conservación son un factor primordial para generar un mayor bienestar social, puesto que esto impulsa la innovación, la creatividad y a asumir riesgos con base en el interés personal (2005, p. 57). Dejando como resultado que este tipo de influencia económica del entorno en la toma de decisiones, sea un factor primordial del estudiante para poder escoger esta carrera más allá de la influencia familiar o que se requiera una puntuación baja en el icfes para ingresar a esta carrera porque de esta forma así deje de lado sus gustos o pasiones, es un método más rápido para cumplir sus objetivos.

5. DIAGNÓSTICO DE LA RELEVANCIA QUE TIENE EL ESTUDIO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LOS ESTUDIANTES ACTIVOS DE CONTADURÍA PÚBLICA DEL PERÍODO 2 DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA

Con la finalidad de realizar el diagnóstico se elaboran algunas observaciones encontradas en los resultados de la presente investigación tales como que aun cuando el estudiante comienza a estudiar la carrera por diferentes motivaciones siendo como objetivo principalmente el ubicarse en el mercado laboral, en la pregunta 4 (Figura 8), donde se cuestiona acerca de si considera importante tener una formación ética profesional al interior de la universidad, el estudiantado responde casi que de manera unánime que sí lo considera importante, esta respuesta podría clasificarse dentro de las éticas materiales, puesto que a pesar de que las intenciones de cada estudiante son individuales, ven necesaria la ética en cualquier tipo de enseñanza que realice la universidad, recordando que este tipo de ética estudian “lo bueno o lo malo, según las exigencias del ser o la realidad, con independencia de la intención de la persona que obra.” (Horta & Rodríguez, 1999, p. 28).

Si se analizan los postulados del sistema ético de Kant donde se expone que “hay que renunciar al propio interés y actuar según las exigencias del deber” (Horta & Rodríguez, 1999, p. 29) se puede encontrar que los resultados de la pregunta 14, van acorde a estos planteamientos, en la Figura 18 más del 90% del estudiantado, estuvo de acuerdo con que la ética no solamente debe estar presente en clases específicas, sino que también se deben enseñar en otras áreas, incluso cuando se agrupan las respuestas abiertas, se encontró que consideran la ética y los valores importantes en la vida y que deberían haber más materias que incluyeran esta temática ya fuera como contenido de cada curso o incrementando la intensidad horaria y al ser el contador público un profesional integral, la ética debe estar presente en todos los aspectos que le conciernen por su deber con la sociedad y la transversalidad que esta posee.

En cuanto a lo que concierne al existencialismo (Horta & Rodríguez, 1999, p. 29) se encontraron algunas respuestas con características del mismo con énfasis especialmente cuando este habla de que el hombre debe recibir todo lo que provenga del mundo exterior puesto que es una decisión fundamental y propia del ser humano, en la pregunta 7, 8 y 9 cuando es un externo o el mismo medio el que cuestiona al estudiante con respecto a su postura ética, ya sea modificando información contable a cambio de un beneficio o por amenaza o si este informaría a superiores de

actos poco éticos en su entorno, bajo las tres situaciones el estudiantado decide elegir la opción éticamente correcta y actuaría conforme a lo que su conciencia le ordene.

Por medio de esta encuesta se corroboró que el estudiante de Contaduría Pública de la Universidad del Valle Sede Palmira inscrito en el segundo semestre del año 2018, ve al docente como el ejemplo a seguir y del cual pueden adquirir hábitos y recibir experiencias éticamente correctas por medio de la comunicación y el diálogo que puedan establecer con este, en las respuestas de las preguntas 14 y 15, deja ver que las emociones, sentimientos y pasiones, característicos de la ética analítica, se entrelazan con esta figura de autoridad en el aula, siendo que en la respuesta 15 cuando se agrupan las respuestas, el docente es quien por medio de ejercicios, planteamiento de situaciones, exposición de causas, consecuencias y soluciones a diferentes tipo de situaciones donde se cuestiona la ética en el ambiente laboral, el estudiante ve en estos un guía, aunque también es importante resaltar que pese a esta figura, el estudiante deja en claro que el actuar ético es una decisión personal y subjetiva, en la cual se debe accionar conforme a las circunstancias y recordando que la ética que se enseña en la universidad es importante, y que se llega a la universidad con unos valores desde el hogar, estos permiten establecer las bases para el accionar ético del estudiante y a asimilar los temas relacionados con ética que se ven a lo largo de la carrera.

De los resultados de las preguntas 7, 8 y 9 representados en las Figuras 10, 11 y 12, se encontraron que las respuestas otorgadas por los estudiantes poseen las características básicas del utilitarismo individual, puesto que al escoger la opción éticamente correcta y al no realizar actos que atentan contra la ética profesional mayor cantidad de personas se verían beneficiadas en contraste con los pocos que se verían realmente beneficiados de hacer estos actos, puesto que si bien aquellos beneficiados podrían sacar algún provecho de estas situaciones, es más el sufrimiento a nivel general que ocasiona el ser partícipe de esto. En las respuestas de las preguntas 14 y 15 también se observa que conforme al utilitarismo social el estudiante le da prioridad al impacto que tiene la profesión en el medio y que también se preocupa por recibir formación en ética como se ve en las preguntas 4 y 12 donde se le cuestiona si considera importante la formación ética y si esta formación es importante para su desarrollo profesional.

Se observa con los resultados de la encuesta, que el estudiante está preocupado por desarrollar de manera idónea su trabajo como profesional, en la pregunta 14 cuando se le consulta por la

promulgación de la ética en clases distintas a las que tienen que ver con esta directamente, el estudiante es consciente de que la misma se encuentra presente en todos los aspectos de la vida, y a su vez también sugiere que se puedan dar más contenidos en clases que no tengan que ver directamente con esta, siendo esto parte de las características del sociologismo, puesto que este considera que el hombre no es un instrumento sin iniciativa, sino que debe solidarizarse con la colectividad a través del trabajo u oficio que desempeña” (Horta & Rodríguez, 1999, p. 33).

En la pregunta 15 se pueden obtener características correspondientes a esta teoría, al sugerir que se les enseñe las consecuencias de obrar sin ética, e incluso solicitando capacitaciones para los docentes y que estos a su vez capaciten a los estudiantes en estos temas, en la pregunta 4 existen respuestas que afirman que la ética es un requisito para realizar la labor del contador público, y que esta puede ser la que ayude a dignificar la carrera, frente a los diferentes casos de corrupción que se viven a diario en el entorno del contador público colombiano.

Con respecto a la ética de los valores donde los valores espirituales son los que perfeccionan al hombre, y entre estos se encuentra la ética, es satisfactorio ver que la pregunta 10 cuando se le pregunta al estudiante si considera que la formación ética le ayuda a afrontar el fraude, el 69.2% respondió a esto afirmativamente, y, que a su vez, en las preguntas 14 y 15 se corroborará esto mediante la solicitud de más contenido relacionado con la ética y a que le concedieran tanta importancia en sus vidas a nivel personal y profesional a la misma según las respuestas que ofrecieron los mismos estudiantes.

Respecto a la importancia de la ética profesional del contador público en la sociedad colombiana expuesto en el capítulo 2, inicialmente se observa de forma clara en la Figura 7 que el 98,7% del estudiantado está de acuerdo que la ética es importante en la formación del contador, igualmente en la Figura 15 donde el 93% del alumnado da una calificación de 5 y 4 al grado de importancia de ésta, se infiere entonces que en su mayoría, los estudiantes consideran la ética como una parte inherente a la contaduría pública. En la Tabla 18 se encuentran justificaciones como que la ética es una parte esencial de la vida y propia del contador público tanto en su formación como en su desempeño laboral, también le otorgan un carácter social a la ética señalando la responsabilidad adquirida ante ésta al momento de ejercer como profesionales de la contaduría, depositarios de la confianza pública como lo expresa la ley 43 de 1990 en su artículo 35.

En los resultados de la encuesta también se manifiesta que la ética es importante porque con ella se puede mejorar la imagen del contador en la sociedad, ya que muchos contadores se han prestado para actos corruptos y lamentablemente en la Figura 11 se observa que el 5.7% de los estudiantes irían en contra de las normas, manipulando la información por beneficios individuales y el 10.1% no responde mostrando vulnerabilidad en sus principios; en la Figura 12, se evidencia que estos porcentajes aumentan si el estudiante se encontrase bajo amenaza ascendiendo a un 8.8% afirmando que no respetarían la ley y en un 13.2% para los que se abstienen de dar respuesta.

Cabe resaltar, que en su mayoría los encuestados son de semestres superiores y valida lo expuesto en el capítulo 2 que da indicio a la falta de énfasis en la ética del contador, puesto que en la sociedad son muchos los contadores sancionados y aún más los que son investigados por la Junta Central de Contadores al verse involucrados de forma directa e indirecta en actos fraudulentos. La Figura 13 expone que el 10.1% de los estudiantes no reportarían tales situaciones ilícitas a entidades superiores y el 28.9% no dan respuesta al asunto, en la Tabla 37 se observan comentarios como que el entorno es aplacador, abrumador, que no se está preparado para la presión laboral e incluso se menciona un caso donde un familiar es supuestamente asesinado por querer reportar actos ilegales, y aun así, se señala que la moral y la ética enseñadas tanto en casa como en la universidad son de gran relevancia en situaciones comunes. Indicando una discrepancia al momento de reconocer la ética como parte esencial en la toma de decisiones frente a las posibles situaciones que pueda considerar como fuera de su control que lleguen a discernir en su actuar ético, es decir, que podría no haber concordancia entre lo que se considera es correcto y las circunstancias a las que se puede ver expuesto el contador público.

En el capítulos 2 se observa un énfasis expresado por Cortina sobre la importancia que posee el forjar un buen carácter con base en la moral, que forma parte en la vida de las personas y de los pueblos, esto se ve reflejado en las preguntas 7, 8 y 9 donde se cuestiona al estudiante con respecto a si alteraría información contable a cambio de beneficios o bajo amenaza o si reportaría este tipo de actuar poco ético a un superior, escogiendo mayoritariamente en las 3 situaciones las opciones con respuesta éticamente correcta, las Figuras 10, 11 y 12 donde se encuentran los resultados de estas preguntas, también confirman uno de los postulados de Adela Cortina, donde expone que “las personas son seres valiosos en sí mismo, no poseen valor de cambio ni de uso” (Cortina, 1998,

p. 53), si los estudiantes hubiesen escogido en su mayoría las opciones contrarias estarían dejando de lado sus principios y la dignidad que poseen como seres humanos.

Otro factor importante del que habla Cortina, es la comunicación y la necesidad de reconocer a los otros como interlocutores válidos donde se opta por escuchar y analizar los argumentos de las personas y buscar puntos de encuentro que ayuden a resolver las diferentes situaciones, en vez de tomar al contrario como un enemigo. En este punto, el estudiante de acuerdo con lo expuesto en las Tablas 5 y 6 pide implícitamente una mayor comunicación con sus docentes con respecto a temas de ética, al sugerir charlas y debates que le ayuden a entender las diferentes situaciones a las que se pueden ver expuestos cuando ejerzan la profesión contable.

La segunda distinción acerca de la ética para lo público, la cual hace referencia a la vida pública en su conjunto, mencionando que corresponde a los actos que presentan consecuencias públicas y deben ser públicamente legitimadas. En este caso, se señala al profesional contable en contraste a los resultados en la Tabla 18 donde el 27% de los estudiantes consideran la ética como una parte esencial del contador público para formarse académicamente enfatizando el profesionalismo que debe tener por su calidad de dar fe pública, por lo cual debe desempeñarse en el campo laboral de forma idónea y lo que hace a la ética un pilar sumamente importante en la carrera, así mismo, se observa que un 9.4% le otorga a la ética un carácter social, señalando la responsabilidad del contador y el impacto que puede tener en la sociedad el obrar apropiadamente.

Se contempla en el alumnado una conciencia de la imagen que posee la figura del contador público los cuales en forma resumida en la Tabla 18 se muestra que un 4.4% considera que la ética toma importancia por la imagen que tiene de la profesión ante la sociedad y que ésta puede dignificarla ante la corrupción debido a que en el medio han observado cómo algunos contadores la han desacreditado, acorde a lo expresado por Adela Cortina, estas personas no saben comportarse de forma moral y han nublado el sentido por el cual la figura pública fue creada.

De igual forma, Adela Cortina manifiesta que se debe comprender al ser humano desde su nacimiento puesto que este posee un temperamento no escogido que resulta difícil de modificar, esto se observa en la Tabla 37 cuando el 5% de los estudiantes expresan que independientemente de la formación brindada por la universidad existen unos valores inculcados previamente en las personas desde sus hogares y son estas las que influyen al momento de tomar una decisión. No obstante, un 20.8% de los encuestados creen que la formación recibida en la universidad ayuda en

la toma de decisiones, generando conciencia en el estudiante de sus actos y reforzando los valores aprendidos en el hogar validando lo expresado por Adela Cortina cuando dice que en el transcurso de la vida, las personas deben ser capaces de forjar un nuevo carácter para poder elegir entre las posibilidades que se presentan a diario.

Por último, con respecto a la distinción que corresponde a la ética en la empresa, en las Figuras 10 y 11, a pesar de que la mayoría del estudiantado se ciñe a los principios morales, se observa cómo algunos estudiantes ceden ante beneficios individualistas y situaciones de presión generadas en las empresas y en la Tabla 37, el 5.7% del alumnado considera el entorno hostil en cuanto a ética y que la enseñanza en la universidad es muy simplista ante situaciones complejas, comprendiendo que la sociedad actual es dominada por la búsqueda de bienes unipersonales y, aunque en general el estudiante considera la ética como un factor importante en la educación, se enfatizan en ella a nivel personal, social y profesional, haciendo de lado un planteamiento de Adela Cortina respecto a la ética en la empresa donde hace alusión a ésta como parte central de la sociedad capitalista y una fuente inagotable de beneficios para la sociedad desde una perspectiva moral ya que se aprovecha de la rentabilidad obtenida por la iniciativa de algunos individuos generando bienestar a un conjunto más amplio y por lo cual debe regirse por unas normas legales y una administración justa que proteja la sociedad.

Pese a que el estudiante conoce que el entorno en el que desempeñará su labor es hostil, el resultado de las preguntas 7, 8 y 9 permite hacer un acercamiento a uno de los planteamientos de Adela Cortina, donde explica que a pesar de que el propósito de la empresa es obtener un beneficio, la empresa debe lograr producir bienes respetando los derechos y valores de la sociedad en la que desempeña su labor, es decir, que al menos el estudiante se preocupa por las consecuencias a nivel personal, profesional y social del no actuar conforme a lo establecido en el código de ética profesional y a los valores con los que creció y reforzó en la universidad. Esta preocupación y negación a actos de corrupción implicaría que más adelante él mismo puede influenciar en esos entornos o ambientes hostiles, para que las empresas realicen sus labores de forma ética, tal y como lo plantea Cortina al decir que las empresas deben fomentar una ética empresarial que tenga como base la justicia, la cooperación y la solidaridad (Cortina, 2005, p.59).

A manera de síntesis se percibe que el estudiante de la Universidad del Valle Sede Palmira considera importante la ética a pesar de las diferentes motivaciones por las cuales escogió la carrera puesto que cree que es una parte esencial del contador público de forma inherente a su ejercer profesión. Se observa que la apreciación ética viene fundamentada desde el hogar y puede ser reforzada e instruida al estudiante como persona que desempeña una profesión que rinde cuentas a la sociedad.

También se infiere que, aunque la ética puede ser asumida de manera subjetiva por cada individuo, el alumnado ve al docente como una figura necesaria para aprender sobre las situaciones a las que se puede enfrentar en su accionar profesional y así tener o desarrollar unas bases firmes para tomar decisiones que se esperan sean éticamente correctas, preocupándose por que la ética se pueda promulgar en más contenidos de las clases que pueden no ser específicamente cursos de ética. Igualmente, se denota una insatisfacción del estudiante al contrastar la importancia que le confiere a la enseñanza de ética frente a lo que han percibido tanto en clases específicas de ética como aquellas que no tienen esta temática, donde se expongan las diferentes situaciones y consecuencias que puede enfrentarse, reconociendo el entorno en el que se desempeña como complejo, igualmente se encuentra interesado en contribuir a mejorar el ambiente profesional y laboral del contador público para poder ejercer su profesión de forma digna.

6. CONCLUSIÓN

Para la Universidad del Valle es importante que los profesionales que egresan de esta institución sean ejemplo tanto ética como moralmente hablando, sin perder autonomía e integridad, aspectos humanos que deben caracterizar al profesional de una institución de carácter público. Esto se convierte en un punto de mayor importancia cuando se habla de Contadores Públicos, debido a que en esta carrera se tiene la responsabilidad de la fe pública. Por eso se hace relevante conocer qué piensa el estudiante y qué importancia le concede a la ética en lo que sabe de su profesión y en su desarrollo personal.

Por esto, a modo de conclusión de esta investigación, se puede saber que el estudiante de contaduría pública de la Universidad del Valle Sede Palmira para el segundo semestre del año 2018, considera importante la ética para ser un profesional en el futuro y poder desempeñar su labor de forma idónea casi que de manera unánime, percibe en esta carrera una oportunidad laboral como la mayor motivación para estudiarla, se denota una mayor presencia de mujeres en la carrera en una relación de 2 a 1, y a diferencia de los hombres, las mujeres fueron las que en mayor proporción manifestaron conocer desde un inicio de la carrera, cuál era la responsabilidad que se adquiere al momento de graduarse con este título.

Si bien se conoce que la oportunidad laboral fue la mayor motivación para ingresar a estudiar esta carrera, son los estudiantes de segundo semestre quienes la escogieron porque anhelaban ser contadores públicos a diferencia del resto de semestres, generando una expectativa de un mayor compromiso con la misma y con su profesión una vez estén en el campo laboral, sin subestimar la posibilidad de que con el avance a lo largo de la carrera se pueda desistir de continuar con el estudio de la misma.

Dentro del 69.2%, de quienes elegirían contaduría pública nuevamente, consideran que el hogar es fundamental en la formación de ética y valores y que la universidad puede fortalecer este tipo de formación puesto que esta aporta a formar un carácter como profesional, desean poder cumplir con la ley, y a su vez, otorgan ese enfoque social de la profesión al asumir las responsabilidades de la misma, se preocupan por la imagen de la carrera y desean desempeñarse en una profesión digna, que goce de buena reputación en el ámbito laboral.

Es importante resaltar que pese a que se realizaran encuestas anónimas, el estudiante responde de forma mayoritaria, a las preguntas donde se cuestiona su ética en situaciones donde se le solicita que altere información contable a cambio de otorgarle beneficios personales con un 84.3% o porque lo amenazan con ser despedido con un 78%, los estudiantes escogen la opción éticamente correcta de forma mayoritaria y también afirman de igual forma que denunciarían a quienes cometan estas irregularidades con un 61%.

Se puede señalar también que, con este tipo de preguntas se detectó que las mujeres son más susceptibles a cambiar de opinión o a no responder si existe un mayor grado de presión hacia ellas, puesto que pasan de un 57.2% que no alterarían la información a cambio de beneficios, a un 50.3% que no lo harían bajo amenaza y terminan con 38.4% que reportaría irregularidades a un superior. Uno de los motivos que puede responder al comportamiento anterior, puede deberse a que se vean afectadas por su propia condición de género, sin embargo, no se puede llegar a esa deducción con la presente investigación. Y, pese a lo anterior, en su mayoría, el estudiantado con un 69.2% considera que la formación ética podría ayudar a afrontar las situaciones de fraude.

Los estudiantes encuestados consideran que la ética es importante para su profesión sin importar el género, la edad o los semestres cursados en la universidad, y que si bien existe un 64,1% que otorga un grado de 4 “Importante” y 5 “Muy importante”, con respecto al fomento de valores éticos por parte de la universidad, al momento de iniciar la investigación, se esperaba que estas dos opciones de respuesta estuvieran por encima del 80%, dejando así un 35.9% del estudiantado que considera que los grados 2 “Poco Importante” y 3 “Indiferente” son los grados en los cuales la universidad fomenta este tipo de valores. Lo anterior va de la mano con la promulgación de la ética en las clases, puesto que solo el 62.9% de los encuestados considera que merecen otorgarle un grado de 4 “Importante” y 5 “Muy importante”, dejando un 37.1% con calificaciones de 1 “Sin Importancia”, 2 “Poco Importante” y 3 “Indiferente”.

El estudiantado en su mayoría con un 93,7%, considera que no solo debe darse la ética en clases enfocadas exclusivamente en esta materia, considera que todas las clases y sus docentes deben servir de ejemplo para abordar más afondo la discusión ética sin importar el enfoque de sus clases, incluso proponen enfocarlo por asignatura y que esto tenga un peso en su contenido curricular o en la intensidad horaria, porque consideran la ética como algo importante para sus vidas y necesitan conocer cómo defenderse ante este tipo de situaciones.

También se muestra el estudiante propositivo frente al estudio de la ética, poseen una imagen clara con respecto al papel que debe cumplir el docente en sus clases y es resumido básicamente en servir de ejemplo, y que este sea capaz de compartir por medio de su experiencia en el campo laboral, los tipos de situaciones con las cuales se pueden ver enfrentados en su cotidianidad, como pueden defenderse ante estas situaciones, ante quien acudir, que consecuencias tienen si llegan a incumplir la ley, y una enseñanza de la ley que no implique un mero conocimiento de las normas sino que de verdad les sirva como soporte a sus bases éticas. El estudiante considera que la universidad puede diversificar este tipo de formación y no hacerla aburrida como expresaba uno de los encuestados, que pueden abordarse estos temas mediante charlas, foros, talleres prácticos, conocimiento de casos reales tanto cotidianos como a nivel nacional, que permitan desarrollar un análisis contable pero sobre todo tenga en cuenta la ética como algo primordial.

Esto no quiere decir que es un deber de la universidad cambiar el ser de todos sus estudiantes, sino de forjar en ellos un sentido de dignificación como persona, estudiante y finalmente como un profesional graduado de la Universidad del Valle, institución pública que sirve a la sociedad, esto se observa en lo expresado por un estudiante en la pregunta 15 al decir que no por ver más cursos de ética se va a ser más ético, sin embargo, considera que sería bueno que en la malla curricular a parte de la materia de ética se dictaran otras materias de responsabilidad social.

Es de conocimiento general que la sociedad está inmersa por la corrupción y que especialmente el contador público ha sido una de las figuras principales en ese ámbito por su facultad de dar fe pública ante la sociedad, lo cual indica que no es suficiente el simple hecho de conocer un código de ética propio de la profesión, sino las personas que la ejercen, su ser individual que busca su propio bienestar y estima su entorno social siempre y cuando no le perjudique y obtenga beneficios de este.

Las personas poseen varios niveles de formación en el transcurso de su vida que no solo nutren el conocimiento sino el carácter, estos comienzan en el hogar, continua en el jardín de niños, la escuela primaria, media, secundaria, superior, especialización, maestría, doctorado y muchos otros, dentro de los cuales, la universidad toma papel en la educación superior, donde comienza la formación de la profesión escogida por el estudiante, el medio por el cual un individuo trasciende a contribuir activamente en la sociedad que lo rodea.

Cada nivel educativo, tiene una repercusión en los diferentes aspectos de la vida y en el caso de la universidad radica en el proceso de apropiación de conocimientos y normas específicas para cumplir un papel de gran importancia en la sociedad y debido a que se es consciente de lo abrumante que puede ser el contexto en el que el futuro profesional va a desempeñarse, algunos estudiantes plantearon en sus respuestas, que el contador público en ocasiones puede verse inmerso en un ambiente hostil, por ejemplo en la pregunta 10 se muestra el caso de una estudiante que manifiesta que un familiar fue asesinado supuestamente por denunciar actos ilegales en la empresa donde laboraba, pero no por esto el estudiante subestima la importancia de la ética en el hogar y el reforzamiento de estos conocimientos en la universidad. Y aunque no se exige que la universidad deba tener la solución para casos como el expuesto, se considera que es imperativo formar personas con carácter que conozcan las herramientas para enfrentar las muchas circunstancias que se puedan presentar y así servir de punto de referencia para contribuir al cambio que el entorno necesita.

Queda claro que con los resultados de la investigación el estudiante exige una mejor formación en ética, porque le es importante para desempeñar su profesión, considera que la Universidad del Valle debe tomar la ética como una característica de sus profesionales, exige que se le enseñe de distintas y mejores formas para él construir su propio criterio como profesional, situación que va acorde a lo planteado por Adela Cortina cuando se refiere a que se deben formar personas objetivas, firmes ante posturas que propendan al beneficio común contrarias a la codicia y que también permita generar autonomía en los hombres y mujeres al momento de decidir.

7. RECOMENDACIONES

Como aporte para futuras investigaciones con respecto al tema, se sugiere que se haga una distinción entre aquellos estudiantes que se encuentran laborando mientras cursan su carrera universitaria con respecto a quienes aún no lo hacen, puesto que esta distinción permitiría un análisis más a fondo y ampliaría la perspectiva con respecto a la ética en un entorno laboral en contraste con la formación ética en la universidad.

Se puede señalar que, un enfoque que se puede abordar es con respecto al género, puesto que como se evidenció en los resultados de las preguntas 7, 8 y 9 se detectó que las mujeres son más susceptibles a cambiar de opinión o a no responder si existe un mayor grado de presión hacia ellas, puesto que pasan de un 57.2% que no alterarían la información a cambio de beneficios, a un 50.3% que no lo harían bajo amenaza y terminan con 38.4% que reportaría irregularidades a un superior. Uno de los motivos que puede responder al comportamiento anterior, puede deberse a que se vean afectadas por su propia condición de género, sin embargo, no se puede llegar a esa deducción con la presente investigación.

Por último, se recomienda a la universidad, una mayor difusión del contenido de la carrera y hacer énfasis en el enfoque ético que necesita tener el estudiante y el profesional ya egresado de la institución y que esto se convierta en una de las características primordiales del contador público univalluno, considerando necesario concientizar a los estudiantes desde el momento en que se aspira inscribirse en la carrera, seguido de una implementación curricular por lo menos de primer semestre e intermedio de la carrera donde se denote las características y responsabilidades que implica ser un contador público colombiano, ya sea por medio de charlas o pre-inducciones, donde se amplíe el panorama de la profesión y que no sea tomada meramente como una opción exclusiva para ubicarse laboralmente de forma rápida o por lo menos que pese a esa sea su razón, se tenga conciencia y disposición de profesar la carrera con dignidad y responsabilidad. Lo anterior sin demeritar la importancia que le concierne a la ética en todas las etapas de la educación, la sociedad y la vida propia.

REFERENCIAS

- Agencia EFE y AFP. (25 de 01 de 2018). *FMI eleva crecimiento económico de Colombia para 2018*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/economia/fmi-eleva-crecimiento-economico-de-colombia-para-2018-articulo-735315>
- Aktouf, O. (2011). *La metodología de las ciencias sociales y el enfoque cualitativo en las organizaciones*. Santiago de Cali: Universidad del Valle Facultad de ciencias de la administración.
- Alcaldia Municipal de Palmira. (14 de octubre de 2019). Mapa de Palmira. Obtenido de: <https://www.palmira.gov.co/enlaces-de-interes/mapa-de-palmira>
- Alvarado, A. M., & Álvarez Marín, A. V. (2015). *Análisis De La Percepción Del Concepto De Interés Público En El Ejercicio Profesional De Los Egresados Del Programa De Contaduría Pública En La Universidad Del Valle Sede Palmira*. Palmira: Universidad Del Valle Sede Palmira.
- Asamblea Nacional Constituyente. (Julio 4 de 1991). Constitución Política de Colombia. En *Gaceta Constitucional No. 114*. Bogotá DC.
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodologia de la Investigacion administracion, economia, humanidades y ciencias sociales* (3er ed.). Bogotá D.C., Colombia: Pearson.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones*. México: Mc Graw Hill.
- Colprensa. (5 de Marzo de 2018). *La Opinion*. Obtenido de 504 contadores públicos sancionados por corrupción en cinco años: <https://www.laopinion.com.co/colombia/504-contadores-publicos-sancionados-por-corrupcion-en-cinco-anos-150291#OP>
- Congreso de la República de Colombia. (Diciembre 13 de 1990). Ley 43 1990 Ley de la Profesión del Contador Público. En *Diario Oficial No. 39602*. Bogotá DC.
- Congreso de la República de Colombia. (Julio 13 de 2009). Ley 1314 2009 Principios y normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información. En *Diario Oficial No. 47409*. Bogotá DC.

- Congreso de la República de Colombia. (Julio 13 de 2009). Ley 1314 2009 Principios y normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información. En *Diario Oficial No. 47409*. Bogotá DC.
- Cortina Ortiz, A. (1998). *Hasta Un Pueblo De Demonios*. Madrid, España: Ediciones Santillana.
- Cortina, A. (1998). *El Mundo De Los Valores "Etica Mínima" Y Educacion* (Segunda ed.). El Buho.
- Cortina, A. (2010). *Justicia Cordial*. Madrid, España: Trotta S.A.
- Cortina Orts, A. (1994). *Ética de la empresa Claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid, España: Trotta.
- Cortina Orts, A. (2001). *Valores morales y comportamiento social*. Madrid, España.
- Cruz León, A., & Guerrero Benavidez, D. Y. (2015). *Análisis De La Pertinencia De La Ética Foucaultiana Para Orientar El Ejercicio Profesional Del Contador Público En Colombia*. Palmira, Valle Del Cauca, Colombia: Universidad Del Valle Sede Palmira.
- Cuero Riascos, A. Y., & Cavanillas Yate, Y. A. (2015). *Análisis De La Percepción Del Contador Público Egresado Del Programa De Contaduría Pública En el Periodo De 1995 al 2014 De La Universidad Del Valle Sede Palmira Frente A La Dignificación De Su Ejercicio Profesional*. Palmira, Valle Del Cauca, Colombia: Universidad Del Valle Sede Palmira.
- Escobar Valenzuela, G. (2000). *Ética* (Cuarta Edición ed.). México D.F.: Mc-Grow Hill Interamericana Editores.
- Gómez, J. (13 de Febrero de 2018). *La desigualdad*. Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-desigualdad-en-colombia-columna-de-opinion-de-jairo-gomez/557003>
- Gonzalo Angulo, J. A., & Garvey, A. M. (2007). *Ética Y Enseñanza De La Contabilidad (Una Propuesta De Discusión)*. *Contaduría Universidad De Antioquia*, 11-42.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología De La Investigación* (Cuarta ed.). Mexico D.F.: McGraw Hill.

- Horta Vasquez, E. D., & Rodriguez Gallón, V. (1999). *Ética General*. Colombia: Colombia: Editora Guadalupe.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, I. C. (Junio 25 2008). *Guia Tecnica Colombiana 180 Responsabilidad Social*. Bogotá DC.
- Middleton, E. L. (19 de Marzo de 2017). *¿Por qué hay tanta corrupción en Colombia?* Obtenido de EL TIEMPO: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/por-que-hay-tanta-corrupcion-en-colombia-69024>
- Mosquera Potes, B. F., & Perea Mosquera, L. (2011). *Importancia Del Principio De La Conducta Ética Para El Contador Público Egresado De La Universidad Del Valle Sede Pacífico Periodo 2007- 2009*. Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia: Universidad del Valle Sede Pacífico.
- Petri, H. L., & Govern, J. M. (2005). *MOTIVACIÓN Teoría, Investigación y Aplicaciones* (Quinta ed.). México DF, México: Thomson Editores.
- Presidencia de la República de Colombia. (Diciembre 14 de 2015). Decreto 2420 2015 Decreto único reglamentario de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramientos de la información. En *Diario Oficial No. 49726*. Bogotá DC.
- Presidencia de la República de Colombia. (Junio 16 de 1971). Decreto 410 1971 Código de Comercio. En *Diario Oficial No. 33.339*. Bogotá DC.
- Programa Académico de Contaduría Pública. (2011). *Proyecto Educativo del Programa*. Cali: Facultad de Ciencias de la Administracion.
- Redacción Actualidad. (1 de Marzo de 2018). *Por irregularidades y corrupción, más de 500 contadores han sido sancionados en Colombia*. Obtenido de EL ESPECTADOR: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/por-irregularidades-y-corrupcion-mas-de-500-contadores-han-sido-sancionados-en-colombia-articulo-741952>
- Reina, M., Zuluaga, S., & Roza, M. (2006). La globalización económica. 27.
- Rojas Rojas, W. (2009). Congoja por una educación contable fútil. En *Irrupciones significativas para pensar la contabilidad*. Cali: Facultad de Ciencias de la Administración.

Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. G. (2006). Métodos de Recolección de Datos para una Investigación. *Rev. Electrónica Ingeniería Boletín*, 3, 12-20.

Universidad del Valle. (2015). *Formación Palmira Contaduría Pública*. Obtenido de <http://palmira.univalle.edu.co/index.php/univalle-formacion/pregrados/contaduria-publica>

ANEXOS

ENCUESTA DE ANALISIS DE LA PERCEPCION DE ETICA Y MOTIVOS POR LOS QUE EL ESTUDIANTE DECIDIO INGRESAR A ESTUDIAR CONTADURIA PUBLICA

Estimado compañero (a) somos estudiantes de último semestre de Contaduría Pública de la sede Palmira, nos dirigimos a usted para solicitarle su cooperación para llevar a cabo una investigación cuyo objetivo es analizar la importancia que ha tenido la formación ética profesional ofrecida por la Universidad del Valle para los estudiantes activos del programa de contaduría pública en el periodo 2 del año 2018 en la sede Palmira. Entendiendo la ética como una reflexión de la moral cotidiana donde se establecen las características que poseen las sociedades en términos de valores, normas o principios con los cuales se emiten juicios que permiten tomar decisiones de forma racional y que como futuros contadores, estaremos expuestos a todo tipo de situaciones en las que elegir adecuadamente será decisivo para el estado, la sociedad y las organizaciones en las cuales desarrollemos nuestra labor. Su colaboración y franqueza es imprescindible para llevarla a cabo, los datos aquí recolectados son con fines académicos y sus opiniones y/o respuestas serán mantenidos bajo absoluta reserva.

De antemano agradecemos su valiosa participación.

GENERO: Hombre () Mujer () Otro ()

EDAD: Menos de 20 años (), 21-30 años (), 31- 40 años (), Más de 40 años ()

SEMESTRES CURSADOS: _____

1. Por favor indicar la razón o motivo por el cual decidió estudiar contaduría pública.

a) Influencia familiar

b) Oportunidades de trabajo

c) Anhelo de ser contador público

d) Requerimiento de puntuación baja en el ICFES

Otros _____

2. Al momento de decidir estudiar contaduría pública, ¿sabía usted la responsabilidad que conlleva la persona que se desempeña como profesional contable?

SI__ NO__

3. Si tuviera la posibilidad de escoger nuevamente su carrera profesional, ¿escogería contaduría pública nuevamente?

SI__ NO__

¿Cuál? _____

4. ¿Considera usted importante tener una formación ética profesional en la universidad?

SI____ NO____

¿Por qué? _____

5. ¿Cree usted que el cúmulo de valores éticos con los que se llega a la universidad interviene con la formación ética profesional?

SI____ NO____

6. ¿Cree usted que además de dictar normas de comportamiento establecido por la ley 43 de 1990 y el decreto 0302 de 2015, la formación ética obtenida en la universidad, aporta a su pensar ético a nivel personal?

SI____ NO____

7. ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora ofrece algún tipo de beneficio extra?

SI____ NO____ NO RESPONDE____

8. ¿Realizaría usted algún tipo de alteración de la información (como maquillaje de estados financieros, omisión de facturación, registro de gastos ficticios para evasión de impuestos, entre otros), si un superior en la empresa en la que labora amenaza su permanencia en esta?

SI_____ NO_____ NO RESPONDE_____

9. ¿Reportaría alguna de las situaciones anteriores a una persona o entidad superior, con el conocimiento de que podría ser despedido?

SI_____ NO_____ NO RESPONDE_____

Teniendo en cuenta la **integridad**, conforme a la ley 43 de 1990 refiriéndose a la rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia, en la cual se comprenden otros conceptos afines como los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontestable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo, responda las preguntas de la 10 a la 15.

10. ¿Cree usted que la formación ética del contador público impartida en las instalaciones de la universidad tiene el impacto para incidir en la manera que pueda afrontar situaciones como las planteadas en el punto 7, 8 y 9?

SI_____ NO_____

¿Por qué?_____

Responda las preguntas de la 11 a 14 según el nivel de importancia siendo 1 sin importancia y 5 muy importante

11. Señale ¿qué grado de importancia le concede usted a la ética en su profesión durante su desarrollo académico?:	1	2	3	4	5
12. Indique ¿en qué grado cree que la Universidad del Valle, sede Palmira, fomenta los valores éticos en sus estudiantes?	1	2	3	4	5

13. En el transcurso de las clases en general, a excepción de las que son propiamente de ética, califique el grado de ética el cual considera usted se promulga en clase.	1	2	3	4	5
14. Califique a su juicio en qué grado considera usted que mediante las metodologías utilizadas en las diferentes clases de ética en la universidad, se haya generado una reflexión personal que contribuya a su formación como contador público integral.	1	2	3	4	5

15. ¿Cree usted que la ética debe promulgarse únicamente en clases específicas para estudio de valores morales y comportamiento?

SI____ NO____

¿Por qué?_____

16. ¿Cómo cree usted que la educación ética como parte de la formación profesional se puede asimilar más efectivamente?

Le agradecemos su colaboración.